



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 088-2020-C/PP

San Miguel de Piura, 30 de diciembre de 2020.

VISTOS:

El Informe Nº 0168-2020-ODC-GSECOM-MPP, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Oficina de Defensa Civil; el Informe Nº 245-2020-GSECOM/MPP, de fecha 09 de diciembre de 2020, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal; el Informe Nº 1058-2020-GAJ/MPP, de fecha 15 de diciembre de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Dictamen Nº 001-2020-CPYS-CSECOM/MPP, de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Comisión de Población y Salud y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece:

(...)

Artículo 41º.- Acuerdos

Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Resolución Ministerial Nº 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, establece en el numeral 5.3.3 Plan de Contingencia Local (PCL), que debe ser elaborado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad provincial y distrital con la participación de la Plataforma de Defensa Civil, aprobado por el Alcalde Provincial mediante documento normativo con Acuerdo de Concejo, según corresponda, con la finalidad de brindar atención a la población ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, promoviendo la articulación entre la Municipalidad Distrital y la Municipalidad Provincial o el nivel regional en cuanto corresponda;

Que, mediante Informe Nº 0168-2020-ODC-GSECOM-MPP, de fecha 27 de noviembre de 2020, la Oficina de Defensa Civil, remitió para su aprobación el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2020 – 2022, elaborado por el Equipo Técnico de la Oficina de Defensa Civil y verificado por personal del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP y por el encargado del COÉR, Coronel EP (r) Eduardo Arbulú Gonzáles;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 088-2020-C/PPP

San Miguel de Piura, 30 de diciembre de 2020.

Que, en el referido Plan de Contingencia se señala que la provincia de Piura está expuesta en forma permanente a los impactos generados por los fenómenos de origen natural y antrópicos, siendo los más relevantes las inundaciones, desborde de río, sequías, tormentas y otros originados por la presencia de las lluvias intensas, los que afectan negativamente a la población, especialmente en su calidad de vida; el mismo que corresponde a la provincia de Piura y constituye una herramienta fundamental para afrontar de manera oportuna y efectiva las emergencias y desastres que puedan originarse durante la presencia de Lluvias Intensas, con la finalidad de reducir los daños que se puedan causar a la vida humana, medios de vida, infraestructura o al territorio;

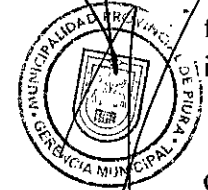
Que, el Plan de Contingencia tiene como objetivo general que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil Provincial, determinará las acciones específicas de coordinación, búsqueda y de salvamento, publicación de respuestas, asistencia humanitaria, salud, movilización ante la ocurrencia de lluvias intensas a fin de reducir el impacto en la salud, medios de vida y patrimonio de la población;

Que, mediante Informe N° 245-2020-GSECOM/MPP, de fecha 09 de diciembre de 2020, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, remitió a Gerencia Municipal el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2020 – 2022, elaborado por la Oficina de Defensa Civil y verificado por el personal del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP;

Que, con Informe N° 1058-2020-GAJ/MPP, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que, teniendo en cuenta que la norma técnica estipula que el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2020 – 2022, debe ser aprobado por el Alcalde Provincial mediante documento normativo, con acuerdo de concejo, el presente Plan debe ser evaluado y aprobado por la Comisión de Población y Salud y posteriormente ser remitido al Concejo Municipal; recomendando la Aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2020 – 2022, previa autorización del Concejo Municipal;

Que, con el Dictamen N° 001-2020-CPYS-CSECOM/MPP, de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Comisión de Población y Salud y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, recomienda al Pleno del Consejo Municipal, APROBAR el Plan de Contingencia ante lluvias Intensas 2020-2022, el mismo que ha sido elaborado por la Oficina de Defensa Civil, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal; a fin de que se sirva disponer su inclusión en la agenda de la próxima Sesión de Concejo;

Que, sometida a consideración de los señores regidores la recomendación de la Comisión de Población y Salud y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, en la Sesión Extraordinaria N° 29 - Cuadragésima Sesión virtual, de fecha 30 de diciembre de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 088-2020-C/PPP

San Miguel de Piura, 30 de diciembre de 2020.

2020, mereció su aprobación por Unanimidad, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

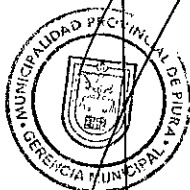
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2020 – 2022, el mismo que ha sido elaborado por el Equipo Técnico la Oficina de Defensa Civil, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, el cual cuenta con 141 páginas y como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, la implementación del PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2020 – 2022.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, y a la Oficina de Defensa Civil, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abg. Sofía Patricia Díaz Espinoza
JEFE

AMERICAN UNIVERSITY
WASHINGTON, D.C.
1980



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS

2020 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



OFICINA DE DEFENSA CIVIL
PIURA, NOVIEMBRE DEL 2020

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

01



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



INDICE

INTRODUCCIÓN

1. INFORMACION GENERAL
2. BASE LEGAL
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. DETERMINACION DE ESCENARIO DE RIESGO
 - 4.1 ANÁLISIS DE LA OCURRENCIA DE PELIGROS ORIGINADO POR FENÓMENOS NATURALES
 - 4.2 SOBRE EL NIÑO COSTERO DEL 01 ENERO 2017 AL 31 DE MAYO DEL 2017
 - 4.3 COMPORTAMIENTO DE LAS LLUVIAS E HIDROLOGÍA DE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS
 - 4.4 PERSPECTIVAS DE PRESENCIA DEL FENÓMENO DEL NIÑO PARA EL PRÓXIMO VERANO (DIC 2020-MAR 2021)
 - 4.5 ANALISIS DE SUSCEPTIBILIDAD
 - 4.6 ANALISIS DE ELEMENTOS EXPUESTOS
 - 4.7 ESCENARIO PROBABLE DE RIESGO
5. IDENTIFICACION DE VULNERABILIDADES
6. DETERMINACION DEL RIESGO
7. ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA
 - a. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.
 - b. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.
8. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS
 - 8.1 PROCEDIMIENTO DE ALERTA
 - 8.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACION
 - 8.3 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA - MATRIZ DE RESPONSABILIDADES
 - 8.3.1 AREA FUNCIONAL DE CONDUCCION Y COORDINACION
 - 8.3.2 AREA FUNCIONAL DE ANALISIS OPERACIONAL
 - 8.3.3 AREA FUNCIONAL DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO
 - 8.3.4 AREA FUNCIONAL DE SALUD
 - 8.3.5 AREA FUNCIONAL DE LOGISTICA
 - 8.3.6 AREA FUNCIONAL DE ASISTENCIA HUMANITARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 02



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



9. **PROTOCOLO DE ACTIVACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE PIURA**
10. **ACCIONES A EJECUTAR DURANTE LA EMERGENCIA Y/O DESASTRE**
 - 10.1 **ASISTENCIA HUMANITARIA**
 - 10.2 **SALUD**
 - 10.3 **AGUA Y SANEAMIENTO**
 - 10.4 **ENERGIA ELECTRICA**
 - 10.5 **TRANSPORTE**
 - 10.6 **FAMILIAS DAMNIFICADAS**
11. **PROTOCOLO DE SANIDAD Y SEGURIDAD PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19**
12. **APROBACION Y DIFUSION DEL PLAN**
 - GLOSARIO**
 - ANEXOS**
 - 01) **PLANO DE CUENCAS CIEGAS**
 - 02) **ENCARGADOS DE CUENCAS CIEGAS**
 - 03) **RELACION DE CUENCAS CIEGAS NO ATENDIDAS**
 - 04) **RELACION DE CUENCAS CIEGAS ATENDIDAS**
 - 05) **RELACION DE LAGUNAJOS DE LA CIUDAD DE PIURA**
 - 06) **MAPA DE PRECIPITACIONES EN LA CIUDAD DE PIURA**
 - 07) **MAPA DE HIDROGRAFIA Y DRENES DE LA CIUDAD DE PIURA**
 - 08) **MAPA DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE PIURA**
 - 09) **MAPA DE RIESGO POR INUNDACION PLUVIAL DE LA CIUDAD DE PIURA**
 - 10) **MAPA DE RIESGO POR INUNDACION FLUVIAL DE LA CIUDAD DE PIURA**
 - 11) **PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL**
 - 12) **INVENTARIO DE RECURSOS**
 - 13) **RELACION DE ZONAS VULNERABLES**
 - 14) **CUADRO PARA ESTABLECIMIENTO DE ALBERGUES TEMPORALES**
 - 15) **DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**
 - 16) **DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

03



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



INTRODUCCIÓN

La Provincia de Piura está expuesta en forma permanente, a los impactos generados por los fenómenos de origen natural y antrópicos, siendo los más relevantes, las inundaciones, desborde de río, sequías, tormentas y otros originados por la presencia de las Lluvias Intensas; los que afectan negativamente a la población, especialmente en su calidad de vida.

Se suma a ello el desarrollo urbano no planificado, que ha traído como consecuencia que el distrito de Piura, crezca acelerada e inadecuadamente, ocasionado que un gran porcentaje de la población se asiente en terrenos ubicados en zonas consideradas vulnerables (según el mapa de riesgo existente), zonas que son proclives a los impactos de origen natural, los cuales ocasionan graves consecuencias a la comunidad.

Frente a este contexto, y en consideración a las vulnerabilidades que presenta no sólo en la Provincia de Piura, por la presencia de Lluvias Intensas, sino que es un evento que abarca a la Región Piura, resulta necesario que cada Provincia y Distrito cuente con su Plan de Contingencia para afrontar las emergencias y desastres que puedan ocurrir, que oriente el accionar de los elementos interactivos, instituciones y población en general; el mismo que debe obedecer a un esquema que contenga el análisis situacional, misión, objetivos, estrategias, niveles de coordinación, y la asignación de responsabilidades que se harán cargo del cumplimiento de los compromisos.

El presente Plan de Contingencia corresponde a la Provincia de Piura y constituye una herramienta fundamental para afrontar de manera oportuna y efectiva las emergencias y desastres que puedan originarse durante la presencia Lluvias Intensas, con la finalidad de reducir los daños que se puedan causar a la vida humana, medios de vida, infraestructura o al territorio.

El presente Plan se administrará, registrará y actualizará bajo responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Piura en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil. La Secretaria técnica de GTGRD dará a conocer la actualización del Plan, según los requerimientos que se vayan presentando; asimismo, fomentará, coordinará y desarrollará simulacros y simulaciones que permitan mantener vigente y actualizado el presente Plan.

El plan de contingencia, contiene las acciones correspondientes a la respuesta ante eventos de riesgo originados por el FEN; debido al carácter dinámico del ambiente y condiciones climáticas es pertinente la actualización de este plan en forma periódica, el cual incluya las actividades para la respuesta.

Contiene un análisis situacional, objetivos, estrategias, niveles de coordinación y el uso de la sala situacional en caso de emergencias. Este documento servirá de base a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Piura.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

04



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Fianciado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

1. INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO DE PIURA

1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

La Provincia de Piura está ubicada en el departamento de Piura, geográficamente ubicado al norte del Perú, con una extensión de 6433.5 Km² y con una población de 799321 habitantes (Censo INEI 2017).

TERRITORIO

➤ REGION PIURA

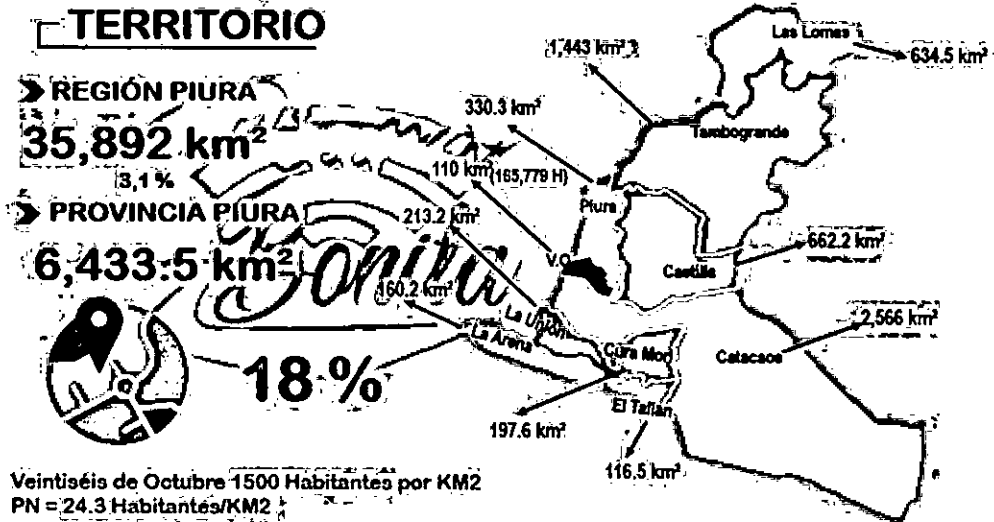
35,892 km²

3,1%

➤ PROVINCIA PIURA

6,433.5 km²

18%



POBLACION

➤ REGION PIURA

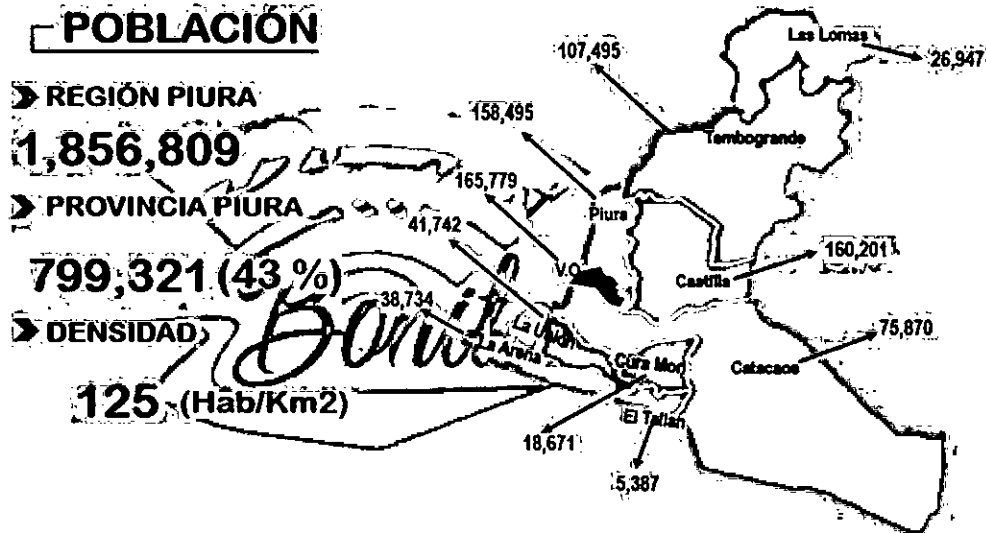
1,856,809

➤ PROVINCIA PIURA

799,321 (43%)

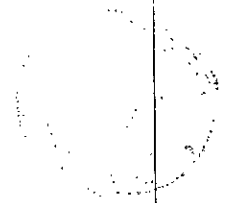
➤ DENSIDAD

125 (Háb/Km²)



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

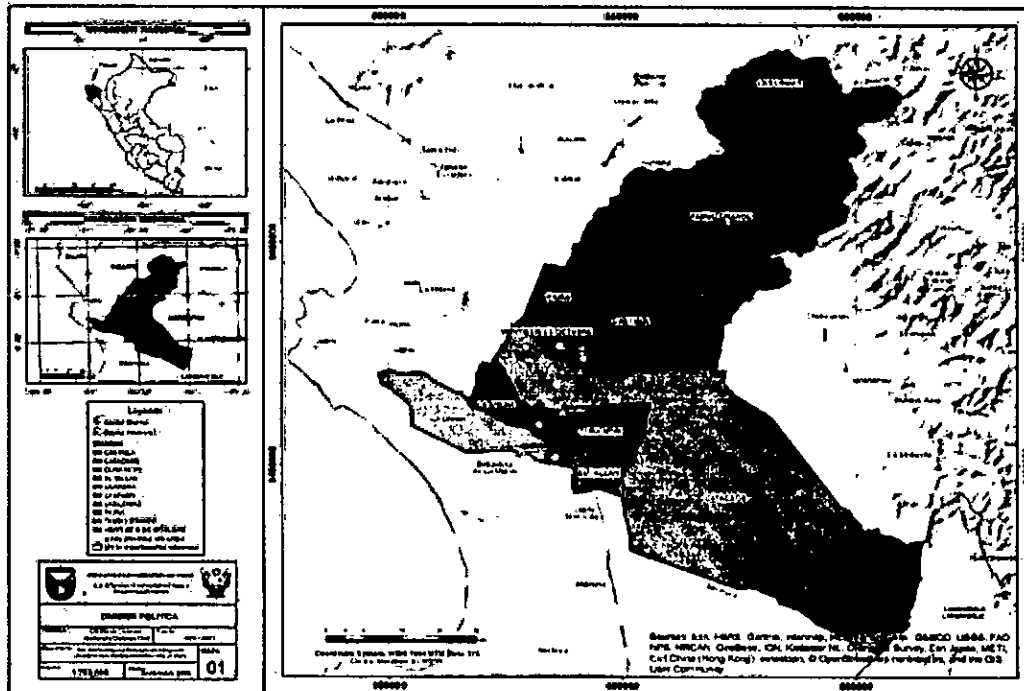
La provincia de Piura "tiene un clima seco propio de la región de la costa y su temperatura promedio oscila en los 24°C. Por su ubicación geográfica, el clima de Piura debería ser cálido, húmedo, boscoso y de alta precipitación fluvial; pero, por la presencia de la cordillera de los Andes y las corrientes marinas de Humboldt y El Niño, tiene clima sub-tropical, cálido y húmedo con bajos mantos de nubes y una persistente garúa gran parte del año.

De acuerdo a la clasificación climática del SENAMHI, elaborada en base al sistema de clasificación de climas de Werren Thornthwaite, la provincia de Piura presenta 3 tipos de climas: Siendo el clima E(d) A' H2 la que corresponde a la zona desértica con deficiencia de lluvias en todas las estaciones del año la que ocupa mayor extensión superficial (59%) del total provincial, seguido del clima E (d) H3 la zona desértica cálida, con deficiencia de lluvias con un 23.7% y por último el tipo de clima E (d) B'1 H3 representando a la zona desértica semiárida el 17.3% de toda la extensión superficial¹.

La conformación geomorfológica de la provincia se presenta como limitante para el desarrollo de una red hídrica desarrollada, por ende, se desarrolla una red hídrica secundaria la cual está conformada por quebradas intermitentes o secas las cuales se activan en épocas de Fenómeno El Niño.



Figura N° 1: Área de Influencia del Fenómeno



Fuente: PPRR de Piura al 2021

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 06



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



1.2 ANTECEDENTES

Impactos Fenómeno El Niño Costero 2017.

Según información del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), El Niño costero dejó más de 160 fallecidos, más de 185 mil damnificados y más de un millón de afectados. Aunque se sabe que las regiones del norte fueron las más golpeadas, hasta hace poco se desconocía el impacto económico real según cifras oficiales. Sin embargo, el INEI publicó recientemente, y por primera vez en su historia, el crecimiento económico trimestral de las regiones.

dicho informe, que toma la posta a los estimados de crecimiento regional que el Instituto Peruano de Economía (IPE) venía realizando desde el 2014, se desprende que en el primer trimestre del año el PBI del Perú creció 2,1%, mientras que la zona norte registró una caída de 2,1%, la más severa de los últimos 33 años.

Según el reporte del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, actualizado al **17 de mayo de 2017**, se reportan 231,874 damnificados; 1 129,013 afectados y 143 fallecidos. Han colapsado 25,700 viviendas, 258,545 están afectadas y 23,280 están inhabitables.

En la Región Piura se confirmaron 6270 casos de dengue de un total de 32,630. El 87% del total de casos notificados están concentrados en 8 distritos: Piura, Castilla, Sullana, Veintiséis de Octubre, Tambogrande, Pariñas, Catacaos, y Bellavista. Con respecto a Chikungunya y Leptospirosis, se reportaron 627 y 308 casos respectivamente.

Niño Costero del 2017 significó 242 puentes destruidos hasta el momento y en el periodo 1982-1983 se tuvieron 47 puentes destruidos.

En materia de carreteras, el Niño Costero del 2017 dejó 2,629 kilómetros destruidos mientras que el fenómeno del 82-83, que fue muy grave, dañó un total de 2,600 kilómetros.

La Intensidad de las lluvias, ocasionaron la activación de quebradas secas, incrementando el caudal de los ríos ocasionando desbordes, tal es así que el río Piura el 27 de marzo 2017, tuvo su máxima avenida con un caudal de 3,800 m³/seg por encima de los datos históricos, afectando la totalidad del bajo Piura y dando lugar a la afectación de viviendas, áreas de cultivo, locales educativos, salud y afectación a las vías rurales y principales, además los medios de vida de las personas se vieron afectadas. Por sus impactos, asociados a las lluvias e inundaciones, "El Niño costero 2017" se puede considerar como el tercer "Fenómeno El Niño" más intenso de al menos los últimos cien años para el Perú.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

Producto del desborde del río Piura el 27 de marzo aproximadamente a las 6:00 hrs. en lugares críticos de la Ciudad de Piura, Catacaos y Cucungará (Cura Mori), Pedregal Chico y Grande y al promediar las 10:00 hrs., el agua alcanzó su punto crítico, ingresando a las calles de Piura, Castilla, Cucungará, Catacaos y poblados Aledaños. Estos eventos ocasionaron daños en la población, vivienda, infraestructura vial (Alto, Medio y Bajo Piura), servicios básicos y Paralización de la Actividad Socio-Económica.

En el distrito de Piura hubo daños a la vida y salud, por efectos de el Niño Costero 2017, registrándose 5 personas fallecidas, 2 heridas, 8689 personas por inundación pluvial (lluvias intensas) y fluvial (desborde del río Piura del 27 de marzo del 2017) y 35117 personas afectadas.

En lo que respecta a daños a la propiedad, se registraron, por inundación por desborde de río Piura e inundación por lluvias intensas, 780 viviendas destruidas, 8,237 viviendas afectadas, 66 Instituciones educativas afectadas, 22 Centros de Salud afectados, y 710 Has. De cultivo afectadas.



**INUNDACION CUENCAS CIEGAS POR LLUVIAS INTENSAS NIÑO COSTERO 2017
CUENCA CIEGA DEL AH. SEÑOR DE LOS MILAGROS**

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



2. BASE LEGAL

La norma establece la obligatoriedad de contar con un Plan de Contingencia frente a cualquier amenaza; el mismo que constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio. El presente Plan de Contingencia se ha desarrollado de conformidad con la legislación vigente, tomando como base los lineamientos aprobados por el INDECI.

Las normas que se han tenido en cuenta para la formulación del Plan de Contingencia son las siguientes:

- ✓ Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM - "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA.
- ✓ Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, Decreto supremo que establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social y proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 09



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Coordinación de la Plataforma de Defensa Civil Provincial, determinara las acciones específicas de coordinación, búsqueda y salvamento, salud, comunicaciones, respuesta, asistencia humanitaria y movilización ante la ocurrencia de lluvias intensas para reducir el impacto en la salud, medios de vida y patrimonio de la población.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Entre los objetivos específicos tenemos:

- a) Establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades e instituciones de respuesta.
- b) Establecer lo procedimientos para la búsqueda y salvamento de personas atrapadas.
- c) Coordinar con elementos superiores la atención de salud con la población afectada.
- d) Establecer un Protocolo de Comunicaciones entre las autoridades e instituciones de respuesta.
- e) Formular la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN PERÚ), para brindar la asistencia humanitaria a la población damnificada y afectada.
- f) Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP, de manera continua, en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.

4. DETERMINACION DE ESCENARIO DE RIESGO

4.1. Análisis de la Ocurrencia de Peligros Originado por Fenómenos Naturales

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en la Provincia de Piura durante los años 2003 al 03/09/2018 y que fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil. Para un mejor análisis, la recurrencia histórica y su impacto en más de una década, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su tipo.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

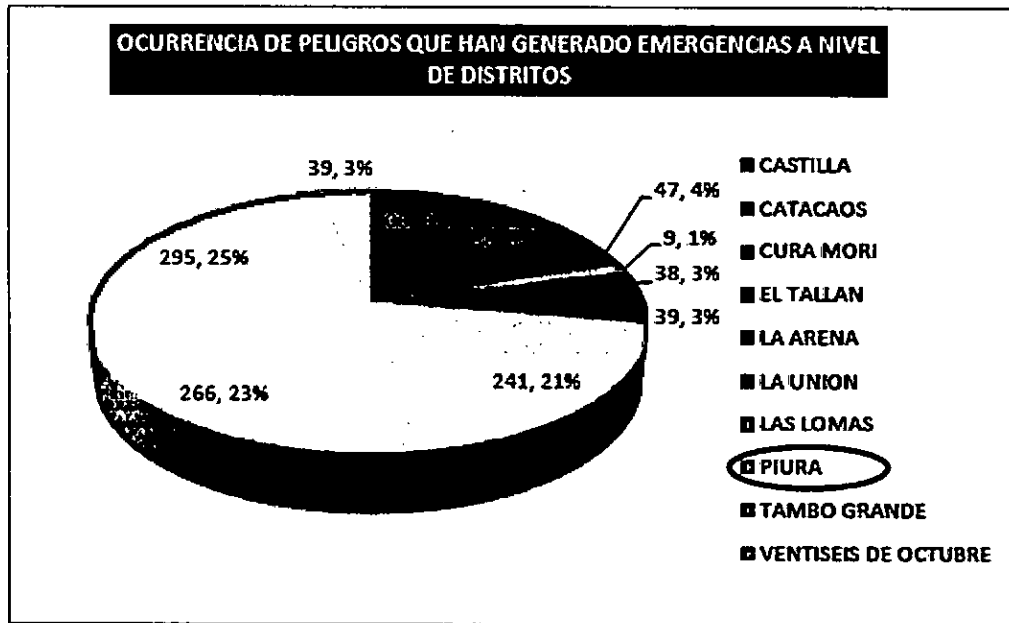
FOLIO N°

10

Se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 1,162 peligros que han generado emergencias, de los mismos, se puede destacar que 211 ocurrencias son asociadas a las lluvias y 37 ocurrencias por inundaciones.

Del período de análisis correspondiente a los años 2003 al 03/09/2018, referente a la ocurrencia de los peligros en la provincia de Piura a nivel de cada distrito, se puede destacar que en el distrito de Tambo Grande se presentaron el mayor número de peligros (295), representando un 25% del total de ocurrencias; así mismo, Piura representa el 23% de ocurrencias de peligros; El Tallan presenta el menor número de ocurrencias de peligros representando un 1% del total. Sobre estos valores es importante precisar que los mismos representan los reportes emitidos por las Oficinas de Defensa Civil y/o COER/COEP.

Figura N° 1: Número Total de ocurrencia de Peligros en la Provincia de Piura a nivel de cada distrito. Período 2003 al 03/09/2018.

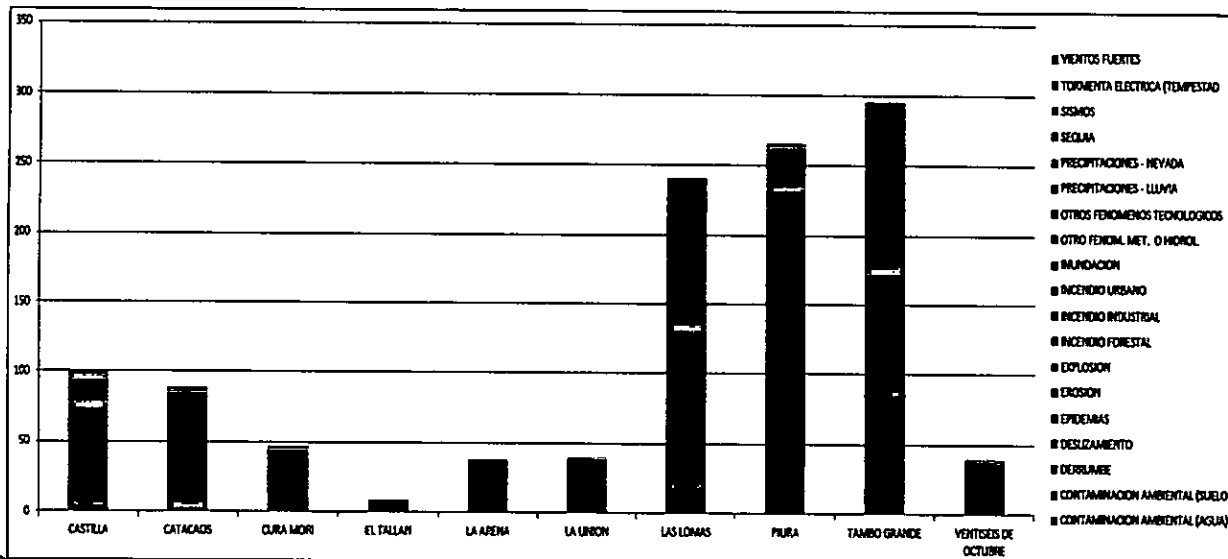


Fuente: PPRR de Piura al 2021. SINPAD-Estadística

FOLIO N°

11

Figura N° 2: Comparativo en el Número Total de Ocurrencia por Tipo de Peligro a nivel de distrito en la Provincia de Piura



Fuente: PPRR de Piura al 2021. SINPAD-Estadística

El número total de impactos acumulados sobre las personas, que han sido registrados para la provincia de Piura durante el período de análisis 2003 al 03/09/2018 es sobre 499,434 personas; este número total contabiliza al total de fallecidos, desaparecidos, heridos, damnificados y afectados, según clasificación del INDECI/SINPAD, los gráficos y cuadros siguientes nos muestran que las lluvias son el fenómeno que ha causado mayores impactos acumulados en la provincia de Piura con total de 232,336 registros, seguido de las inundaciones con 105,868 registros y las sequías con un total de 101,620 registros

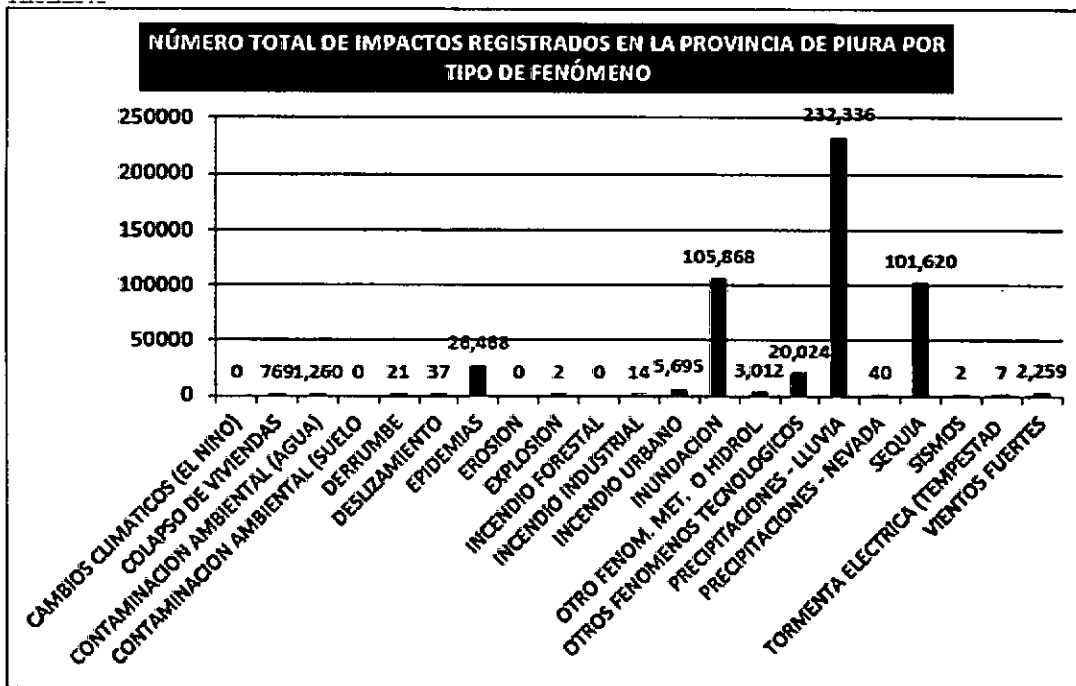


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

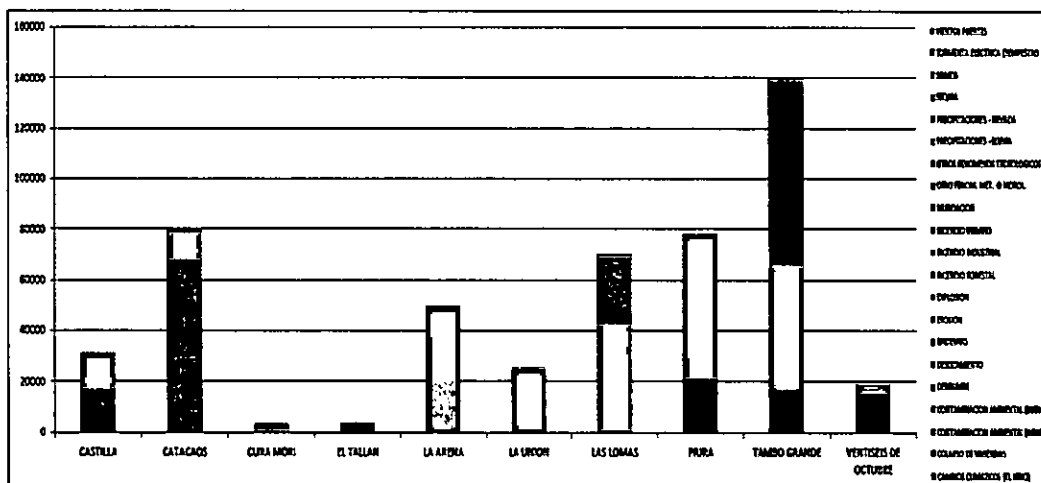
12

Figura N° 3: Número Total de Impactos en la Provincia de Piura por Tipo de Fenómeno 2003 al 03/09/2018



Fuente: PPRR de Piura al 2021. SINPAD-Estadística

Figura N° 4: Comparativo en el número total de impactos por tipo de Peligro a nivel de distritos en la provincia de Piura.



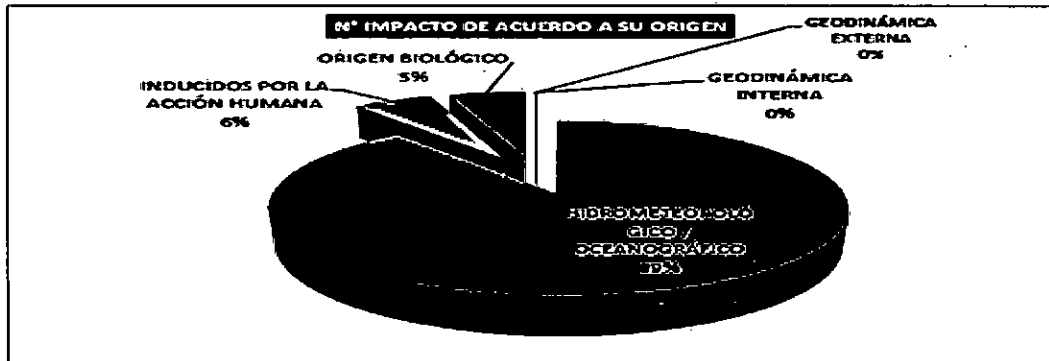
Fuente: PPRR de Piura al 2021. SINPAD-Estadística

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt. 01 Zona Industrial - Piura



, Sistematizados y analizados los registros de impactos de los fenómenos según su origen se puede apreciar que los fenómenos de origen Hidrometeorológicos / oceanográficos son los que presentan el mayor registro con un total de 445,142 impactos (89% del total), siendo entre ellos las lluvias, inundaciones y sequías respectivamente los que más impacto registran.

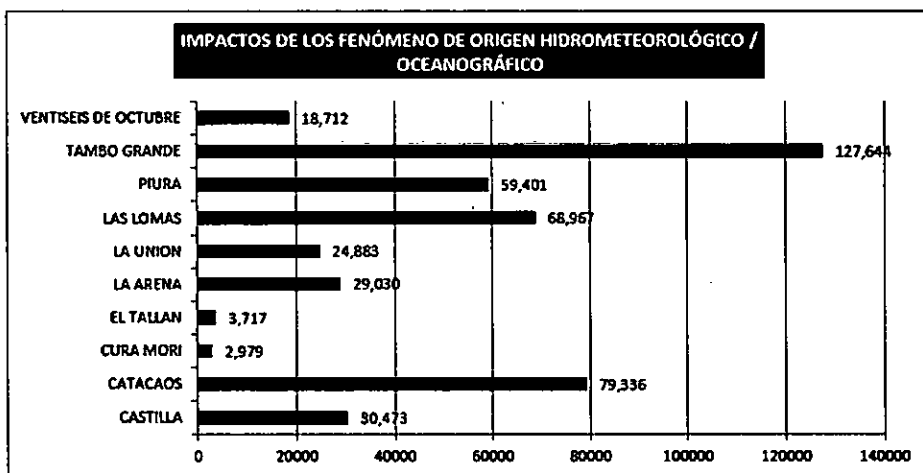
Figura N° 5: Número y Porcentaje Total de Impactos en la Provincia de Piura por Fenómenos de acuerdo a su origen 2003 al 03/09/2018



Fuente: PPRR de Piura al 2021. SINPAD-Estadística

Sistematizados y analizados los registros de los impactos de los fenómenos según su origen y distrito se pueden apreciar que los fenómenos de origen Hidrometeorológicos/Oceanográfico impactaron principalmente en el distrito de Tambo Grande con un total de 127,644 registros de impacto, seguido del distrito de Catacaos con un total de 79,336 registros de impacto y Las Lomas con un total de 68,967 registros de impacto.

Figura N° 6: Registro de los Fenómenos de Origen Hidrometeorológico/Oceanográfico que impactaron a nivel de distritos en la provincia de Piura



Fuente: PPRR de Piura al 2021. SINPAD-Estadística





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



4.2. Sobre El Niño Costero del 01 enero 2017 al 31 de mayo del 2017

Después de 20 años de la presencia del último Fenómeno el Niño de carácter extraordinario, nuevamente en el Perú se presentó el Niño Costero, con la ocurrencia de lluvias torrenciales que se inició en la cuarta semana del mes de diciembre de 2016 y se prolongó hasta el 31 de mayo de 2017, las cuales causaron huacos, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, tormentas, así como el acaecimiento de otros eventos propios de la emergencia como plagas y epidemias, las lluvias y los eventos asociados causaron diversos daños tanto a la vida y salud como daños que afectaron a la infraestructura pública. El llamado Niño Costero, por la ubicación donde se desarrolló (Costa Peruana), se puede calificar como extraordinario, ya que como es de conocimiento general, causó graves daños en muchos departamentos del Perú.

Piura fue uno de los departamentos más golpeados por el Niño Costero, ya que las lluvias inundaron la capital del departamento, causando daños a la vida y salud, así como daños materiales que incluye daños a los medios de vida, la emergencia fue de tal magnitud que el gobierno central declaró emergencia de carácter nacional, en donde INDECI, en coordinación con el sector Defensa asumió el control y conducción de la emergencia.

Desde el 05 de enero al 30 de marzo del 2017, se registraron precipitaciones pluviales de moderadas a fuerte intensidad generando inundaciones, huaycos, desbordes, deslizamientos y descargas eléctricas afectando viviendas, instituciones educativas, establecimientos de salud, áreas de cultivo, vías de comunicación y daños a la vida y la salud de las personas.

La Intensidad de las lluvias, ocasionaron la activación de quebradas secas, incrementando el caudal de los ríos ocasionando desbordes, tal es así que el río Piura el 27 de marzo 2017, tuvo su máxima avenida con un caudal de 3,800 m³/seg por encima de los datos históricos, afectando la totalidad del bajo Piura y dando lugar a la afectación de viviendas, áreas de cultivo, locales educativos, salud y afectación a las vías rurales y principales, además los medios de vida de las personas se vieron afectadas. Por sus impactos, asociados a las lluvias e inundaciones, "El Niño costero 2017" se puede considerar como el tercer "Fenómeno El Niño" más intenso de al menos los últimos cien años para el Perú.

Producto del desborde del río Piura el 27 de marzo aproximadamente a las 6:00 hrs. en lugares críticos de la Ciudad de Piura, Catacaos y Cucungará (Cura Mori), Pedregal Chico y Grande y al promediar las 10:00 hrs., el agua alcanzó su punto crítico, ingresando a las calles de Piura, Castilla, Cucungará, Catacaos y poblados Aledaños. Estos eventos ocasionaron daños en la población, vivienda, infraestructura vial (Alto, Medio y Bajo Piura), servicios básicos y Paralización de la Actividad Socio-Económica.





A nivel de la provincial de Piura se ha podido contabilizar un total de 247,740 personas que han sido impactadas por El Niño Costero 2017, los detalles del mismo se pueden apreciar en la siguiente tabla.

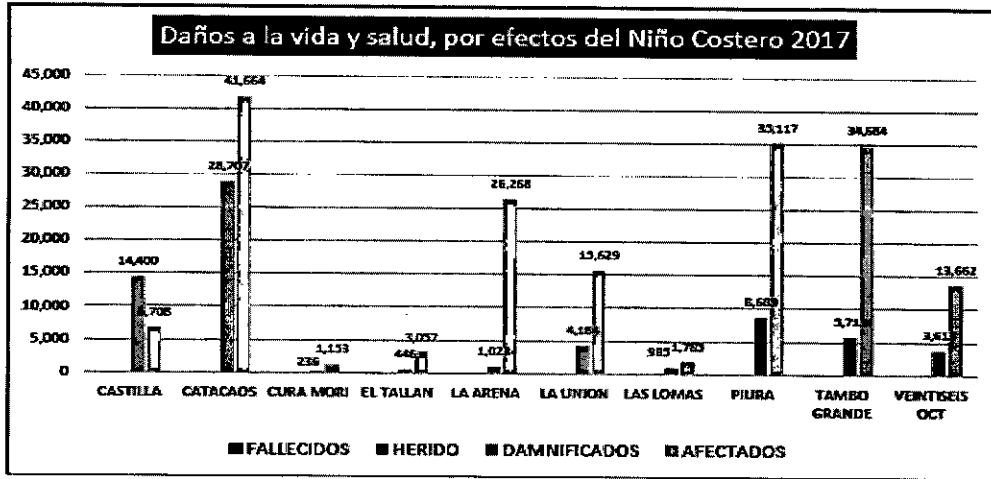
**Cuadro N° 1: Daños a la vida y salud, por efectos de El Niño Costero 2017
Distrito de Piura**

Distrito	Fallecidas	Heridas	Damnificadas	Afectadas
Casilla	0	0	14 400	6 708
Inundación	0	0	12 200	4500
Lluvia Intensa	0	0	2 200	2208
Cataratas	0	10	28 707	41 664
Inundación	0	10	27 851	40 043
Lluvia Intensa	0	0	856	1621
Cura Mori	0	0	236	1 153
Inundación	0	0	0	0
Lluvia Intensa	0	0	236	1 153
El Mallan	0	0	446	3 057
Erosión	0	0	0	0
Lluvia Intensa	0	0	446	3057
La Arena	0	0	1 023	26 268
Lluvia Intensa	0	0	1 023	26 268
La Unión	0	0	4 184	15 629
Lluvia Intensa	0	0	4 184	15 629
Las Comas	0	0	985	1 785
Lluvia Intensa	0	0	985	1 785
Piura	5	2	8 689	35 117
Inundación	0	0	0	3 100
Lluvia Intensa	0	2	8 689	32 017
Tambo Grande	0	0	5 713	34 684
Lluvia Intensa	0	0	5 713	34 684
Ventisqueros de Oroya	0	0	3 613	13 662
Inundación	0	0	3 024	11 761
Lluvia Intensa	0	0	589	1 901
	5	12	67 996	179 727

Fuente: PPRR de Piura al 2021. INDECI/Base de datos de emergencia y daños



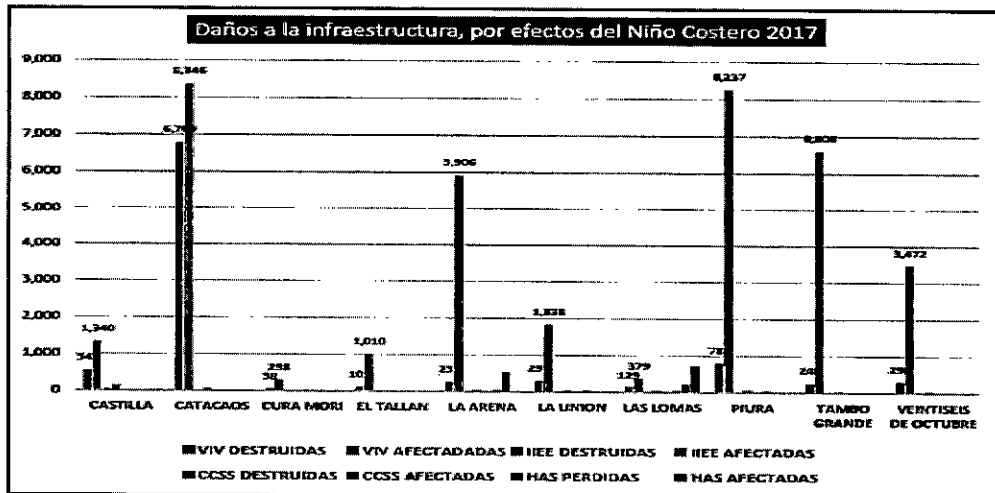
Figura N° 7: Registro de los daños a la vida y salud por efectos de El Niño Costero 2017 a nivel de distritos



Fuente: PPRR de Piura al 2021. Fuente: PPRR de Piura al 2021 INDECI/Base de datos de emergencia y daños

A nivel de la provincial de Piura se ha podido contabilizar un total de 48,891 infraestructuras que han sido impactadas por El Niño Costero 2017, los detalles del mismo se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Figura N° 8: Registro de daños a la infraestructura por efecto de El Niño Costero 2017



Fuente: INDECI/Base de datos de emergencia y daños



Cuadro N° 2: Daños a la vida y salud, por efectos de El Niño Costero 2017
Provincia de Piura

Distrito	Viv Destruidas	Viv Afectadas	IIEE Destruidas	IIEE Afectadas	CCSS Afectadas	CCSS Destruidas	Has Perdidas	Has Afectadas
Castillo	545	1340	19	142	0	2	0	0
Inundación	180	900	19	139	0	2	0	0
Lluvia Intensa	365	440	0	3	0	0	0	0
Cataclismo	6769	8346	3	60	4	6	0	0
Inundación	6585	8009	3	60	4	6	0	0
Lluvia Intensa	184	337	0	0	0	0	0	0
Caracoto	58	298	0	5	0	4	0	0
Inundación	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvia Intensa	58	298	0	5	0	4	0	0
El Piñal	101	1010	0	10	0	0	0	0
Erosión	0	0	0	6	0	0	0	0
Lluvia Intensa	101	1010	0	4	0	0	0	0
Las Arenas	55	5906	0	44	0	16	515	0
Lluvia Intensa	255	5906	0	44	0	16	515	0
El Unión	297	1838	0	25	0	11	0	0
Lluvia Intensa	297	1838	0	25	0	11	0	0
Las Comas	129	379	0	32	0	42	203	0
Lluvia Intensa	129	379	0	32	0	42	203	710
Piura	780	8237	0	66	0	22	0	710
Inundación	0	560	0	6	0	0	0	0
Lluvia Intensa	780	7677	0	60	0	22	0	0
Puerto Grande	240	6606	1	21	0	4	0	0
Lluvia Intensa	240	6606	1	21	0	4	0	0
San Jerónimo	290	3472	0	21	0	7	0	0
Inundación	221	2902	0	21	0	7	0	0
Lluvia Intensa	69	570	0	0	0	0	0	0
	9464	37432	23	426	4	114	718	710

Fuente: PPRR de Piura al 2021. INDECI/Base de datos de emergencia y daños





Asesados por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



4.3. Comportamiento de las lluvias e Hidrología de los últimos 20 años

Años 2000-2016

Durante estos 16 años del período diciembre-marzo, la región de Piura, se han caracterizado por presentar el dominio de periodo con lluvias. Para los meses de mayo a noviembre el comportamiento de las lluvias y caudales se mantuvieron alrededor de lo normal, presentando en ocasiones núcleos convectivos puntuales provocando lluvias y caudales no muy intensos, ya que en estos meses es temporada seca y finalmente para principios de diciembre se presentaron lluvias débiles.

En mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre mostraron características propias del período de estiaje, asimismo el río Piura presenta hidrogramas de tipo descendente y con promedios diarios de caudales por debajo a los registros históricos debido a la baja presencia de precipitaciones; y finalmente a partir de la segunda semana de diciembre el caudal del río Piura se incrementó ligeramente como consecuencia de la recuperación de las lluvias.

Año 2017

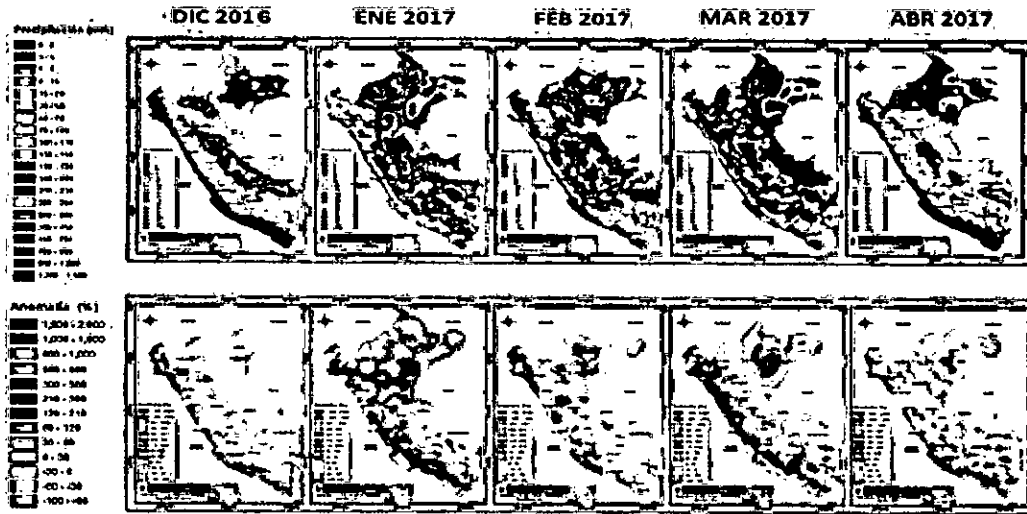
En el contexto de El Niño Costero 2017 durante el trimestre enero -marzo se registraron lluvias frecuentes e intensas en la vertiente occidental de los Andes, principalmente en el sector norte y concentradas principalmente entre febrero y marzo. La ciudad de Piura, soportó lluvias intensas que superaron records históricos observados solamente en eventos El Niño extraordinario. Durante el periodo crítico de lluvias intensas, se presentaron lluvias entre "fuerte" a "extremadamente fuertes", principalmente en las zonas bajas y medias de Piura. Para el día 22 de febrero, la estación meteorológica Morropón (Piura) presentó la precipitación más alta del registro histórico de febrero (150 mm/24hrs).

No obstante, la precipitación acumulada entre enero y marzo en las zonas bajas de Piura fueron menores a lo observado en el mismo periodo durante El Niño 1997/1998, similar a lo acumulado durante El Niño 1982/1983 al mes de marzo y posiblemente superior a lo estimado para El Niño de 1925 (Takahashi y Martínez, 2017) (Figura N° 10).

En relación a los caudales, hacia la segunda quincena del mes enero del 2017, el río Piura presentó hidrogramas de tipo ascendente con caudales diarios por encima de sus promedios, el cual superó su nivel de emergencia (1000 m³/s), para marzo, tras las intensas lluvias, el río Piura superó los niveles de emergencia, presentándose activaciones de quebradas secas con arrastre de sólidos en las cuencas medias y bajas, resaltando caudales históricos en el río Piura, ya por encima de los 3,000 m³/s, disminuyendo progresivamente para el mes de abril, debido a la normalización de las lluvias en la costa norte; no obstante, se mantuvieron valores superiores a sus promedios históricos.



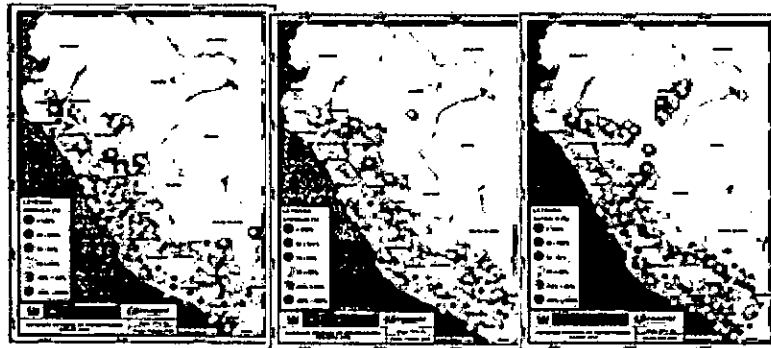
Figura N°9: Mapas de Precipitación Observada en (mm) y anomalías en %.



Año 2018

Desde diciembre 2017 a enero del 2018 durante el período lluvioso se observaron precipitaciones anómalas, para el mes de enero el río Piura presentó caudales por debajo de sus valores normales debido a las deficiencias de precipitaciones. En febrero durante el periodo lluvioso, se observaron condiciones de lluvia alrededor a lo normal, por otro lado, en la cuenca media y baja se evidenciaron deficiencias respecto al mes anterior. Las lluvias durante el mes de marzo fueron deficientes en la cuenca media y alta de la región de Piura, lo que repercutió en los caudales del río Piura el cual se mantuvo en cero. Para diciembre las condiciones secas se mostraron predominantes en el territorio nacional, donde la región de Piura, evidenció deficiencias por debajo del -60% de su normal.

Figura N° 10: Mapa de anomalías de precipitación acumulada mensual (%) enero, febrero y marzo



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

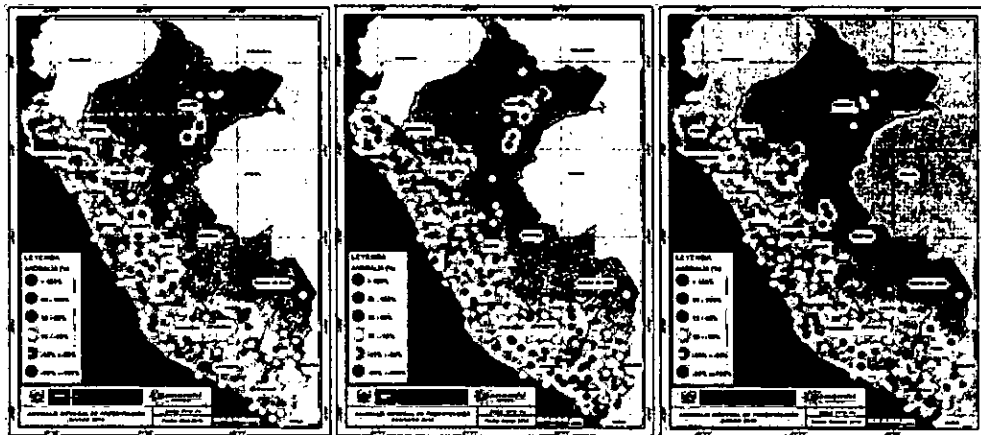
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



Año 2019 (hasta Mayo)

En enero la provincia de Piura presentó deficiencias de precipitación con anomalías porcentuales de -40% a -100%, en febrero se tuvo superávit, presentado episodios lluviosos que se dieron entre el 23 y 25 de febrero, permitiendo registrar 101.2 mm/día en Huarmaca (Piura); en marzo se observaron deficiencias entre -60% a -100% en la costa norte de Piura y entre -15% a -100% en la cuenca media y alta de Piura, disminuyendo paulatinamente; en abril los acumulados de lluvias fueron inferiores y finalmente para mayo, las deficiencias más severas se presentaron en la sierra norte de Piura en el rango de -45% a -80%.

Figura N° 8: Mapa de anomalías de precipitación acumulada mensual (%) enero, febrero, y marzo



4.4. Perspectivas de Presencia del Fenómeno la Niña para el Próximo Verano

Dic 2020-Mar 2021

El pronóstico de los modelos climáticos de agencias internacionales para el Pacífico ecuatorial central (región Niño 3.4) actualizados a la fecha, indica, en promedio, el desarrollo de condiciones frías, de magnitud moderada a fuerte, hasta enero 2021. Entre enero y abril, las condiciones declinarían gradualmente a frías débiles.

Considerando la tendencia negativa de las condiciones frías en la mayor parte del Pacífico ecuatorial y el mayor acoplamiento observado recientemente entre el océano y la atmósfera en el Pacífico central, de acuerdo al juicio experto de la Comisión Multisectorial ENFEN, se espera una mayor probabilidad que La Niña en el Pacífico central alcance la magnitud de moderada a fuerte en lo que resta del año y la magnitud de moderada durante el verano 2021.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

21

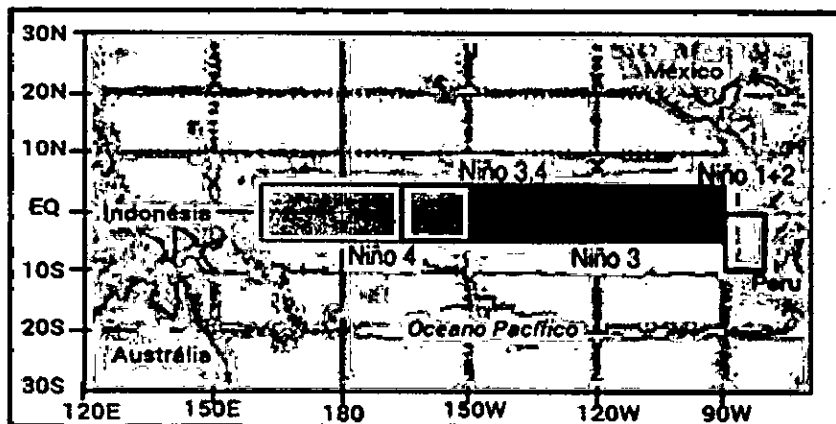
Para el Pacífico oriental (región Niño 1+2 frente a la costa norte y centro del Perú), los modelos internacionales indican, en promedio, anomalías negativas cercanas a $-1\text{ }^{\circ}\text{C}$ hasta fin de año, que tenderían a disminuir en magnitud durante el verano.

De acuerdo con el juicio experto, el arribo de nuevas ondas Kelvin frías, hasta el mes de diciembre, contribuiría a mantener las condiciones frías anómalas frente a la costa peruana. Sin embargo, frente al litoral de Tumbes y norte de Piura, se espera que continúen presentándose ligeras anomalías positivas de la TSM, debido a cambios en la circulación local. Estas condiciones podrían repetirse también durante el verano, tomando en consideración la previsión, de acuerdo a los modelos, de la circulación atmosférica en el Pacífico sudoriental, contrarrestando la influencia del Pacífico ecuatorial sobre la TSM frente a la costa peruana. Ante este escenario, se mantiene una relativamente baja probabilidad de la ocurrencia de La Niña costera en el verano.

Por lo expuesto, la Comisión Multisectorial del ENFEN mantiene el estado de "Alerta de La Niña Costera", previéndose que ésta alcanzará la magnitud débil y podría extenderse hasta fin de año.

Respecto al próximo verano (de diciembre 2020 a marzo 2021), la Comisión Multisectorial del ENFEN mantiene la estimación de una mayor probabilidad de condiciones neutras (58%) en la región Niño 1+2, que incluye la zona norte y centro del mar peruano (Tabla 1), mientras que, para el Pacífico central, la mayor probabilidad corresponde a condiciones de La Niña (89 %) con una magnitud más probable de moderada (47 %) (Tabla 2). Esta condición en el Pacífico central podría contribuir a la ocurrencia de lluvias superiores a lo normal en gran parte en los sectores central y sur del país durante el verano, y no se descarta la normalización de lluvias en la sierra norte occidental para el mismo período.

Figura N° 12: Áreas de monitoreo, Región 3.4 (5°N - 5°S / 170°W - 120°W) y Región Niño 1+2 (0° - 10°S / 90°W - 80°W).



Fuente: NOAA





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Cuadro N° 3: Probabilidades estimadas de las magnitudes de El Niño – La Niña en el Pacífico oriental (región 1+2 frente a la costa del Perú) en el verano diciembre 2020 – marzo 2021

Magnitud del evento diciembre 2020 - marzo 2021	Probabilidad de ocurrencia
El Niño fuerte	0%
El Niño moderado	2%
El Niño débil	13%
Neutro	58%
La Niña débil	25%
La Niña moderada	2%



4.5 Análisis de Susceptibilidad

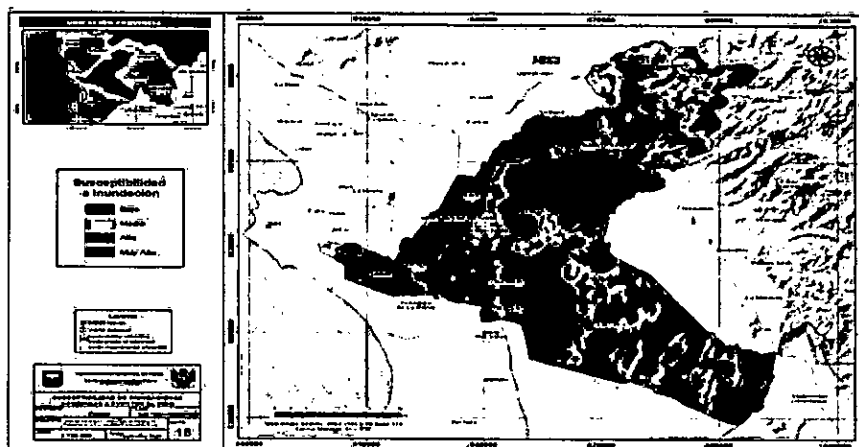
Susceptibilidad por Inundación

En el Perú, los eventos El Niño ocasionan el incremento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) frente a la costa peruana, con mayor intensidad en el norte, presentando una abundante evaporación, la cual agregada al efecto orográfico de los andes peruanos, originan persistentes lluvias que a su vez dan origen a las inundaciones y diferentes tipos de movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, etc.).

Los eventos El Niño pueden tener distinto grado de intensidad, ser más o menos prolongados y no necesariamente abarcar la misma área de impacto. Otro aspecto importante es que, los eventos El Niño no se originan necesariamente en los mismos meses, ni suponen necesariamente los mismos eventos. Por ello, a pesar que los eventos "Niño" 1982-1983 y 1997-1998 se encuentran catalogados como extraordinarios, las características de ambos eventos fueron bastante distintas. Es necesario mencionar que en el evento El Niño 1997-1998, existieron también regiones centrales del país que fueron afectadas y que no tenían antecedentes de haber sido afectadas en el pasado (Corporación Andina de Fomento, 2000).

Asimismo, "El Niño costero" (diciembre 2016 a mayo 2017), a diferencia de los eventos de 1982-1983 y 1997-1998, fue considerado de magnitud moderada, con condiciones neutras en el Pacífico central; sin embargo, por sus impactos (asociados a las lluvias e inundaciones) este evento se puede considerar como el tercer "Fenómeno El Niño" más intenso de al menos los últimos cien años para el Perú (ENFEN, 2017).

Figura N° 13: Mapa de Susceptibilidad ante Inundaciones asociados a eventos El Niño



Fuente: Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Piura al 2021

4.6 Análisis de Elementos Expuestos

Elementos Socioeconómicos expuesta a inundaciones

Para el análisis de elementos expuestos, se han considerado los centros poblados del censo de población y vivienda del año 2017 del INEI. Asimismo, se ha utilizado la data actualizada al año en mención de instituciones educativas y establecimientos de salud del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud respectivamente.

La unidad mínima de análisis es el distrito, donde políticamente la provincia se divide en 10 distritos, entre ellos el distrito de Veintiséis de Octubre, de más reciente creación en el departamento. Los otros nueve distritos son: Piura con su capital Piura; Castilla con su capital Castilla; Catacaos con su capital Catacaos; Cura Mori con su capital Cucungara; El Tallan con su capital Sinchao; La Arena con su capital La Arena; La Unión con su capital La Unión; Las Lomas con su capital Las Lomas y Tambogrande con su capital Tambogrande.

Según el Censo de Población y Viviendas del INEI 2017, la provincia está compuesta por 392 centros poblados, con una población de 799321 habitantes distribuidos en toda su extensión superficial, siendo los distritos de Piura, Castilla y Tambogrande los que cuentan con mayor población. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016 – 2021, la provincia cuenta con 702 centros poblados, siendo el distrito de Tambogrande el que más centros poblados posee (228), seguido del distrito de Las Lomas con 93 y Piura con 91. Los distritos de El Tallán y Cura Mori, son los que cuentan con el menor número de centros poblados, 11 y 29, respectivamente y a la vez son los distritos menos poblados.

Población Según Grupo Etario

La población según los grupos de edades de acuerdo al censo del 2017 es de 75,400 habitantes menor de 5 años de edad y 83,495 habitantes de 60 y más años de edad. Para los distritos de Piura, Castilla, y las Lomas la mayor población es de 60 a más años de edad, los distritos de Catacaos, Cura Mori, El Tallan, La Arena, La Unión, Tambo Grande y Veintiséis de Octubre cuentan con mayor población menor de 5 años de edad.

Cuadro N° 4: Población según Grupo etario de la Provincia de Piura

Ubigeo	Distrito	Población Total censada	Población por grupos de edad		Tasa de analfabetismo (15 y mas años de edad)
			Menor de 5 años de edad	De 60 y más años de edad	
200101	Piura	158495	10502	21842	1.6
299104	Castilla	160201	14384	15679	3.0
200105	Catacaos	75870	8120	7447	7.8
200107	Cura Mori	18671	2026	1826	15.3
200108	El Tallán	5387	662	491	13.4
200109	La Arena	3873	4380	3737	16.2
200110	La Unión	41742	4865	3847	10.4
200111	Las Lomas	26742	2627	3144	10.7
200114	Tambogrande	107495	11616	10134	13.2
200115	Veintiséis de Octubre	165779	16218	15348	2.5
	Total	799321	75400	83495	

Fuente: Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Piura 2019

Establecimientos De Salud

La oferta del Ministerio de Salud está organizada en establecimientos que funcionan como Unidades Productoras de Servicios de Salud y están constituidos por el conjunto de recursos humanos, físicos y tecnológicos, organizados para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su complejidad.





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Establecimiento de Salud	Castilla	Catacaos	Cura Mori	El Tallán	La Arena	La Unión	Las Lomas	Piura	Tambo Grande	Total
Centros de Salud con camas de internamiento	7	2				3		10	2	24
Centros de salud o centros médicos	12	3	3		2	1	4	11	6	41
Centros médicos especializados	3							9		12
Clinica								1		1
Consultorios médico y de otros profesionales de la salud	4	1				1		9	3	18
Diagnóstico por imágenes	1									
Hemodiálisis	1							1		2
Hospitales o clínicas de atención	3	1						6		10
Hospitales o clínicas de atención general								4		4
Institutos de salud especialistas	1							1		2
Patología clínica	3							2	2	7
Policlínico	2							12		14
Puestos de salud o postas de salud	14	18	5	4	14	9	26	11	44	145
Rehabilitación								1		1
Total General	61	25	8	4	16	14	30	79	66	283

Densidad Poblacional

La densidad poblacional para el último censo del 2017 la densidad es de 127.69 hab/km² la movilización de personas, se da en forma constante y progresiva, bajo una orientación preferente de campo a la ciudad, sus causas son estructurales: falta de organización productiva, mala distribución de la riqueza y políticas de desarrollo inaplicables a la realidad.

Cuadro N° 5: Densidad Poblacional en la Provincia de Piura

Ubigeo	Distrito	Población 2007	Población Total al 2017	Área	Densidad hab/km ²
200101	Piura	260363	158495	193.82	817.74
299104	Castilla	123692	160201	640.47	250.13
200105	Catacaos	66692	75870	2511.42	30.21
200107	Cura Mori	16923	18671	215.34	86.70
200108	El Tallán	4774	5387	101.34	53.26
200109	La Arena	34584	3873	168.87	229.37
200110	La Unión	36000	41742	316.75	131.78
200111	Las Lomas	26896	26742	553.33	48.70
200114	Tambogrande	96451	107495	1488.09	72.24
200115	Veintiséis de Octubre	0	165779	70.66	2346.15
Total		665991	799321	6259.89	127.69

Fuente: Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Piura 2019

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura







Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Exposición Social de las áreas Inundadas a Consecuencia del Fenómeno El Niño Costero 2017

El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en coordinación con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, programó y recibió la toma de imágenes ópticas y de radar de alta resolución, del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales – CNOIS, con la finalidad de evaluar las zonas que fueron afectadas en la región Piura, como consecuencia del Fenómeno El Niño Costero del 2017. Las imágenes satelitales sirvieron para la elaboración de mapas de zonificación e impacto por parte del Centro de Procesamiento de Información Geoespacial -CEPIG, del INDECI, para ser remitidos posteriormente a la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Piura para que se tengan en consideración para la elaboración de los planes de reconstrucción y planes de contingencia. La extensión superficial afectada en la provincia de Piura es de 163.94 km², siendo los distritos de El Tallan, Cura Mori y Catacaos los que cuentan con mayor área en km². (PPRR Piura)

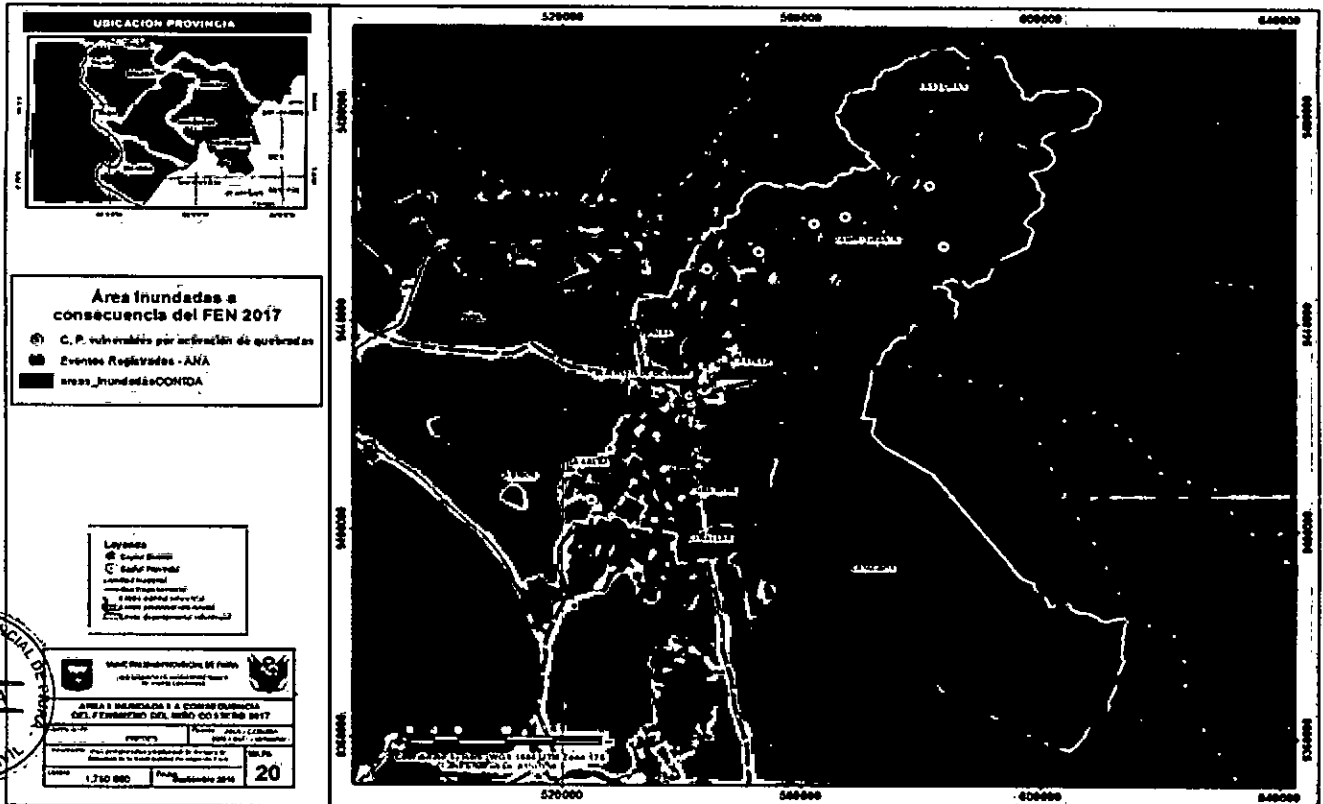


Cuadro N° 6: Exposición Social de áreas Inundadas a consecuencia del Fenómeno El Niño Costero en la Provincia de Piura

Distrito	Área km ²	CCPP	Pob. Total	Viv. Total	Niños	Adultos Mayores (65 años a mas)	Centro de Salud	Centros Educativos	N° Alumnos	N° Docentes
Piura	19.86	2	1692	372	578	77	7	8	921	57
Castilla	17.76	1	805	172	252	43	1	8	653	46
Catacaos	27.39	4	2356	549	905	74	1	8	1126	44
Cura Mori	32.51	5	4230	922	1446	279	4	12	809	41
El Tallan	33.83	2	1046	243	470	52	0	0	0	0
La Arena	1.73	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Unión	14.53	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tambo Grande	16.33	0	0	0	0	0	0	0	88	3
Total	163.94	14	10129	2258	3651	525	13	37	3597	191

Fuente: Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Piura

Figura N° 14: Mapa de áreas inundadas a consecuencia del Fenómeno del Niño Costero 2017



Fuente: Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Piura

Inundación en las Cuenca Ciegas del distrito de Piura y Castilla

La ciudad de Piura, debido a su ubicación, posee condiciones climáticas especiales, que se manifiestan con la presencia de eventos pluviales de consideración. Esta particularidad se corrobora al observar las construcciones del casco urbano antiguo de la ciudad, donde las viviendas, así como las calles estuvieron preparadas para recibir y evacuar altas precipitaciones.

En el aspecto urbano propiamente, la ciudad Piura, sufre grandes problemas de inundaciones de las zonas bajas o cuencas ciegas donde se asientan sectores poblacionales, como las Ignacio Merino, El Chilcal, Bancarios, San Ramón, Quinta Ana María donde no existe un sistema de evacuación pluvial efectivo, pero este

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

28



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Prevención Civil



problema se puede generalizar a la mayor parte de la ciudad. Asimismo, los puentes vehiculares sobre el río Piura, que unen a Piura y Castilla, son vulnerables por las grandes avenidas de agua en el cauce del río llegando a los 4,000 m3 por segundo en el año 1998 y cerca de 3,500 m3 en el FEN 2017 que evidencio la vulnerabilidad de la ciudad.

A partir del año 1983, el aspecto urbano de la ciudad fue reconstruido porque los sistemas de agua potable, alcantarillado, y drenaje pluvial colapsaron o se malograron. Con la experiencia adquirida en el tiempo por los técnicos al observar y evaluar el funcionamiento de los sistemas construidos, es posible concluir que los sistemas por gravedad son los de mejor resultado. Con el fin de delimitar los sectores inseguros que pueden ser afectados por el anegamiento pluvial, se viene planteando la solución de construir un sistema de vías evacuadoras que recolecten las aguas pluviales de las diferentes cuencas de la ciudad.

La existencia de Drenes como: Sullana, Gullman, César Vallejo, Marcavelica, Petroperú, Santa Rosa, Japón Turquí, Paredes Maceda, Pumacahua Sechura, 66, etc, donde la mayoría de los Drenes citados convergen en las Lagunas Santa Julia y Coscomba. Siendo el Dren Sechura la que constituye uno de los principales, dado que evacua las aguas acumuladas en las Lagunas Coscomba y Santa Julia hacia el mar.



Cuadro N° 7: Área en hectáreas de cuencas Ciegas en el Distrito de Piura

Denominación	Cuencas Ciegas	Áreas
Cuencas atendidas	20	237.38
Cuencas no atendidas	43	471.80
Cuencas nuevas	20	442.63
Total	83	1151.81

Fuente: Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la Provincia de Piura
Año 2019



Cuadro N° 8: Manzanas afectadas en las cuencas ciegas Nuevas - Fenómeno El Niño 2017

Districtos / Código	Cuenca Ciega Existente antes del FEN 2017	Manzanas	Pob Total	Niños (0 a 14 años)	Adultos Mayores (65 años o más)	Viviendas Total	Centros Educativos	N° Alumnos	N° Docentes	Centros Salud
PIURA		241	18,440	5,634	661	4,653	14	1,625	87	1
1	Urb. Quinta Ana María, El Golf	12	614	171	44	134	1	0	0	
2	Urb. Los Geranios	23	1,682	456	80	423	1	0	0	
3	Urb. Lagunas del Chipe	7	833	191	44	226				
4	Urb. California, San Isidro, San Lorenzo, Taiman	11	938	193	127	221	3	485	23	
5	Seminario Católico-Av. Chirichigno	3	940	22	20	31				1
6	Calle Lima-Calle Apurímac	4	134	33	6	29				
7	C.P. Los Ejeos	22	201	65	7	47				
8	APV Los Títanes	13	1,982	523	85	425				
9	APV Tomas del Chipe, APV Los Tamarindos	53	1,694	967	34	882	1	0	0	
10	AANH. Manuel Scorza	6	920	330	27	209	1	133	3	
11	AANH. Escoba de Balaguer	3	325	121	3	83				
12	AANH. Atan Perú	3	330	86	9	71				
13	AH. Temple Seminario	5	197	76	3	138				
14	AH. Susana Higuchi	3	355	140	10	86				
15	AH. Quinta Julia	5	630	189	32	123				
16	AH. Las Palmeras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	AANH. Laguna Azul	3	392	161	9	103				
18	AANH. Coscomba, AAHH. San Juan Bosco, AAHH. Andrés Avelino	33	1,913	770	38	613	3	987	39	
19	AH. Almirante Miguel Grau II Etapa	7	870	333	20	226				
20	AH. Almirante Miguel Grau I Etapa	19	2,463	787	38	338				
Total general		241	18,440	5,634	661	4,653	14	1,625	87	1



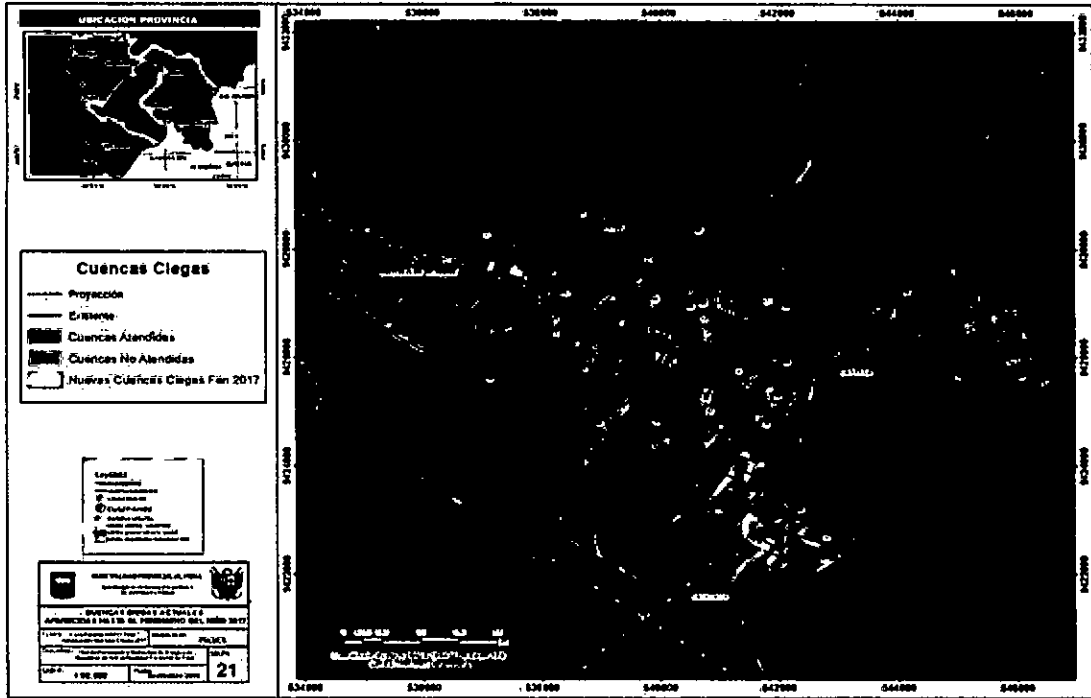


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Figura N°15: Cuencas Ciegas aparecidas hasta el fenómeno del Niño 2017



4.7 Escenario Probable de Riesgo

En base a los factores condicionantes y al factor desencadenante anteriormente descritos, se zonificó en cuatro niveles los mapas de susceptibilidad a inundaciones por lluvias. La Figura muestra los niveles de susceptibilidad a inundaciones por lluvias Intensas a nivel de la provincia de Piura. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar inundaciones en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes.

Se estimó el número de población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas (elementos expuestos) en riesgo. El cuadro siguiente muestra los elementos expuestos a zonas susceptibles a inundación por lluvias Intensas en los niveles: muy alto, alto y medio.



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil

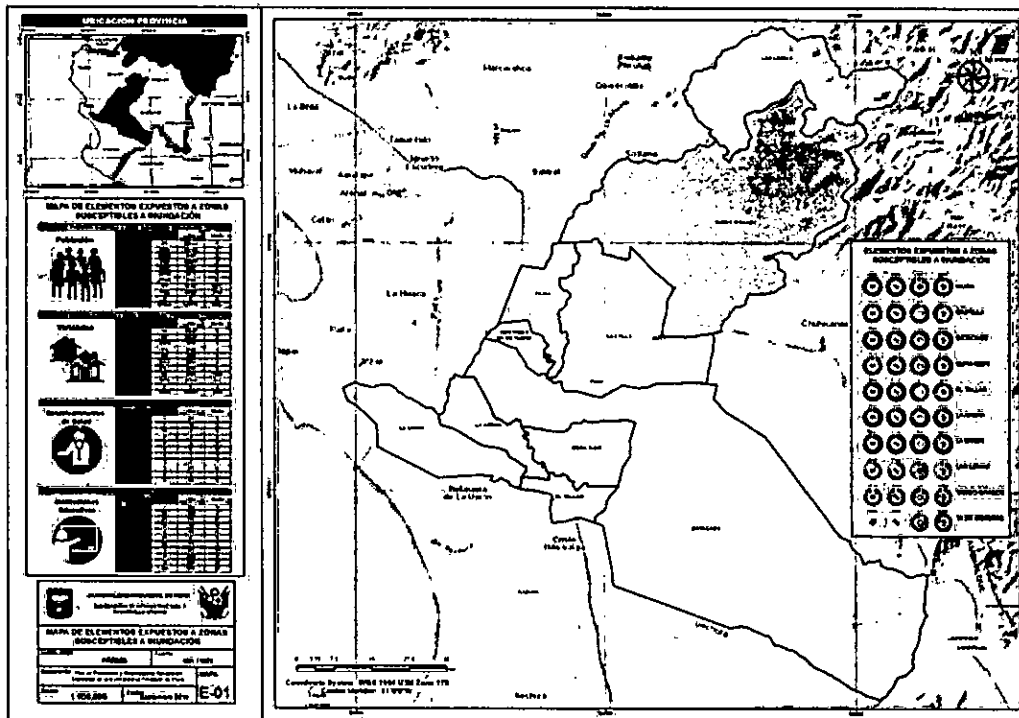


Cuadro N° 9: Elementos Expuestos a zonas Susceptibles a Inundación por llluvias Intensas asociadas a Eventos Niños

Susceptibilidad	Piura	Castilla	Catacos	Cura Mori	El Tallan	La Arena	La Unión	Las Lomas	Tambo Grande	26 de Octubre	Total
Muy Alto	Población	519	2559	57714	4436	2782	28613	27300	171	7112	131206
	Vivienda	125	527	13478	974	664	6454	6197	53	1674	30146
	CC.SS	1	5	11	2	1	6	5	1	3	36
	II.EE	3	60	83	16	4	50	59	3	16	294
Alto	Población	259844	121133	8594	124867	1992	5971	8700	18186	84869	521776
	Vivienda	60227	28226	1919	3021	490	1249	1986	4621	20268	122007
	CC.SS	34	16	4	2	1	2	1	8	22	99
	II.EE	299	119	16	12	11	6	11	30	213	831
Medio	Población	0	0	0	0	0	0	0	5272	3783	9055
	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	1224	861	2085
	CC.SS	1	0	0	0	0	0	0	7	0	8
	II.EE	0	0	0	0	0	0	0	13	9	22



Mapa N°1: Mapa de Elementos Expuestos a zonas Susceptibles a Inundación por llluvias Intensas asociadas a Eventos Niños



Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



5. IDENTIFICACION DE VULNERABILIDADES

Esta evaluación está referida al análisis de los Asentamientos Humanos, urbanizaciones, caseríos y Lugares de concentración pública.

Los factores que condicionan la vulnerabilidad ante lluvias extremas, son el emplazamiento de las viviendas, la concentración o densidad de la población, los materiales utilizados en la construcción, cobertura de servicios básicos y accesibilidad.

La "vulnerabilidad" como "las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto de amenazas. Al mismo tiempo se diferencia entre vulnerabilidad social, física, entre otras.

✓ ENFOQUE DE VULNERABILIDAD

En el contexto de la gestión del riesgo en el Perú se ha diseñado una estrategia para la reducción del riesgo de desastres y en la que define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza, considerando como factores de la vulnerabilidad la **EXPOSICIÓN, FRAGILIDAD Y RESILIENCIA**.

a) EXPOSICIÓN:

Está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

Piura Esta Dividido En 8 Sectores:

SECTOR 1: Los Ejidos del Norte, Habilitación Puerto Bello, Loma linda, Vista alegre, Urb. Loma blanca, La mariposa, caserío el cerezal, Urb. Las Palmeras de los Ejidos, Urb. Los Corales, UPIS Monterrico, Caserío el Molino, Los Tamarindos, Urb. La molina, Urb. Villa Alegre, Villa Del Periodista, Urb. Monte Bello I Y I Etapa, Hab. Urb. Porto Verde, Hab. Urb. Bahía Verde I Y II Etapa, Hab. Urb. Porto Verde, Caserío los ejidos de huán, Caserío santa Ana, Caserío las vegas, Caserío Juan de Curumuy, Caserío lágrimas de Curumuy, Caserío cp. Juan Velasco Alvarado, Caserío Santa Fe Cieneguillo sur, Caserío San Pablo II Cieneguillo Sur, Caserío San Sebastián Medio Piura y Caserío La Palma medio Piura.

SECTOR 2: Udep, Casuarinas, Gobierno Regional, Country Club, Las torres del chipe, Urb. San Eduardo, Urb. Geranios, Urb. Santa María del Pinar, Urb. Cocos del chipe, Urb. Quinta Ana María, Urb. El golf,



[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or signature area.]



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Urb. la Rivera, Urb. La Nueva Providencia, Urb. Los Almendros,
Urb. Vicús, Urb. Los Cedros, Urb. Lourdes y Urb. San Felipe.

SECTOR 3: San Isidro, AA.HH Mónica Zapata, AA.HH Ollanta Humala y
A.A.H.H Ángeles

SECTOR 4: Urb. Ignacio Merino I – II etapa, Urb. Los jardines de Avifap I – II
etapa, Los Algarrobos, AA.HH 28 de julio, A.P.V. Los Rosales
Avitole, Urb. 21 de agosto, Urb. Bancaria, 4 de octubre, AA.HH
Fraternidad sector Rubí Rodríguez, AA.HH sector fraternidad Juan
Valer Sandoval, AA.HH. Néstor Martos, Urb. El trébol, Urb. Bello
Horizonte I-II etapa, A.A.H.H La Primavera, A.P.V Hermanos
Cárcamo, Sector Los Olivos, Urb. Los Jazmines, Urb. Norvisol,
Urb. Los Geranios, Urb. Las Magnolias, Sector Villa Mercedes,
Sector Mariscal Tito, A.P.V 15 De Setiembre, Urb. San Luis, Entel
Perú, A.P.V Moroni y Sector Villa Mercedes

SECTOR 5: Petroperú, Mercado mayorista, Zona industrial I etapa, A.P.V
Augusto Gálvez Velarde, Cristo Rey, Tacorita, Mercado central,
Terminal Terrestre, El Mercado Anexo, Mercado de pescado.

SECTOR 6: Urb. Angamos, Urb. Santa Isabel, Urb. Tangará. Urb. Las
Palmeras, Urb. La tina, Urb. El Chipe, Barrio Norte, La
Mangachería, Piura cercado.

SECTOR 7: Club Grau, Urb. 4 de enero, AA.HH Buenos Aires, Urb. Los
Magistrados, Urb. San Lorenzo, Urb. San Miguel, Urb. San Isidro,
Urb. California, Urb. Monterrico, Urb. Santa Ana I - II etapa, Zona
Residencial Piura, Urb. Talara, Urb. Empl. Municipales, Urb. El
Chilcal, Urb. Magisterial, Urb. Residencial Piura, Urb. Piura, Urb.
Las Mercedes, Urb. La Alborada, Urb. Chira Piura, Urb. Tallanes,
A.A.H.H Pachitea, A.A.H.H Barrio Sur, Zona Industrial, Urb. San
Ramón, Urb. Angamos I Y II etapa, Urb. Clarke, Residencial
Occidental y Unidad Vecinal

SECTOR 8: AA.HH Quinta Julia, AA.HH 18 de Mayo, AA.HH. 6 de setiembre,
AA.HH Miguel Grau, AA.HH Las Palmeras, A.P.V Los Titanes,
A.P.V Rómulo Saldívar, A.P.V Joaquín Inclán, AA.HH. Víctor Raúl
Haya de la Torre, AA.HH. Héros del Cenepa, AA.HH Laguna
Azul, AA.HH. Chavín de Huáncar, AA.HH. Antonio Raimondi,
AA.HH Manuel Scorza, AA.HH San Pedro, AA.HH José María
Arguedas, AA.HH. Jorge Basadre, AA.HH. Javier Heraud, AA.HH.
J.M. Escrivá, AA.HH Susana Higuchi, AA.HH Señor de los
Milagros, UPIS Luis Alberto Temple Seminario, AA.HH San Juan
Bosco I – II etapa, A.P.V Andrés A. Cáceres, Sector la Granja,
AA.HH La Victoria, AA.HH. Coscomba Norte, AA.HH Juan
Coscomba, A.A.H.H Coscomba Sur, A.A.H.H José Olaya, UPIS
Alfredo Brice Echenique, A.P.V. Andrés Avelino Cáceres, AA.HH
El Milagro, AA.HH Los Laureles, AA.HH Bryce Echenique, AA.HH
Villa el Triunfo.



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Prevención Civil



Al servicio de las personas y las naciones

NIVEL DE VULNERABILIDAD EXPOSICIÓN

INUNDACIÓN

SECTORES	CUENCA CIBOA	RIVERA DEL RIO	RIVERA DE DRENEB	LAGUNA	LAGUNAJO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
SECTOR 1	CASERIO LOS EJIDOS DEL NORTE					MEDIO
	HABILITACIÓN PORTOBELLO					
	CASERIO LOS EJIDOS DE HUAN					
	LOMA LINDA					
	VISTA ALEGRE					
	URB. LOMA BLANCA					
	URB. VILLA ALEGRE					
	VILLA DEL PERIODISTA					
	URB. MONTE BELLO I ETAPA					
	URB. MONTE BELLO II ETAPA					
	HAB. URB. PORTO VERDE					
	HAB. URB. BAHIA VERDE I ETAPA					
	HAB. URB. BAHIA VERDE II ETAPA					
	CASERIO LA MARIPOSA					
	CASERIO EL CEREZAL					
	URB. LA PALMERAS DE LOS EJIDOS					
	URB. LOS CORALES					
	UPS MONTE RRICO					
	CASERIO EL MOLINO					
	CASERIO SANTA SARA					
	CASERIO LAS VEGAS					
	A.P.V. LOS TAMARINDOS					
	CASERIO JUAN DE CURUMUY					
CASERIO LA GRIMAS DE CURUMUY						
CASERIO C.P. JUAN VELASCO ALVARADO						
CASERIO SANTA FE CIENEGUILLO SUR						
CASERIO SAN PABLO II CIENEGUILLO SUR						
CASERIO SAN SEBASTIAN MEDIO PIURA						
CASERIO LA PALMA MEDIO PIURA						
URB. LA MOLINA						
SECTOR 2	UDEP					ALTO
	CASUARINAS					
	GOBIERNO REGIONAL					
	CONTRY CLUB					
	LAS TORRES DEL CHIPE					
	URB. LA NUEVA PROVIDENCIA					
	URB. LOS ALMENDROS					
	URB. VICUS					
	URB. LOS CEDROS					
	URB. SAN FELIPE					
	URN. SAN EDUARDO					
	URB. GERANIOS					
	URBB. LOS ROSALES					
	URB. LOURDES					
	URB. LAS GARDENIAS					
	URB. SANTA MARIA DEL PINAR					
	URB. COCOS DEL CHIPE					
	URB. QUINTA ANA MARIA					
	URB. EL Golf					
URB. LA RIVERA						



Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil

Al servicio de las personas y las naciones

SECTOR 3	SAN ISIDRO					
	A.A.HH MÓNICA ZAPATA					
	UPIS LOS ANGELES					
	AA.HH OLLANTA HUMALA					
SECTOR 4	URB. IGNACIO MERINO I ETAPA					
	URB. LOS JARDINES (EX CORPIURA)					
	URB. IGNACIO MERINO II ETAPA					
	LOS JARDINES DE AVIFAP I ETAPA					
	LOS JARDINES DE AVIFAP II ETAPA					
	URB. LOS SAUCES					
	AA.HH LOS PINOS					
	A.A.H.H LOS ALGARROBOS					
	AA.HH 28 DE JULIO					
	A.P.V. LOS ROSALES AVITOLE					
	URB.21 DE AGOSTO					
	URB. BANCARIOS II ETAPA					
	URB. 4 DE OCTUBRE					
	AA.HH FRATERNIDAD SECTOR RUBI RODRIGUEZ					
	AA.HH SECTOR FRATERNIDAD JUAN VALER SANDOVAL					
	AA.HH NÉSTOR MARTOS GARRIDO					
	A.A.H.H LA PRIMAVERA					
	A.P.V.M LOS EDUCADORES					
	A.P.V HERMANOS CARCAMO					
	SECTOR LOS OLMOS					
	URB. LOS JAZMINES					
	URB. NORVISOL					
	URB. LOS GERANIOS					
	URB. LAS MAGNOLIAS					
	SECTOR VILLA MERCEDES					
	SECTOR MARISCAL TITO					
	A.P.V 15 DE SETIEMBRE					
	URB. SAN LUIS					
ENTL PERU						
A.P.V MORONI						
SECTOR VILLA MERCEDES						
URB. EL TRÉBOL						
URB. BELLO HORIZONTE I ETAPA						



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 L4 01 Zona Industrial - Piura

[The main body of the document contains extremely faint and illegible text, likely a report or official communication. The text is too light to transcribe accurately.]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil

Al servicio de las personas y las naciones

SECTOR 5	PETROPERÚ							
	MERCADO MAYORISTA							
	ZONA INDUSTRIAL I ETAPA							
	A.P.V. AUGUSTO VELARDE							
	CRISTO REY							
	TERMINAL TERRESTRE							
	MERCADO DE PESCA DO (AV. SULLANA NORTE - AV. LUIS A. EGUREN)							
	ANEXO DE MERCADO							
	MERCADO CENTRAL							
TA CORITA								
SECTOR 6	URB. ANGAMOS							
	URB SANTA ISABEL							
	URB. TANGARARA							
	URB. LAS PALMERAS							
	URB. LA TINA							
	URB. EL CHIPE							
	BARRIO NORTE							
	LA MAPACHERÍA							
	PIURA CERCA DO(AV. DON BOSCO - LORETO)							
	MALECOÓN EGUREN- HUÁNUCO							
	CALE LAMBAYEQUE - LIMA							
SECTOR 7	CLUB GRAU							
	URB 4 DE ENERO							
	AA. HH BUENOS AIRES							
	URB. LOS MAGISTRADOS							
	URB. SAN MIGUEL							
	URB SAN ISIDRO							
	URB. SAN LORENZO							
	URB. CALIFORNIA							
	URB MONTERRICO							
	URB. SANTA ANA I ETAPA							
	URB. SANTA ANA II ETAPA							
	ZONA RESIDENCIAL PIURA							
	URB. BANCA RIA I ETAPA							
	URB. TALA RA							
	REDENCIAL MIGUEL GRAU							
	URB. EMPL. MUNICIPALES							
	URB. EL CHICAL							
	URB. MAGISTERIAL							
	URB .RESIDENCIAL PIURA							
	URB. PIURA							
	URB. LA S MERCEDES							
	URB. LA ALBORADA							
	A.A.H.H PACHITEA							
	A.A.H.H. BARRIO SUR							
	ZONA INDUSTRIAL ANTIGUA							
	URB. SAN RAMON							
URB. CLARKE								
RESIDENCIAL OCCIDENTAL								
UNIDA D VECINAL								
URB. CHIRA PIURA								
URB. LOS TALLANES								

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Fiancheggiato per la Unione Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil

Al servizio de las personas y las naciones



SECTOR 8	AA.HH QUINTA JULIA					
	AA.HH 18 DE MAYO					
	AA.HH 6 DE SEPTIEMBRE					
	AA.HH ALMIRANTE MIGUEL GRAU I ETAPA					
	AA.HH ALMIRANTE MIGUEL GRAU II ETAPA					
	AA.HH LAS PALMERAS					
	A.P.V LOS TITANES					
	AA.HH MANUEL SCORZA					
	A.P.V RÓMULO SALDIVAR					
	A.P.V JOAQUÍN INCLÁN					
	A.A.H.H JUAN BOSCO I ETAPA					
	A.A.H.H JUAN BOSCO II ETAPA					
	AA.HH VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE					
	AA.HH HÉROES DEL CENEP					
	AA.HH LAGUNA AZUL					
	AA.HH CHAVIN DE HUANTAR					
	AA.HH ANTONIO RAIMONDI					
	AA.HH JORGE BASADRE					
	AA.H JAVIER HERAUD					
	AA.HH SAN PEDRO					
	AA.HH JOSE MARÍA ARGUEDAS					
	URB. JM ESCRIVÁ DE BALAGUER					
	AA.HH SEÑOR DE LOS MILAGROS					
	UPIS LUIS ALBERTO TEMPLE SEMINARIO					
	SECTOR LA GRANJA					
	AA.HH LA VICTORIA					
	AA.HH COSCOMBA NORTE					
	A.A.H.H COSCOMBA SUR					
	A.A.H.H JOSE OLAYA					
	UPIS ALFREDO BRICE ECHENIQUE					
A.P.V. ANDRES AVELINO CACERES						
AA.HH JUAN COSCOMBA						
AA.HH EL MILAGRO						
AA.HH LOS LAURELES						
AA.HH VILLA EL TRIUNFO						

ALTO

Fuente: Data obtenida en encuestas y visita a campo a los sectores.
Oficina de Defensa Civil Trabajo de campo – Noviembre 2019

NIVEL DE VULNERABILIDAD	CATEGORÍA
2	ALTO
3	MEDIA
4	BAJO

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



Fianciado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



El Sector 1 Tiene un nivel de vulnerabilidad por exposición medio. Encontramos tres cuencas ciegas no atendidas, ubicadas en los Ejidos del Norte, Caserío el Cerezal y Caserío el Molino. También encontramos dos zonas ubicadas cerca a la Rivera del río, los Ejidos del Norte y Caserío el Cerezal.

El Sector 2 Tiene un nivel de vulnerabilidad por exposición alto. Encontramos 5 cuencas ciegas de las cuales tres no atendidas, ubicadas en la urb. Los rosales, Urb. Lourdes, Urb. Las gardenias y dos atendidas la Urb. La ribera y la Urb. Quinta Ana María la cual no se abastece con sus motobombas debido a que los metros cúbicos de agua son mayores. También encontramos dos zonas ubicadas cerca de la Ribera del río Urb. La Ribera, la Urb. Los Cocos del Chipe y la urb. Quinta Ana María. Dos lagunajos ubicados en la Urb. El Golf y la Urb. Las Gardenias.

El Sector 3 Tiene un nivel de vulnerabilidad por exposición bajo. Ya que en ninguna de sus zonas existen cuentas ni tampoco hay zonas cercanas a la ribera del río.

El sector 4 Tiene un nivel de vulnerabilidad por exposición alto. Encontramos seis cuencas ciegas no atendidas, ubicadas en la Urb. Los jardines, Urb. Ignacio Merino II etapa, La Urb. Los jardines de Avifap I y II etapa y A.A.H.H Los Pinos.

El Sector 5 Tiene un nivel de vulnerabilidad por exposición bajo. Encontramos una cuenca no atendida en la zona industrial I etapa y dos lagunajos ubicados mercado de pescado (av. Sullana norte-av. Luis Antonio Eguren) y mercado central.

El Sector 6 Tiene un nivel de vulnerabilidad por exposición alto. Encontramos tres cuencas ciegas, dos no atendidas en la Urb. el chipe y Piura cercado (av. Don Bosco – Loreto, malecón Eguren- Huánuco) y una cuenca atendida en la Urb. Santa Isabel. Encontramos una zona cercana a la Ribera del Río Piura cercado (centro de Piura) y un lagunajo en calle Lambayeque – calle Lima.

El Sector 7 Tiene un nivel de vulnerabilidad por exposición medio. Encontramos once cuencas ciegas atendidas, ubicadas en la Urb. San isidro, Urb. San Lorenzo, urb. Monterrico, Urb. Santa Ana I y II etapa, Zona Residencial Piura, Urb. Bancaria, Residencial Almirante Miguel Grau, Urb. Piura, Urb. Los Tallanes y Urb. El chilcal la cual no se abastece.

El Sector 8 Tiene un nivel de vulnerabilidad por exposición alto. Encontramos nueve cuencas ciegas, seis no atendidas ubicadas en A.P.V los Titanes, A.A.H.H. Manuel Scorza, A.A.H.H. chavín de Huántar, A.A.H.H Susana Higuchi, A.A.H.H. señor de os milagros y UPIS Luis Alberto temple seminario y tres cuencas ciegas atendidas ubicadas en la A.A.H.H Antonio Raimondi, A.A.H.H San pedro y A.A.H.H José María Arguedas .encontramos siete zonas cercanas a la rivera del dren Sullana como la urb. Las palmeras, A.A.H.H Manuel Scorza, A.A.H.H héroes del Cenepa, A.A.H.H. chavín de Huántar, A.A.H.H. Antonio Raimondi y el sector la granja en la laguna azul encontramos el A.A.H.H Héroes del Cenepa, A.A.H.H laguna azul, A.A.H.H Antonio Raimondi, UPIS Luis Alberto Temple Seminario y Sector la granja y también dos lagunajos en el A.A. H.H 6 de Setiembre y A.A.H.H J.M Escriba.



b) FRAGILIDAD:

Está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros.

TIPOS:

SOCIAL: incluyen pobreza, bajos niveles de educación, aislamiento lingüístico y falta de acceso a recursos para protección, como la evacuación. Economías y negocios locales y regionales.

ECONÓMICO: en términos de las propiedades inherentes de las economías locales, como la capacidad de las empresas para hacer ajustes y adaptaciones durante tiempos sin desastre, y en términos de su capacidad para la improvisación, innovación y sustitución de recursos.

Fuente: *Conceptualizing and Measuring Resilience.*



SECTORES	FRAGILIDAD									NIVEL DE VULNERABILIDAD			
	FRAGILIDAD SOCIOECONÓMICA			FRAGILIDAD FÍSICA									
	N.S. BAJO	N.S. MEDIA	N.S. ALTO	DE CONSTRUCCIÓN					ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VIVIENDAS			RIESGO ALTO-MEDIO - BAJO	
				CONCRETO	LADRILLO	ADOBE	TRIPLAY	OTROS	MALO	REGULAR	BUENO		
SECTOR 1				25%	25%								MEDIO
SECTOR 2				50%	50%								BAJO
SECTOR 3				15%	15%								MUY ALTO
SECTOR 4				50%	50%								BAJO
SECTOR 5				47.5%	47.5%		5%						BAJO
SECTOR 6				47.5%	47.5%	5%							BAJO
SECTOR 7				50%	50%								BAJO
SECTOR 8				10%	10%								MUY ALTO

Fuente: Data obtenida en encuestas y visita a campo a los sectores.

Elaboración: Oficina de Defensa Civil – Noviembre 2019

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

... ..



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



➤ **NIVEL DE VULNERABILIDAD POR FRAGILIDAD:**

En el Sector 1 Tiene un nivel de vulnerabilidad por fragilidad medio. Encontramos un nivel socio económico medio, el material de construcción de las viviendas el 50% es de adobe, triplay y concreto y ladrillo 50%, su estado de conservación de las viviendas es regular.

En el Sector 2 Tiene un nivel de vulnerabilidad por fragilidad es bajo. Encontramos un nivel de socio económico alto, el material de construcción que predomina el ladrillo con concreto en un 100% y su estado de conservación de las viviendas es bueno.

En el Sector 3 Tiene un nivel de vulnerabilidad por fragilidad es alto. Encontramos un nivel de socio económico bajo, en el material de construcción de las viviendas 30% son de ladrillo, concreto y el 70% adobe y triplay, su estado de conservación de las viviendas es malo.

En el Sector 4 Tiene un nivel de vulnerabilidad por fragilidad bajo. Encontramos un nivel de socio económico medio, el material de construcción de las viviendas el 100% de ladrillo y concreto, y su estado de conservación de las viviendas es buena.

En el Sector 5 Tiene un nivel de vulnerabilidad por fragilidad bajo. Encontramos un nivel de socio económico medio, el material de construcción de las viviendas el 95% de ladrillo y concreto y 5% triplay, y su estado de conservación de las viviendas es regular.

En el Sector 6 Tiene un nivel de vulnerabilidad por fragilidad bajo. Encontramos un nivel de socio económico medio, el material de construcción de las viviendas 95% de ladrillo y concreto y 5% de adobe ya que encontramos en centro de Piura viviendas cuyo material de construcción es de adobe (las casonas) y su estado de conservación de las viviendas es regular.

En el Sector 7 Tiene un nivel de vulnerabilidad por fragilidad bajo. Encontramos un nivel de socio económico alto, el material de construcción de las viviendas 100% de ladrillo y concreto y su estado de conservación de las viviendas es bueno.

En el Sector 8 Tiene un nivel de vulnerabilidad alto. Encontramos un nivel de socio económico bajo, encontramos viviendas de material de construcción el 20% de ladrillo, concreto y 80% de triplay ya que son asentamientos humanos que se encuentran en la zona sur de Piura y su estado de conservación de las viviendas es malo.





Financiado por
la Unión Europea
Agencia Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

c) RESILIENCIA:

Nivel de simulación o capacidad de recuperación de la unidad social del impacto de un peligro. La habilidad de las comunidades y hogares para anticiparse y adaptarse a los riesgos y de absorber, responder y recuperarse de los choques y tensiones de manera oportuna y eficaz sin comprometer sus posibilidades a largo plazo.

Un enfoque en resiliencia significa poner mayor énfasis en lo que las comunidades pueden hacer por sí mismas y cómo se pueden fortalecer sus capacidades, en lugar de concentrarse en su vulnerabilidad a desastres o crisis y tensiones ambientales, o sus necesidades en una emergencia.

Fuente: Guía medición de la residencia

TIPOS:

- ❖ **TÉCNICO:** capacitación, liderazgo, experiencia y gestión de información que mejoran la organización relacionada con desastres.
- ❖ **ORGANIZATIVO:** Cuenta con centros de operaciones de emergencia, comunicaciones tecnología y vehículos de emergencia, y en las propiedades de la propia organización de gestión de emergencias, como la calidad de los planes de desastre, la capacidad de incorporar las lecciones aprendidas de desastres pasados, y la capacitación y experiencia de emergencia personal de gerencia.

Fuente: *Conceptualizing and Measuring Resilience*

TABLA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE PIURA

RESILIENCIA					
SECTORES	INSTITUCIÓN		COMUNIDAD		NIVEL DE VULNERABILIDAD
	técnico	organizativo	técnico	organizativo	
SECTOR 1					ALTO
SECTOR 2					ALTO
SECTOR 3					ALTO
SECTOR 4					ALTO
SECTOR 5					ALTO
SECTOR 6					ALTO
SECTOR 7					ALTO
SECTOR 8					ALTO

Fuente: Data obtenida en encuestas y visita a campo a los sectores.

Elaboración: Oficina de Defensa Civil – Noviembre 2019

NIVEL DE VULNERABILIDAD	CATEGORÍA
2	ALTO
3	MEDIA
4	BAJO

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

LA MEDICIÓN DE LA RESILIENCIA:

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
2	Media Resiliencia	Conciencia del problema y anuencia a abordarlo. Capacidad para actuar (conocimiento y habilidades, recursos humanos, materiales y otros) permanece limitada. Intervenciones tienden a ser únicas, fragmentadas y a corto plazo.
3	Alta Resiliencia	Desarrollo e implementación de soluciones. Capacidad de actuar está mejorada y es substancial. Las intervenciones son más numerosas y de largo plazo.
4	Muy Alta Resiliencia	Coherencia e integración. Intervenciones son amplias, cubriendo los mayores aspectos del problema y están ligadas a una estrategia coherente de largo plazo.

Fuente: Guía medición de la resiliencia – Aporte de Ing. Héctor Guerrero Velázquez – Octubre 2020

Elaboración: Oficina de Defensa Civil – Noviembre 2019



Dren Sullana
Año 2018 (Antes)



Dren Sullana
Octubre 2019 (Después)

6. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

El Fenómeno El Niño afecta severamente la vida social, económica y política de muchos países entre los cuales se encuentra nuestro país, alterando su ciclo productivo y el crecimiento económico-social. En las áreas normalmente húmedas se originan prolongadas sequías, en las zonas áridas se producen torrenciales lluvias y olas de frío o de calor en distintos lugares del mundo.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



➤ **EROSIONES:** La cuenca del río Piura presenta erosiones significativas con cambios importantes en la fisiografía de las partes baja de la cuenca. La sedimentación originada como producto de la erosión en las partes altas viene reduciendo el cauce del río; y como consecuencia de ello que durante el Fenómeno El Niño se origine grandes inundaciones, con la probabilidad de perjudicar zonas urbanas en la Provincia de Piura.

➤ **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:** Otro factor de riesgo son las vías de acceso departamentales y distritales. Tomando como base los FEN de los años 1997-1998, y de los años anteriores estas infraestructuras se verían afectadas, y en algunos casos podría haber destrucción de tramos de carretera, debido a que las lluvias son intensas, por encima de lo normal, impidiendo la respuesta a la población damnificada y afectada.

➤ **INFRAESTRUCTURA:** Muchas viviendas e infraestructura pública ubicadas en las zonas más bajas de la ciudad de Piura se ven afectadas por las inundaciones que originan las lluvias intensas que trae consigo el FEN, encontrándose estas colindantes a las lagunas de recepción de las aguas pluviales del sistema de drenaje pluvial de la ciudad. Estas zonas presentan las cotas más bajas de la ciudad. De igual forma se ve afectada la población e infraestructura ubicada en las cuencas ciegas. Este fenómeno también origina que la infraestructura de los puentes se vea debilitada, por el gran caudal que trae el río tal como se señaló en análisis de vulnerabilidad, sumándose a ello la falta de mantenimiento periódico que requieren los puentes, así como la falta de limpieza y desbroce de la maleza existente en el cauce del río. El FEN también trae como consecuencia la destrucción de canales de irrigación, por las grandes inundaciones que se origina el desborde del río Piura.

➤ **SALUD:** El fenómeno El Niño trae como consecuencia el incremento de enfermedades que en ocasiones se transforman en epidemias muy difíciles de erradicar, por lo que la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud en coordinación con la Dirección Regional de Salud de PIURA debe estar preparados para afrontar esta emergencia. El fenómeno El Niño, al traer lluvias intensas genera modificaciones en los padrones epidemiológicos, y bajo estas condiciones las familias del campo y las urbano marginales son las que mayormente están expuestas al desarrollo y propagación de enfermedades infectocontagiosas y transmitidas por una serie de vectores (Dengue, Chikungunya y Zika). Sumado a esto los graves daños a los sistemas de agua y desagüe provocan verdaderas epidemias, que ocasionan enfermedades como el cólera, la malaria, infecciones estomacales y conjuntivitis, etc. Las inundaciones causadas por lluvias tienden a concentrar gran cantidad de aguas estancadas, que proporcionan un hábitat apropiado para la reproducción de mosquitos que transmiten a la población incomunicada, consecuentemente desabastecida de los artículos de primera necesidad. Enfermedades como la malaria, fiebre amarilla, etc. También estas condiciones son propicias para la presencia del hantavirus transmitidas por las ratas.



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



- **AGUA Y DESAGUE:** En la Provincia de Piura se ha podido detectar la vulnerabilidad que presenta el sistema de agua y desagüe; cuyo daño parcial tiene gran repercusión en la salud de la población; considerando que no se cuenta en forma oportuna con el líquido elemento vital para la vida humana por el deterioro del sistema; y asimismo porque el sistema de desagüe se ve colapsado por que la población ante la emergencia usa el sistema para evacuar aguas pluviales, especialmente en el caso de las cuencas ciegas.
- **LA INDUSTRIA:** Sobre la industria se ve afectada por contrapuestos inducidos por la presencia de El Niño. Por un lado, reciben un impacto negativo las ramas vinculadas al procesamiento primario como harina de pescado y alimentos de origen agrícola como el arroz maíz entre otras cosas., También las ramas de textiles y confecciones, por una menor demanda de prendas de invierno.
- **AGROPECUARIO:** En el sector agropecuario, el cambio de temperatura no permitirá que la siembra de productos en la costa llegue a cosecharse, pues las altas temperaturas generarán la aparición de plagas y causarán el desborde del río Piura, generando millonarias pérdidas al sector agropecuario.
- **PESCA:** Es importante mencionar que, por efecto del calentamiento de océano, se alteró de manera considerable la biología marina, causando una marcada disminución de la pesca, y consecuentemente una reducción en las exportaciones del pescado; generando grandes pérdidas en este sector.



7. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

7.1 GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Se encuentra constituido por:

Alcalde	Presidente
Gerente de Planificación y Desarrollo	Secretario Técnico
Gerente Municipal	Miembro
Gerente Territorial y de Transporte	Miembro
Gerente de Medio Ambiente Población y Salud	Miembro
Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico Local	Miembro
Jefe de la Oficina de Defensa Civil	Miembro
Jefe de la Oficina de Planificación Territorial	Miembro
Jefe de la Oficina de Presupuesto	Miembro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

45



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Tal como consta en el **Artículo Primero** de la **Resolución de Alcaldía N° 958-2014-A/MPP**, en la cual se resuelve **conformar y constituir** el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Piura.

7.2 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Se encuentra conformada por la:

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 919-2019-A/MPP.

PRESIDENTE

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura

SECRETARIO TECNICO

Jefe de la Oficina de Defensa Civil

REPRESENTANTES

Grupo de Artillería de Campaña "Qapac Ñan" N° 521 – Ejército del Perú

Primera Zona Naval Piura – Marina de Guerra del Perú

Ala Aérea 1 – Fuerza Aérea del Perú

División Policial Piura – Policía Nacional del Perú

Comisaría PNP Piura – Policía Nacional del Perú

Sub Prefectura de la Provincia de Piura

Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Piura

Hospital II ESSALUD Jorge Reategui Delgado – Piura

Compañía de Bomberos N° 25 – Piura

Fiscalía de Prevención del Delito – Distrito Fiscal de Piura – Ministerio Público

Cruz Roja – Filial Provincia Piura

Oficina Defensorial de Piura – Defensoría del Pueblo

Electro Noroeste S.A. – ENOSA Piura

Empresa Prestadora de Servicios Grau S.A. – EPS GRAU

Oficina Zonal Piura – Telefónica del Perú

CENEPRED – Oficina de Enlace Regional Piura

OSINERMING – Oficina Piura

OSIPTEL – Oficina Piura

Cámara de Comercio y Producción de Piura – CAMCO PIURA

Arzobispado de Piura



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



8. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

8.1 PROCEDIMIENTO DE ALERTA

- Recibida la ALERTA, por el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP, se le comunicara al Alcalde que es Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma Provincial de Defensa Civil quien analiza la información y autoriza la emisión de la misma a la población.
- LA ALARMA que es transmitida a la población para que tome sus previsiones y proceder a la activación del Plan de Contingencia.
- En el distrito de Piura existen dos puntos en los que se está implementando el sistema de alerta temprana.

UBICACIÓN REFERENCIAL	COORDENADAS		DISTRITO
	LATITUD	LONGITUD	
PLAZA DE ARMAS	-5.201822	-80.622311	CASTILLA
PUENTE BOLOGNESI	-5.200944	-80.624155	CASTILLA
AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES-OPEN PLAZA	-5.18311	-80.623587	CASTILLA
AV. MARÍA AUXILIADORA CIVA	-5.197507	-80.62296	CASTILLA
PLAZUELA BOLOGNESI	-5.197889	-80.62564	PIURA
PUENTE SÁNCHEZ CERRO	-5.193726	-80.624325	PIURA
PLAZA DE ARMAS	-5.265339839	-80.6759112	CATACAOS
CP. SIMBILA- CATACAOS	-5.24754392	-80.65593187	CATACAOS
CP. NARIHUALA- CATACAOS	-5.29448434	-80.6876735	CATACAOS
CP. PEDREGAL CHICO	-5.300041957	-80.693925	CURA MORI
PLAZA DE ARMAS	-5.3246425839	-80.6657449149	CURA MORI
CP. SANTA ROSA- CATACAOS	-5.3207502862	-80.6783191753	CURA MORI
CALLE PIURA	-4.930725	-80.33697	TAMBOGRANDE
PUENTE TAMBOGRANDE	-4.930725	-80.33697	TAMBOGRANDE
AV. CIRCUNVALACIÓN. A.H. FROILÁN ALAMA	-4.936715	-80.34345	TAMBOGRANDE

CUADRO N° 1: Puntos Instalados de Altoparlantes para establecer el Sistema de Alarma y Perifoneo con Aplicativo Android en la Provincia de Piura

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



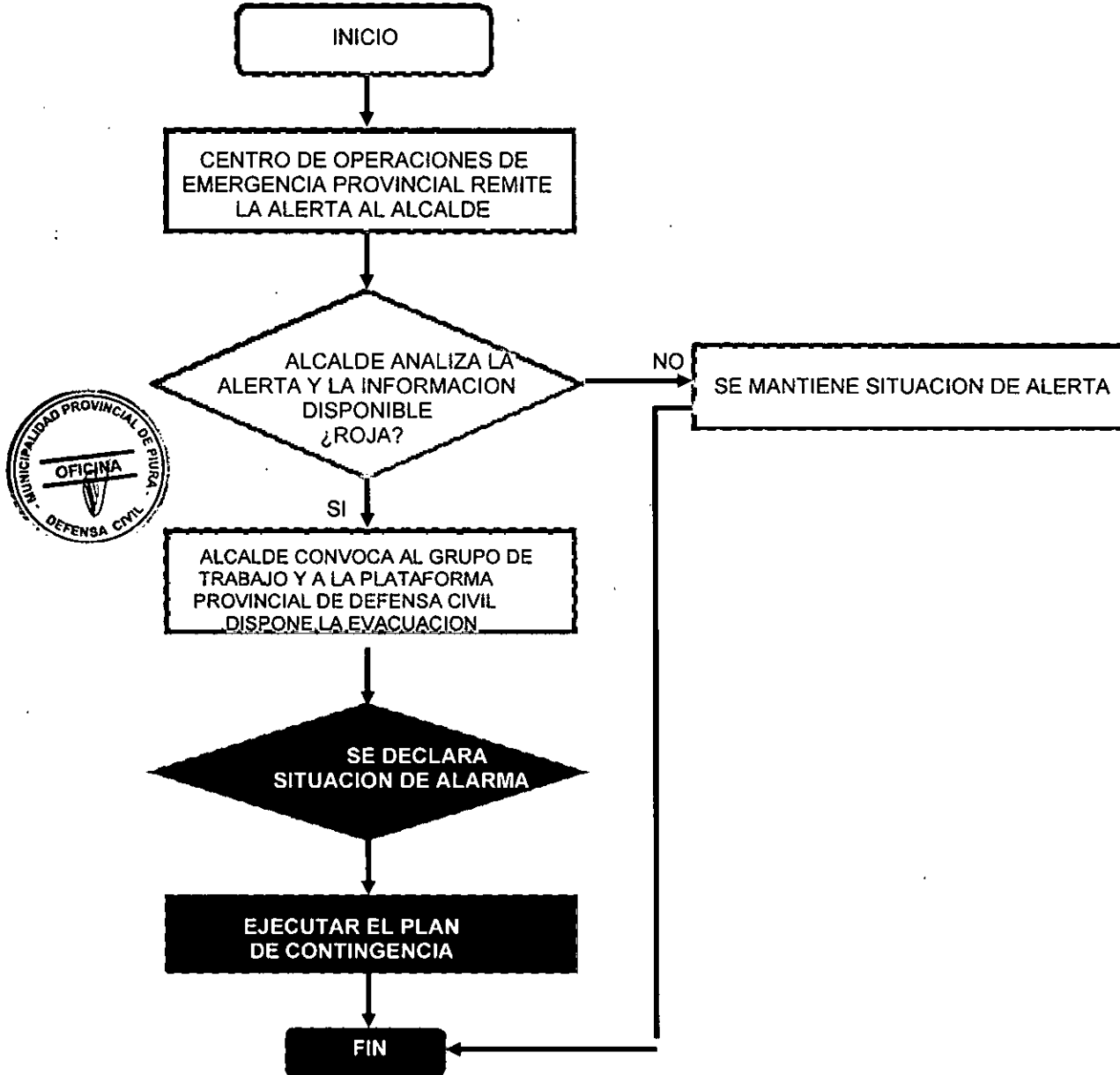
Al servicio de las personas y las naciones

NIVELES DE ALERTA Y ALISTAMIENTO.

Nivel de Alerta	Criterio	Descripción	Responsable	Tarea
VERDE	Probabilidad	Expectativa	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura	Se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas, exhortando a la población a mantenerse informada.
AMARILLO	Moderado	Preparación y Alerta	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura	Se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas
NARANJA	Inminente	Alarma	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura	Peligro inminente, Se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 06 horas - Evacuación
ROJO	Ocurrencia de Daños	Respuesta	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura	Se ha producido desborde de río y/o inundaciones en sectores o zonas de la jurisdicción, se emiten boletines cada 03 horas y según las circunstancias.



DIAGRAMA DE FLUJO PARA ACTIVACION DE PLAN DE CONTINGENCIA





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de los pueblos
y las naciones

PROCEDIMIENTO DE ALERTA

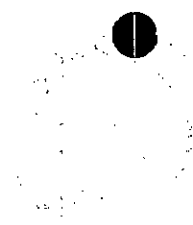
Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres.

Actividades	Objetivo	Descripción de las Tarea	Responsable / Apoyo
Implementar y fortalecer el COEP Piura.	Monitorear los peligros, elaborar reportes y mantener informado al alcalde para la toma de decisiones por parte del Gobierno Local.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a los integrantes sobre operación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura - Dotar de recursos, materiales y potencial humano. - Manejo de medios de comunicación y transmisión de información. - capacitar en el manejo del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. 	Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
Implementación de un sistema de alerta Temprana – nivel comunitario	Monitorear los peligros previsible con la finalidad tomar decisiones, difundir y alertar a la población sobre su proximidad, con el fin de facilitar las medidas anticipadas y obtener una respuesta adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un protocolo de monitoreo de los peligros en sectores identificados, producto de las lluvias intensas. - Designar al equipo responsable del monitoreo de los peligros. - Instalar en sirenas en cada sector crítico. - Designar a las personas responsables del manejo y activación de las alarmas sonoras. - Establecer los protocolos para la activación de Alerta y de las alarmas. 	Gerente Municipal Apoyo Gerencia de Informática Gerencia de Administración. Centro de Operaciones de Emergencia Provincial Oficina de Defensa Civil
Establecer sistemas de alerta y alarma en los sectores críticos	Definir indicadores para la activación de alertas o alarmas en las zonas críticas identificadas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer que equipos se utilizarán para la emisión de alertas y alarmas - Definir los sonidos que determinarán a alerta - Definir los sonidos que determinarán la alarma 	Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información COEP



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil

Al servicio
de las personas
y las naciones

<p>Monitoreo de peligros</p>	<p>Con la presencia de lluvias extraordinarias, se vigilará el comportamiento de los peligros identificados en los sectores críticos para anticiparse ante su presencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar un equipo de vigilancia en apoyo del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura. - Hacer un cronograma de monitoreo de los peligros, intensificando las visitas con la presencia de lluvias. - Hacer un informe diario de ocurrencias. 	<p>COEP Piura</p>
<p>Levantamiento de información para analizar la vulnerabilidad física y social</p>	<p>Contar con información de cantidad de población damnificada y viviendas destruidas que permitan tener mayor información sobre los niveles de vulnerabilidad ante Peligros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de promotores en GRD - Capacitación en el manejo de ficha de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Perú). - Trabajo de campo para el levantamiento de información por cuadrantes a nivel distrital - Procesamiento de información de las fichas de evaluación. - Elaboración de mapas comunitarios y de vulnerabilidad en cada sector crítico. 	<p>Gerencia de Planificación. Gerencia de Desarrollo Social. Oficina de Planificación Territorial. Oficina de Asentamientos Humanos.</p>
<p>Identificar y señalar rutas de evacuación y zonas seguras</p>	<p>Contar con vías y zonas debidamente señalizadas que garanticen la rápida evacuación en los sectores de mayor peligro y que conduzcan hacia zonas seguras establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En los sectores críticos identificados, definir las rutas de evacuación y las zonas seguras. - Implementar la señalización de las rutas de evacuación y zonas seguras identificadas. 	<p>Gerencia de Planificación. Oficina de Planificación Territorial. Oficina de Defensa Civil COEP Apoyo: INDECI</p>
<p>Identificación de refugios temporales</p>	<p>Contar con espacios adecuados para la protección de familias afectadas por los eventos de forma temporal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar lugares públicos adecuados ubicados en zonas seguras. - Coordinar con los responsables de su administración para la habilitación de estos espacios como refugios temporales. - Elaborar mapas señalando las zonas seguras y los lugares de refugio en los diferentes sectores más vulnerables. 	<p>Gerencia de Desarrollo Social. Apoyo: Oficina de Defensa Civil Apoyo: INDECI</p>



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

51

<p>Capacitación en el manejo de herramientas para la respuesta a emergencias</p>	<p>Contar con instrumentos para determinar daños, necesidades y acciones para la respuesta a emergencias.</p> <p>Informarse acerca del procedimiento para la atención de desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN PERU - Capacitación en normas mínimas para la Respuesta Humanitaria (ESFERA) - preparación en el tema "QUE SE DEBE HACER PARA LA ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA" <p>Pautas para municipios y gobiernos regionales en emergencia.</p>	<p>COEP</p> <p>Oficina de Defensa Civil</p> <p>Apoyo: PNUD, COOPI, CARE</p>
<p>Elaboración de normas de conducta ante movimientos en masa</p>	<p>Contar con material de difusión para mejorar el conocimiento de la población ubicada en zonas de riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de texto sobre normas de conducta. - Impresión de afiches y volantes. - Distribución de materiales. - tener en cuenta el buen diseño de los albergues y dotar de seguridad a estos. 	<p>Gerencia de Planificación</p> <p>Apoyo: Seguridad ciudadana.</p>

FUENTE: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DECONTINGENCIA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. Plan de Contingencia por Lluvias Extraordinarias, con probable presencia del Fenómeno El Niño
ELABORACION: EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA MPP.

8.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACION

La coordinación de la emergencia o desastre, estará a cargo, del alcalde como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Piura, con el apoyo del Gerente Municipal.

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos en el distrito de Piura, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada por los desastres.

- a) El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación (Resolución de Alcaldía)
- b) Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Piura y la Plataforma de Defensa Civil distrital, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- c) De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 52

PCM, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.

- d) La Oficina de Defensa Civil, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- e) Las coordinaciones y decisiones para la atención de emergencias en el distrito de Piura, se desarrollarán a través de la Sala de Crisis del Centro de Operaciones de Emergencias Provincial – COEP Piura, de acuerdo al nivel de emergencia.



COORDINACION Y CONDUCCION DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

					Coordinación de la Emergencia (Alcalde/Gerente Municipal)			
Coordinación Evaluación de Daños (Gerencia de Planificación - Oficina de Defensa Civil)				Planificación Integral y Coordinación de la Emergencia (Gerencia Municipal)		Información Pública (Oficina de Imagen Institucional)		
						Actuación y articulación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la MPP		
Gestión de Información y Comunicación (COEP)						Coordinación con la Cooperación Técnica Internacional (Alcalde/Gerente Municipal)		
				Administración y Finanzas (Gerencia de Administración)				
Planificación de la Recuperación Económica y Social (Gerencias de Desarrollo Economico Local y Desarrollo Social)						Coordinación con otras zonas del ambito de la Provincia de Piura (Alcalde/Gerente Municipal)		

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

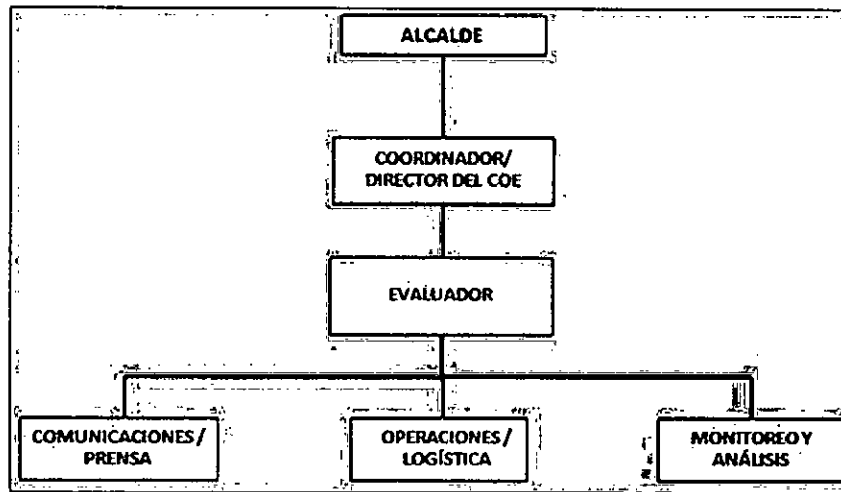
FOLIO N° 53



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL



Planificación integral y coordinación de la emergencia.

<i>Planificación integral y coordinación de la emergencia</i>	
PROPOSITO:	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
CONCEPTO DE LA OPERACIÓN:	Los integrantes de la Sala de Crisis del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, informando al alcalde el cual determina la situación de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas 2020-2022.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel distrital de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, brindando la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. - Impulsar la coordinación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura, grupo de trabajo con la Plataforma Provincial de Defensa Civil, así Como con el nivel superior Del Sistema (REGIONAL) en caso sea necesario. - Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. - Contrarrestar los efectos generados por las lluvias intensas, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. - Evitar la generación de nuevos riesgos.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
 Dirección: Jr. "J" Mz 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 54



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las regiones

ACTIVIDADES	
Activación de la Sala de Crisis	- Producida la emergencia, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, los Gerente de la Municipalidad integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres – GTGRD, así como los Jefes de la PNP, Cía. De Bomberos y las Fuerzas Armadas se incorporarán al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP Piura para la dirección de la emergencia.
Verificación de las características del evento	- Verificar por intermedio del Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación del distrito.

Análisis de la Información	- Con el informe situacional del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil.
Toma de Decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas, de acuerdo al nivel de la emergencia. - Convocar a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres – GTGRD, la Plataforma Provincial de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencia ante lluvias intensas 2020-2022. - Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. - Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo del Gobierno Regional o si el caso lo amerita coordinar con ellos la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud. - Verificar la atención a la población damnificada o afectada. - Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Provincial de Defensa Civil.
Cierre de las operaciones de emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones con el CENEPRED para el inicio del proceso de Reconstrucción en los sectores identificados. - Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Piura. - Evaluar las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia ante lluvias intensas 2020 -2022.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE <ul style="list-style-type: none"> - Talento Humano - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones - Espacio Físico (Sala de Crisis del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura) - Ejecución del Plan de Continuidad Operativa
INFORMACIÓN DE SOPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD - D.S. N° 04 8-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

FUENTE: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DECONTINGENCIA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. Plan de Contingencia por Lluvias Extraordinarias, con probable presencia del Fenómeno El Niño
ELABORACION: EQUIPO TÉCNICO DE OFICINA DEFENSA CIVIL DE LA MPP

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



Coordinaciones para la información Pública

Coordinación para la información Pública	
PROPOSITO:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a los actores locales y la población, información las recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna. • Las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente. • Las medidas que debe adoptar la población ante los probables impactos que se presente producto de desastre.
CONCEPTO DE LA OPERACIÓN:	Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%) - Convocar a entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. - Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias - Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población)
ACTIVIDADES	
Coordinaciones para la elaboración de información Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil - La Oficina de Comunicaciones e Imagen en coordinación con el Modulo de Comunicaciones y Prensa del COEP-Piura, emitirán los comunicados correspondientes.
Acopio de información	<ul style="list-style-type: none"> - Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma Provincial de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen más daños. - Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura. ➢ Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas vulnerables

Elaboración de Reportes y productos informativos

- Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. Verificando la información conjuntamente con el Coordinador Del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura.
- Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o de los peligros inminentes, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente,
- Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos por consecuencia de la continuidad de las lluvias extraordinarias o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia.
- Actualizar información permanentemente.
- Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).

Entrevistas y ruedas de prensa

- Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia.
- Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión en la sala de crisis ofreciendo información sobre:
 - ✓ El escenario conocido de afectación.
 - ✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta.
 - ✓ Declaración situación de emergencia o del estado de emergencia si así fuera el caso).
 - ✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir.
 - ✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura.
 - ✓ Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria.

Cierre de las operaciones

- Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura.

RECURSOS

- Talento Humano
- Equipos de Cómputo y de Comunicación
- Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEP Piura)

INFORMACIÓN DE SOPORTE

- Protocolos de actuación para la comunicación.
- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva
- Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.

FUENTE: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. Plan de Contingencia por Lluvias Extraordinarias, con probable presencia del Fenómeno El Niño
ELABORACION: EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA MPP.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

Coordinaciones para la implementación de la evaluación de daños y el análisis de necesidades.

Coordinación para el manejo de emergencias e implementación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ	
PROPOSITO:	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del distrito por inundación pluvial o fluvial, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención que permita la oportuna toma de decisiones de acuerdo al nivel de emergencia.
CONCEPTO DE LA OPERACIÓN:	Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Formular la Evaluación Rápida - Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una aproximación de la emergencia o desastre en forma cuantitativa y cualitativa de los daños ocurridos (antes de las 8 primeras horas). - Evaluación Complementaria: Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo, abrigo, alimentos, agua y saneamiento, salud mental y otros bienes no alimentarios, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas. - Consolidado de los Daños: Análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad (Formularios Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU 2A-2B-2C). - Registro de Información: El COEP-Piura, ingresara la información de los formularios de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
ACTIVIDADES	
Evaluación Daños Preliminar	<p>Estrategias de recolección de información preliminar de los daños entre las primeras 8 horas de ocurrido el evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer comunicación con informantes de la zona donde ocurrió el evento adverso, realiza un reconocimiento de campo y describe la situación dando información básica sobre los daños ocurridos, utilizando formularios estándares existentes (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU). - Se debe de hacer una evaluación de los principales problemas generados por los desastres: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Familias Damnificadas o afectadas ✓ Personas heridas, fallecidas ✓ Estado de la vivienda ✓ Daños a los principales servicios básicos, entre otros - En esta evaluación se debe de buscar tener una aproximación de los efectos que ha dejado el desastre, sin distraerse en tener datos exactos. - Asegurar que la información recolectada sea remitida al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura.



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

58



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



**Evaluación de
Daños
Complementaria**

- ✓ Estrategias de recolección de información complementara de los daños dentro de las 72 horas de ocurrido el evento si las condiciones lo permiten.
- ✓ Desarrollar trabajo de campo para la identificación, caracterización y cuantificación de población afectada, desaparecida, fallecida o en riesgo para conocer sus necesidades básicas.
- ✓ Si el caso lo requiere, se coordinará con el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura para el desplazamiento de personal de los sectores (Trasporte, Salud, Vivienda, entre otros), para el levantamiento de información con mayor especialidad.
- ✓ Debe de recolectarse información de los daños en lo referente a:
 - ✓ Vida y Salud: Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), cantidad de integrantes por familia según edades (hombres y mujeres, adulto mayor, niños, infantes, personas con discapacidad), ubicación actual.
 - ✓ Vivienda: Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), material de construcción (concreto, ladrillo, adobe, quincha, rústico, entre otros).
 - ✓ Servicios básicos: daños a los servicios de agua (tanques, pozos, captación, redes matrices, redes domiciliarias) Alcantarillado (pozas de oxidación, redes matrices, redes domiciliarias) energía (torres, generadores, transformadores, postes, cables, etc.) y verificar su estado (destruidos, afectado).
 - ✓ Locales Públicos: Hospitales, puestos de Salud, Local Municipal, local Comunal, Comisaría, Estación de Bomberos, Mercados de Abasto, Instituciones Educativas, entre otros; verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados).
 - ✓ Vías de Comunicación: calles, caminos, carreteras, puentes, terminales terrestres, entre otros; verificando su estado (destruidos, afectados).
 - ✓ Entre otros daños identificados.
- ✓ Con esta evaluación se deben de tener datos lo más exactos posibles sobre los efectos dejados por el desastre, haciendo una verificación In Situ del daño registrado esta información se llena en los formularios 2A – 2B – 2C.
- ✓ La información recolectada es remitida al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP y Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Piura.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

<p>Elaboración de Formularios de Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la Sala de Crisis del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura se consolidará la información en los Formularios en los campos de datos Preliminar de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades –EDAN PERU. - Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de las Plataformas Distritales de Defensa Civil, locales y sectores). - La Ficha Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU, será entregada al Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura, para las acciones que correspondan, así mismo se remitirá al COER Piura (Regional). - Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores. - Brindar apoyo para la elaboración del Análisis de las Necesidades en la zona afecta (determinar los recursos necesaria para la atención de las familias damnificada y afectada, así como de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias).
<p>Registro de Información de Daños</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. - Iniciaré las labores con el registro de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia. - Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU, debidamente validado y visado por el alcalde. - Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas - Impresión de reporte y entrega al Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura.
<p>Cierre de las operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. - Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.
<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos financieros - Talento Humano - Recursos Informáticos - Equipos de Comunicación - Medios de Transporte
<p>INFORMACIÓN DE SOPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas: Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN Perú, Proyecto ESFERA, Planillas de Empadronamiento, Formularios EDAN PERU Evaluación Rápida, 2A, 2B, 2C y Preliminar, SINPAD - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM- Reglamento de la Ley 29664.



FUENTE: EDAN PERÚ MANUAL DE EVALUACION Y ANALISIS DE NECESIDADES 2018.
ELABORACION: EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA MPP.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



Financiado por la Unión Europea
Área Humanitaria
y Protección Civil



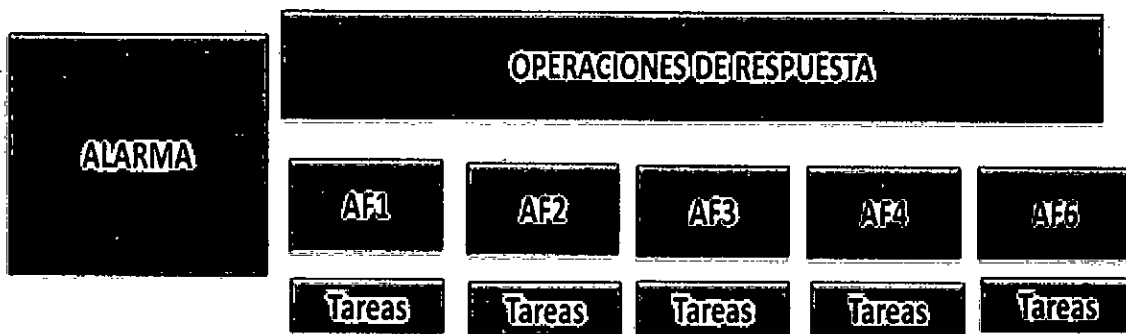
8.3 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Estos procedimientos establecen las acciones y actividades realizadas principalmente para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, para atender a la población afectada y proporcionar la asistencia humanitaria. Estas acciones y actividades son ejecutadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Piura.

Además, se debe Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la sociedad civil, así como implementar equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencia y desastre.

El desarrollo de capacidades para la respuesta requiere que las autoridades de los tres niveles de gobierno, realicen en sus jurisdicciones un diagnóstico de las capacidades y recursos existentes, con el objeto de identificar las necesidades de desarrollo de capacidades y de recursos.

- a) Promover la organización del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres relacionando a sus integrantes con los equipos de Coordinación (Primera Respuesta, Respuesta Complementaria y Rehabilitación) y la Plataforma Provincial de Defensa Civil.
- b) Impulsar la activación del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER) en Urbanizaciones y Asentamientos Humanos en ámbito del Distrito de Piura.
- c) Se debe implementar con equipos para una respuesta eficiente y eficaz ante una emergencia o desastre; entre otros tenemos:
 - Bienes de Ayuda Humanitaria (techo, abrigo, alimentos, agua, medicinas, etc.).
 - Equipos de comunicación (radios, teléfonos celulares, satelitales, etc.).
 - Equipo de alerta temprana (sismógrafos, medidores del nivel de agua de los ríos, etc.).
 - Maquinaria para remoción de escombros (retroexcavadoras, cargadores frontales, volquetes, etc.).
 - Vehículos para el transporte de ayuda humanitaria, en coordinación con el GAC 521.
 - Equipos para búsqueda y salvamento.
 - Infraestructura para los Centros de Operaciones de Emergencia (local y equipamiento)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 61



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por la Unión Europea - Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

ETAPA DE INTERVENCIÓN INICIAL

Reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.			
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsables
Activación del sistema de Alerta	Alertar y preparar a la población sobre la posible presencia de un peligro, que pueda poner en riesgo la vida. Brindar indicaciones a través de sonidos continuos con fin de poder iniciar la evacuación inmediatamente.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer que la señal de alerta nos indica que debemos estar preparados para una evacuación - Organizarse y designar funciones dentro de cada hogar para la evacuación - Preparar y tener lista su mochila de emergencia. - Preparar y tener lista ropa abrigo y cama. - Recibe la autorización y activa la alarma de manera permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigentes vecinales - Responsable de la activación de la alarma. - Comités Vecinales de Defensa Civil.
Evacuar y ubicarnos en zonas seguras	Proteger la vida humana	<ul style="list-style-type: none"> - Evacuar inmediatamente y de manera ordenada. - Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños en la evacuación. - Dirigirse a las zonas determinadas como seguras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigentes vecinales - Promotores - Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y rescate
Búsqueda personas atrapadas o perdidas	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los lugares donde se encuentre personas atrapadas. - Señalizar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas. - Búsqueda e identificación de personas desaparecidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas de búsqueda y rescate
Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas	Evaluar (traje) y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas. - Prestar los primeros auxilios. - Estabilizar a las personas heridas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntarios de Primeros auxilios
Refugio de la Población en Viviendas de sus familiares	Instalar a la población afectada en viviendas de familiares que no hayan sido afectadas. Instalar a la población en zonas seguras y centros de refugio.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a la población que cuenta con familias cercanas y que puedan alojarlos temporalmente. - Empadronar e iniciar el proceso de traslado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigentes vecinales
Implementación de Ollas comunes	Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación e Instalación del área de cocina. - Recolección de víveres de familias en la zona afectada o de vecinos para la preparación de las comidas. - Organizarse para la preparación de los alimentos. - Organizarse para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigentes vecinales - Población en general

FUENTE: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. Plan de Contingencia por Lluvias Extraordinarias, con probable presencia del Fenómeno El Niño

ELABORACION: EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA MPP.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 62



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



A servicio de las personas y las naciones

ETAPA DE PRIMERA RESPUESTA

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro hacia lugares seguros, protegida de los impactos negativos de peligros generados por lluvias intensas	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. - Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras 	División Policial Piura	Bomberos, Seguridad Ciudadana, Voluntarios GAC 521 - EP
Búsqueda y salvamento	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<p>Movilización inmediata de brigadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localizar - Rescatar - Apoyar en control de eventos secundarios - Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia. 	Cía. De Bomberos N° 25 Piura División Policial Piura (búsqueda y rescate) SAMU	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil GAC 521 - EP
Manejo Pre Hospitalario	Atender personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Dar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las personas que han resultado heridas por el evento reduciendo su exposición. - Hacer triaje para determinar gravedad de los daños a la salud. - Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad. 	Hospital Essalud Jorge Reategui Delgado – Piura SAMU	EsSalud, Bomberos, Sanidad PNP, Clínicas Particulares.



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de los personas y las naciones

Evaluación Rápida de los Daños	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de la zona donde ocurrió el evento adverso. - Realizar reconocimiento en campo para la descripción de la situación. - recolectar información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros). 	Grupo de Trabajo de GRD de la Municipalidad Provincial de Piura	Plataforma Provincial de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Piura
Medidas de Seguridad y Control	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger a las personas - Brindar seguridad a los bienes públicos y privados - Control del tránsito - Facilitar el acceso a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada. - Brindar protección a personal de organismos de primera respuesta. 	División Policial Piura	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Brigadas Voluntarias Organizadas
Manejo de Conflictos e Identificación de Cadáveres	Desarrollar acciones destinadas a evitar reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta - Búsqueda y recuperación de víctimas fatales. - Traslado de cadáveres y poner a disposición del Sistema Forense, para posterior entrega a familiares. 	Ministerio Público (Fiscalía)	División Policial Piura Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

FUENTE: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. Plan de Contingencia por Lluvias Extraordinarias, con probable presencia del Fenómeno El Niño
ELABORACION: EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA MPP.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura





Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

ETAPA DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Establecer número de personas heridas (según su nivel de gravedad), así como el estado de los servicios de salud producto del evento, con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Empadronamiento de personas relacionados los daños en la vida y a la salud. - Evaluación de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud - Analizar las necesidades para la asistencia en materia de Salud. 	Red de Salud Piura (Essalud – DIRESA Piura)	Gerencia de Desarrollo Económico Local Gerencia Municipal.
Atención hospitalaria	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. - Habilitar áreas para recepción y para triaje. - Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. (Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario) 	Red de Salud Piura (Essalud – DIRESA Piura)	EsSalud, Gerencia de Desarrollo Social, Clínicas Particulares.
Salud mental	Atención de la salud mental oportuna y necesaria a personas afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar población afectada y los impactos en la salud mental. - Coordinar la convocatoria de recursos humanos necesarios. - Establecer un plan de acción para atender en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. - Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. 	Red de Salud Piura (Essalud – DIRESA Piura)	EsSalud, iglesias, Gerencia de Desarrollo Social.



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

FOLIO N°

65



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



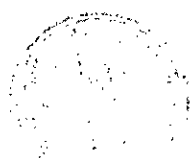
Al servicio de las personas y las naciones

Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COEP Piura - Remitir información al COEP PIURA y al COE Salud. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Salud Piura (Essalud – DIRESA Piura) 	<ul style="list-style-type: none"> - EsSalud
Continuidad Operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. - Brindar los servicios de atención de salud, asegurando su continuidad a través de Hospitales de Campaña con equipo médico, personal calificado y logístico que permita su adecuado funcionamiento (si el caso lo amerita). 	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Salud Piura (Essalud – DIRESA Piura) 	<ul style="list-style-type: none"> - EsSalud
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS				
Actividades	objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de los daños y Análisis de Necesidades	Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. - Levantar información sobre daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. - Identificación de organizaciones de la población. - Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos. 	Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura	Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Defensa Civil
Techo temporal	Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos. - Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales. - Ubicación de zonas seguras para la Instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después) 	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia de Planificación Gerencia de Desarrollo Social



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

Instalación y Manejo de albergues	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de terreno seguro, instalación de albergues con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y servicios de salud. - Considerar el tamaño de la familia, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. - Distribución de materiales de construcción. - Organizar a la población para administrar albergues - Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios. 	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Planificación Gerencia de Administración, EPS Grau, ENOSA
Distribución de Artículos de Abrigo	Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar planes de distribución, adquisición y transportar materiales, - Distribución a través de las organizaciones vecinales - Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Social	Sub Gerencia de Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Planificación Gerencia de Administración, EPS Grau, ENOSA, DDI-PIURA
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Remitir información al COEP PIURA. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia Municipal	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Piura



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños y análisis de necesidades	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. - Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. - Así como la ubicación de albergues improvisados. - Analizar las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene. 	Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura	Gerencia de Planificación, Oficina de Defensa Civil
Abastecimiento de Agua	Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. - Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). - Asegurar el traslado de agua mediante camiones cisternas u otros. - Asegurar que el agua distribuida sea de suficiente calidad (tratada). - Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). 	Gerencia Municipal	Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Social, EPS Grau
Evacuación de Excrementos	Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - En caso que el servicio de desagüe haya colapsado, construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos. - Contar con un número adecuado de letrinas o baños químicos. - Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Social, Red de Salud, empresas privadas, EPS Grau



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura





Financado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

<p>Lucha Anti vectorial</p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación. - Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. - Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. - Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. - Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 	<p>Red de Salud Piura (Essalud – DIRESA Piura)</p>	<p>Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Administración, empresas privadas.</p>
<p>Gestión de Desechos Sólidos</p>	<p>Implementar de medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población. - Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. - Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. 	<p>Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.</p>
<p>Drenaje de aguas pluviales y residuales</p>	<p>Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar medidas necesarias para evitar inundaciones por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población. - Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y residuales en los puntos de abastecimiento de agua. 	<p>Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud</p>	<p>Gerencia de Planificación</p>
<p>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Remitir información al COEP, - Preparar informe de las operaciones - Coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia Municipal</p>	<p>Gerencia de Planificación, EPS Grau, FF.AA, PNP, Salud, ENOSA, Cruz Roja, Bomberos</p>

FUENTE: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. Plan de Contingencia por Lluvias Extraordinarias, con probable presencia del Fenómeno El Niño
ELABORACION: EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DEFENSA CIVIL DE LA MPP.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura





Financado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños y análisis de necesidades	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de daños a los medios de vida. - Evaluar los grupos de alimentos perdidos por la emergencia, así el acceso a los mercados locales. - Identificar grupos vulnerables (gestantes, lactantes, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas), con la finalidad de priorizar la atención. - Ubicación de las ollas comunes instaladas en las zonas de emergencia. - Analizar las necesidades para la asistencia alimentaria a las familias damnificadas. 	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Red de Salud de Piura.
Asistencia Alimentaria	Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar respuestas iniciales para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata. - Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). - Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo - Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. - Asegurar que los infantes de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. - Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenar sus alimentos, obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos. 	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Planificación; Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico Local y Finanzas, Red de Salud de Piura, ONG, EPS Grau, empresas privadas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 70



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



<p>Evaluación Nutricional</p>	<p>Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud. - Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional - Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) - Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población. - Monitorear el buen uso de los alimentos. 	<p>Red de Salud Piura (Essalud – DIRESA Piura)</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de planificación, Gerencia de Administración,</p>
<p>Artículos No Alimentarios</p>	<p>Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales, - Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. - Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. - Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	<p>Gerencia de Desarrollo Social</p>	<p>Gerencia de planificación, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico Local.</p>
<p>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura - Remitir información al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia de Desarrollo Social</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico Local</p>

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

71

1000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones



Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños y análisis de necesidades	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los servicios y la infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños a la infraestructura educativa - Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de los servicios de educación. - Determinar zonas seguras para la ubicación de aulas de emergencia. 	UGEL PIURA	Instituciones Educativas, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico Local
Servicio de educación	Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación - Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas - Determinar las necesidades de apoyo. - Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. - Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. - Reintegrar a profesores y alumnos a la actividad. 	UGEL PIURA	Instituciones Educativas, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de desarrollo Económico Local, Gerencia de planificación
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COE Educación - Remitir información de campo al COEP PIURA. - Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización. 	UGEL PIURA	Instituciones Educativas
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de educación en las localidades afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL. 	UGEL PIURA	Instituciones Educativas

ELABORACION: EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA MPP.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN TEMPRANA				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros	<ul style="list-style-type: none"> - Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte. - Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras - Coordinar acciones con el sector privado - Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura del avance de las actividades 	Gerencia Territorial y Transporte	Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Económico Local, otras.
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Protección de grupos vulnerables	Garantizar el bienestar de personas afectadas/damnificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a población vulnerable, a través de empadronamientos - Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. - Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente - Realizar las acciones de ayuda pertinentes. - Hacer reportes de las acciones desarrolladas al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura 	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de desarrollo Económico Local, Universidades, colegios profesionales, organizaciones voluntarias.



FUENTE: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. Plan de Contingencia por Lluvias Extraordinarias, con probable presencia del Fenómeno El Niño
ELABORACION: EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA MPP.



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA – MATRIZ DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES

ÁREA FUNCIONAL I: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
PROPOSITO:	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación entre los integrantes del Grupo de Trabajo y la Plataforma Provincial de Defensa Civil. Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas; en base a la información oportuna planificar y realizar seguimiento a las actividades para que la población se recupere de la emergencia y/o desastre.
CONCEPTO DE LA OPERACIÓN DE RESPUESTA:	Inicia con la verificación de las características del evento, determinando su grado de peligro y la magnitud; la declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la convocatoria de los integrantes del Grupo de Trabajo y la Plataforma Provincial de Defensa Civil. Se analiza y procesa la información para la priorización coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un plan de acción integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre el evento que se presenta y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se está brindando a la población. Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. Evitar la generación de nuevos riesgos.
COORDINADOR	Alcaldía /Gerencia Municipal
DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA.	Ante la posible ocurrencia de un evento lluvioso y producir la inundación del distrito que podrían ocasionar daños en los servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, infraestructura vial, entre otras, se produciría el colapso de infraestructuras, de la vida económica y social del distrito, generando personas heridas, fallecidas, desplazadas, con demandas para atención de techo, abrigo y alimentos, interrupción de los servicios básicos. Ante ello, es necesario que se coordine la atención de la emergencia o desastre de manera integrada a través del Grupo de Trabajo y la Plataforma Provincial de Defensa Civil, a fin de restablecer lo más pronto posible la situación de normalidad.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones - Espacio Físico (Sala de Crisis del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura)





Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

8.3.1 AREA FUNCIONAL DE CONDUCCION Y COORDINACION



	TAREAS	RESPONSIBLE	APOYO
PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	1. Verifica las características del evento.	Alcalde	
	2. Autoriza la activación de la cadena de llamadas y la declaratoria de alerta amarilla o roja		Secretaria del alcalde
	3. Preside, en el tiempo máximo de 15 minutos de recibir la información del desastre, la primera reunión del Grupo de Trabajo.		Gerente Municipal S.T. GTGRD-MPP S.T. PPDC-MPP
	4. Preside, si es el caso, a la Plataforma de Defensa Civil para definir el Plan preliminar de acción en base a la información existente. La primera reunión se llevará a cabo máximo en el tiempo de una hora.		Gerente Municipal
	5. Coordina el apoyo con el alcalde del o los distritos afectados y de ser el caso con el Presidente Regional.		Gerente Municipal
	6. Conduce en forma permanente las reuniones del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.		Gerente Municipal
	TAREAS	RESPONSIBLE	APOYO
INFORMACION PUBLICA	1. Acopia información suficiente y debidamente validada de la emergencia o desastre.	Oficina de Imagen Institucional – Modulo de Prensa COEP	Oficina de Planificación Territorial Oficina de Defensa Civil
	2. Elabora productos informativos e implementar estrategias de Difusión (ALERTAS) en alianza con los medios de comunicación locales		
	3. Cierra las tareas de información pública.		

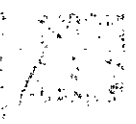
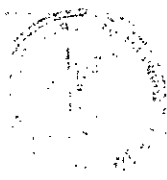
Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

75





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones



ADMINISTRACION Y FINANZAS

	TAREAS	RESPONSIBLE	APOYO
ADMINISTRACION Y FINANZAS	1. Convoca la Asesoría Legal para la declaratoria de situación de emergencia si se requiere y otras medidas extraordinarias.	Gerencia de Administración	Gerencia de asesoría jurídica
	2. Planifica y gestiona la asignación de recursos económicos y humanos para la atención de la emergencia o desastre y la rehabilitación.		Gerencia de Administración
	3. Realiza modificaciones presupuestarias, priorizando las necesidades para la atención de la emergencia.		Oficina de Presupuesto
	4. Realiza adquisiciones y contrataciones de emergencia.		Gerencia de Administración
	5. Formula Fichas técnicas (por actividad y PIP de emergencia).		Gerencia de Planificación y Desarrollo
	6. Activa medidas de control interno para las acciones a desarrollar durante la respuesta.		Órgano de Control Interno
	7. Cierra la operación y consolidar la información.		Gerencia de Planificación y Desarrollo

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

76



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN Perú	1. Recopila y consolida la información inicial de daños y necesidades – EDAN Perú Preliminar.	Sub Gerencia de Defensa Civil	Modulo Operaciones COEP
	2. Registrar el evento y los daños en el SINPAD, actualizándolo		Modulo Operaciones COEP
	3. Periódicamente		Gerencia de Planificación y Desarrollo
	4. Coordina la ejecución de evaluaciones complementarias por áreas		Oficina de Planificación Territorial
	5. geográficas y sectores.		Gerencia de Planificación y Desarrollo
	6. Gestiona y verificar la información.		
	7. Consolidar reporte final y cierre de la operación.		

	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL COEP	1. Acopia y registra información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de forma permanente.	Gerencia de Planificación y desarrollo	Módulo de Operaciones COEP
	2. Valida, procesa y consolida la información para la toma de decisiones de las respectivas Áreas Funcionales.		Gerencia de Planificación y Desarrollo
	3. Difunde las Decisiones de los Grupo de Trabajo y Plataforma Provincial de Defensa Civil a los COE's distritales y al COE Regional o a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos.		Módulo de Prensa COEP
	4. Consolida reporte final.		Oficina de Estadística e Informática

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



AREA FUNCIONAL II: ANALISIS OPERACIONAL/CONTINUIDAD DE SERVICIOS

PROPOSITO:	Monitorear los eventos naturales, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación. Edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN DE RESPUESTA:	Inicia con la identificación, caracterización y estimación del área afectada(determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital(agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente
COORDINADOR	Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	Ante la posible ocurrencia de un evento lluvioso y producir la inundación del distrito que podrían ocasionar daños en los servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, infraestructura vial, entre otras, se produciría el colapso de infraestructuras, de la vida económica y social del distrito, siendo necesario realizar la evaluación de daños y el restablecimiento de los servicios en condiciones seguras.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura)
INFORMACIÓN DE SOPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664. - Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

8.3.2 AREA FUNCIONAL DE ANALISIS OPERACIONAL

	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS	1. Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios.	Gerencia de Planificación y Desarrollo	Oficina de Estadística e informática Oficina de Defensa Civil Oficina de Planificación Territorial COE Educación COE Salud
	2. Comunicación con las autoridades para la generación de alerta		
	3. Consolidar información inicial y verificación de la alerta.		
	4. Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente		
	5. Consolidar información y reportes.		
	6. Entregar información al Grupo de Trabajo y la Plataforma Provincial de Defensa Civil para toma de decisiones		
	7. Consolidar reporte final y cerrar la actividad		



	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos	Gerencia Territorial y Transportes	División de Transporte y Seguridad Vial División de Desarrollo Urbano División de Control Urbano, Catastro, Mergesí de Bienes, Asentamientos Humanos Oficina de Infraestructura
	2. Recopilar y reportar al COEP la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicación y formular Plan de Acción)		
	3. Informar y activar el Plan de Acción inicial		
	4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños en coordinación con la Dirección Regional de Transportes evaluar el cierre de puentes.		
	5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento		
	6. Consolidar reporte final		

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 79



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	TAREAS	RESPONSIBLE	APOYO
	1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos.	EPS-GRAU	
	2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y activar Plan de Contingencia Institucional)		
	3. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños		
	4. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento		
	5. Consolidar reporte final		

EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA	TAREAS	RESPONSIBLE	APOYO
	1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN.	ENOSA	
	2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Contingencia Institucional.		
	3. Informar y activar Plan de Acción inicial.		
	4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños		
	5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento		
	6. Consolidar reporte final		



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	1. Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de la evaluación de daños en edificaciones	Oficina de Infraestructura	División de Control Urbano, Catastro y Mergesí de Bienes, Asentamiento Humano
	2. Recopilar información inicial, formular Plan de Acción y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades		
	3. Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición		
	4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños		
	5. Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración		
	6. Consolidar reporte final		
EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	1. Activar los Planes de Contingencia Institucionales	UGEL PIURA DIRESA PIURA	ESSALUD PIURA
	2. Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos y de salud de acuerdo con la valoración de daños		
	3. Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros		
	4. Implementar las áreas de expansión hospitalaria, movilización de la oferta complementaria (Puestos Médicos de Avanzada, carpas, etc.)		
	5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento		
	6. Desmovilización y cierre de la operación		

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 LA 01 Zona Industrial - Piura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

ÁREA FUNCIONAL III: BUSQUEDA Y SALVAMENTO

PROPOSITO:	Tiene como propósitos coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta, con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN DE RESPUESTA:	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
COORDINADOR	Compañía de Bomberos N° 25 – Piura
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	Ante la posible ocurrencia de un evento lluvioso y producir la inundación del distrito que podrían ocasionar daños en los servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, infraestructura vial, entre otras, se produciría el colapso de infraestructuras, de la vida económica y social del distrito, generando personas heridas, fallecidas, desplazadas, con demandas para atención de techo, abrigo y alimentos, interrupción de los servicios básicos. Así como también la población que se encuentra atrapada entre la infraestructura colapsada por la inundación por escorrentía o lluvia lo que requerirá la intervención de todos los recursos humanos y materiales existentes de primera respuesta del distrito.
RECURSOS	- Recursos Humanos - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP Piura)
INFORMACIÓN DE SOPORTE	- Plan Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

8.3.3 AREA FUNCIONAL DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO

	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
BUSQUEDA Y SALVAMENTO	1. Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia.	Bomberos	PNP GRUPO DE ARTILLERIA QAPAC ÑAN N° 521
	2. Implementación de la zona cero		
	3. Buscar, rescatar heridos		
	4. Buscar y recuperar cadáveres		
	5. Desmovilizar y cerrar la operación.		



	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
EVACUACION MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO	1. Activar alarma y/o alerta de evacuación.	Gerencia de Gerencia Ciudadana y Defensa Civil	Bomberos PNP GRUPO DE ARTILLERIA QAPAC ÑAN N° 521 Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
	2. Ejecución del plan de evacuación.		
	3. Retorno de la población en el momento indicado por la autoridad competente.		
	4. Cerrar la operación.		

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

ÁREA FUNCIONAL IV: SALUD

PROPOSITO:	Tiene como propósitos coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta, con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN DE RESPUESTA:	<p>Atender a las personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las personas que han resultado heridas por el evento reduciendo su exposición. - Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad. - Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación. - Habilitar áreas para recepción y para triaje.
COORDINADOR	Hospital Jorge Reategui Delgado (Essalud) – Piura
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	<p>Ante la posible ocurrencia de un evento lluvioso y producir la inundación del distrito que podrían ocasionar daños en los servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, infraestructura vial, entre otras, se produciría el colapso de infraestructuras, de la vida económica y social del distrito, generando personas heridas, fallecidas, desplazadas, con demandas para atención de techo, abrigo y alimentos, interrupción de los servicios básicos.</p> <p>La vida de las personas es lo primero al afrontar una emergencia el área funcional es la encargada de asistir a los heridos y atender cualquier emergencia relacionada con la salud de la población.</p>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones <p>Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP Piura)</p>
INFORMACIÓN DE SOPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664. - Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Atención
de las personas
y las naciones

8.3.4 AREA FUNCIONAL DE SALUD

ATENCION PREHOSPITALARIA	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
	1. Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia.	Red de Salud Piura	Cruz Roja
	2. Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de atención de salud.		
	3. Desmovilizar y cerrar la operación.		



ATENCION HOSPITALARIA	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
	1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia.	Red de Salud Piura	Hospital Jorge Reátegui Delgado
	2. Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud acuerdo con la valoración de daños.		
	3. Atender heridos y tratamiento de rehabilitación.		
	4. Desmovilización y cierre de la operación.		

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST-DESASTRES	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
	1. Evaluación del riesgo potencial epidémico.	Red de salud Piura	EsSalud DIRESA PIURA
	2. Implementación del sistema de vigilancia post- desastres.		
	3. Intervención de brotes epidémicos según Plan de Intervención de la Red		
	4. Monitoreo.		
	5. Cerrar la operación.		

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
SALUD AMBIENTAL	1. Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico.	Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud	División de Saneamiento Ambiental y Salud Red de salud
	2. Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria, zoonosis.		
	3. Vigilancia fitosanitarias como consecuencia de inundaciones (análisis del riesgo de plagas)		SENASA
	4. Asistencia veterinaria programas de asistencia alimentaria de mediano plazo.		División de Saneamiento Ambiental y Salud Red de salud
	5. Cierre de la Operación.		

	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
MANEJO DE CADÁVERES	1. Activar e instalar el área de operaciones forenses y despachar recursos.	UFODE	
	2. Ubicación y recuperación.		
	3. Traslado a zona predefinida y disposición temporal.		Fiscalía
	4. Acompañamiento a familiares.		Red de Salud
	5. Identificación de los cuerpos y segmentos humanos.		
	6. Disposición Final.		

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Fianciado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

AREA FUNCIONAL V: LOGISTICA

PROPOSITO:	Tiene como propósito proveer los suministros, equipos y personal apropiado, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de organizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COEP y de las diferentes tareas. En caso de no contar con los recursos requeridos, se coordinará con las instituciones públicas y privadas de los niveles correspondientes a fin de proveer los requerimientos que se efectúen,
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN DE RESPUESTA:	Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en el distrito a través de la elaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios de transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres modalidades: I) Integración de recursos de socios internos y externos del estado. II) Colaboración entre el sector público privado y ONG'S. III) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución y la movilización de recursos de respuesta.
COORDINADOR	Gerencia de Administración – Municipalidad Provincial de Piura
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	Ante la posible ocurrencia de un evento lluvioso y producir la inundación del distrito que podrían ocasionar daños en los servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, infraestructura vial, entre otras, se produciría el colapso de infraestructuras, de la vida económica y social del distrito, generando personas heridas, fallecidas, desplazadas, con demandas para atención de techo, abrigo y alimentos, interrupción de los servicios básicos. Ante ello, las capacidades logísticas de las instituciones encargadas de dar respuesta pueden verse desbordadas, por lo que es necesario organizar los recursos disponibles en el distrito de Piura, a fin de optimizar la utilización de los mismos para la atención de emergencia o desastre.
RECURSOS	- Recursos Humanos - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP Piura)
INFORMACIÓN DE SOPORTE	- Plan Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

07



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

8.3.5 AREA FUNCIONAL DE LOGISTICA

	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACION DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	1. Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre Disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COE.	Gerencia de Administración -	Oficina de personal Oficina de Mantenimiento Oficina de Estadística e Informática Módulo Logística COEP
	2. Acopiar y consolidar información complementaria.		
	3. Monitoreo permanente de la existencia de recursos.		
	4. Consolidar reporte final		



	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	1. Coordinación con el COE para inicio de la atención.	Gerencia de Administración	Gerencia de Desarrollo Económico Local Humanos Oficina de Estadística e Informática Responsable de Almacén
	2. Priorizar y organizar la distribución de los suministros.		
	3. Aprovisionar recursos.		
	4. Distribuir de acuerdo con las prioridades.		
	5. Gestionar y controlar inventarios.		
	6. Consolidar reporte final sobre el manejo de recursos e inventarios.		

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por
la Unión Europea
Agencia Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

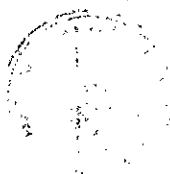
	TAREAS	RESPONSIBLE	APOYO
MANEJO DE DONACIONES	1. Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones.	Gerencia de Desarrollo Social	Of. Participación Vecinal Of. Asentamientos Humanos Of. Apoyo Social Div. Juventudes Div. Vaso de leche
	2. Acopiar y consolidar donaciones y servicios voluntarios.		
	3. Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades.		
	4. Controlar y hacer seguimiento.		
	5. Consolidar reporte final.		



	TAREAS	RESPONSIBLE	APOYO
MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, VOLUNTARIADO, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)	1. Identificación de recursos en el ámbito distrital.	Gerencia de Administración -	Oficina de Personal Oficina de Estadística e Informática
	2. Solicitar y adquirir los recursos requeridos.		
	3. Movilizar los recursos.		
	4. Hacer seguimiento y reportar al COE sobre la evolución de la respuesta		
	5. Recuperar y desmovilizar recursos.		
	6. Consolidar reporte final.		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 89





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones



	TAREAS	RESPONSIBLE	APOYO
MOVILIZACIÓN/ COMUNICACIONES	1. Identificación de instituciones y empresas que desarrollan actividades en el ámbito provincial.	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia de Administración Oficina de Estadística e Informática
	2. Desarrollo de base de datos: suministros y equipos disponibles en la		
	3. provincia		
	4. Coordinar con instancias regionales para la movilización de los recursos necesarios.		
	5. Entregar información al COE sobre los recursos movilizados.		
	6. Desmovilización de recursos.		
	7. Reporte final.		

	TAREAS	RESPONSIBLE	APOYO
COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)	1. Identificación y consolidación del listado de medios de transporte disponibles	Gerencia de Municipal-	Gerencia de Administración Oficina de Estadística e Informática Oficina de Mantenimiento Secretaría General
	2. Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos.		
	3. Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados.		
	4. Entregar información al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función.		
	5. Consolidar reporte final.		

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

ÁREA FUNCIONAL VI: ASISTENCIA HUMANITARIA

PROPOSITO:	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN DE RESPUESTA:	Inicia con la identificación y cuantificación de las personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socioculturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y a la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Social – Municipalidad Provincial de Piura
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	Ante la posible ocurrencia de un evento lluvioso y producir la inundación del distrito que podrían ocasionar daños en los servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, infraestructura vial, entre otras, se produciría el colapso de infraestructuras, de la vida económica y social del distrito, generando personas heridas, fallecidas, desplazadas, a los refugios y albergues, donde deben recibir asistencia humanitaria necesaria para su sobrevivencia.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP Piura)
INFORMACIÓN DE SOPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664. - Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

8.3.6 AREA FUNCIONAL DE ASISTENCIA HUMANITARIA

	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
EMPADRONAMIENTO	1. Planificar con las autoridades competentes la intervención de acuerdo con el Plan de Contingencia	Gerencia de Planificación y Desarrollo	Gerencia Municipal
	2. Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria.		Oficina de Defensa Civil
	3. Desplazarse y llegar a la zona de impacto.		Oficina de Planificación Territorial
	4. Realizar actividades de empadronamiento utilizando formatos que debe elaborar con su equipo de trabajo.		Gerencia de SECOM División de Control Urbano, Catastro, Margesi de Bienes, Asentamiento Humano
	5. Procesamiento, evaluación de la información levantada y cierre de la operación.		División de desarrollo urbano
INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
	1. Planificar con el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil la intervención	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Oficina de Defensa Civil
2. Activar, desplazar y disponer brigadas para la instalación y montaje de albergues con participación de la población.			



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES	3. Instalación y administración de albergues temporales.	Gerencia de Desarrollo Social	División Seguridad Ciudadana/División de Educación, Cultura y Participación Vecinal Red de Salud/División de Limpieza Pública, Parques y Jardines División de desarrollo urbano
	4. Organización de la Población.		
	5. Monitoreo del funcionamiento.		
	6. Desinstalación de albergues.		
	7. Cierre de la Operación		



	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
ASISTENCIA ALIMENTARIA	1. Planificar con el GT y la Plataforma de Defensa Civil la intervención	Gerencia de Desarrollo Social	División de Programa de Complementación Alimentaria- PCA División de Programa de Vaso de Leche – PVL Red de Salud
	2. Activar la atención de la Asistencia Alimentaria de corto plazo.		
	3. Diseño y aplicación de programas de Asistencia Alimentaria de mediano plazo.		
	4. Evaluación de la seguridad alimentaria.		
	5. Estrategia de salida con apoyo de Programas sociales de Lucha contra La Pobreza y desnutrición, etc.		
	6. Cierre de la Operación		

	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO
ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	1. Planificar con el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil la intervención con productos no alimentarios	Gerencia de Administración	Gerencia de Desarrollo Social

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 L1 01 Zona Industrial – Piura

FOLIO N°

93



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

9. PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE PIURA

Integrantes	Recibida la notificación del evento adverso o del peligro inminente		
	En las primeras 12 horas	A las 24 horas	Alas 48 horas
Alcalde	Se comunica con el alcalde(s) distritales para evaluar la situación. Declara la alerta. Preside la reunión del Grupo de Trabajo.	Se decide las acciones de intervención inmediata junto al Grupo de Trabajo. Evalúa capacidades provinciales para la intervención.	Preside la reunión de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. Solicita información de los daños en sus sectores a los integrantes de la plataforma. Presenta la información preliminar de la situación y la toma de decisiones para atender y controlar los daños. Prioriza: evacuación, atención y traslado de heridos, recuperación de cadáveres, refugio, abrigo, agua segura y alimentación.
Secretario Técnico de la Plataforma Provincial de Defensa Civil - Piura	Notifica a toda la plataforma provincial de Defensa Civil del evento adverso o del peligro inminente. Solicita información al o a los secretarios técnicos de los distritos afectados.	Brinda información al Grupo de Trabajo y lleva a la reunión el Plan de Contingencia.	Brinda el soporte técnico a la plataforma Provincial de Defensa Civil
Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Piura	Es notificado por la Oficina de Defensa Civil Provincial	Se prepara para acudir a la reunión con recomendaciones para una adecuada atención de las necesidades.	Asiste a la reunión de la Plataforma Provincial de Defensa Civil en la Sala de Crisis del Municipio



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil	Reciba la notificación del evento adverso o del peligro inminente		
	En las primeras 12 horas	A las 24 horas	A las 48 horas
Jefe de la División de Artillería Inclán N° 521 - Ejército del Perú	Es notificado por la Oficina de Defensa Civil. Procede a informar a su base en Piura y solicita autorización para movilizar recursos para la evacuación o para la ayuda humanitaria.	Verifica la operatividad de sus unidades móviles y equipos.	Asiste a la reunión de la Plataforma Provincial de Defensa Civil en la Sala de Crisis del Municipio. Brinda la información de coordinaciones realizadas. Determina necesidad de movilización y solicita apoyo con recurso humano a su base.
Hospital Essalud Jorge Reategui Delgado - Essalud	Es notificado por el COEP, El COE Salud se comunica vía radial con sus EE.SS de la zona (s) afectadas (s). Determina preliminarmente si hay daños a la vida o salud de las personas y a la infraestructura de sus EE.SS.	Activa su Grupo de Trabajo Sectorial y su Plan de Contingencia. Determina la movilización de las brigadas de intervención inicial y a los equipos de evaluación de daños. Informa al COEP/Oficina de Defensa Civil Provincial los datos obtenidos.	Asiste a la reunión de la Plataforma Provincial de Defensa Civil en la Sala de Crisis del Municipio. Brinda la información y evaluación de las necesidades de su sector.
Director UGEL Piura	Es notificado por el COE de la UGEL, por la Oficina de Defensa Civil Provincial u otra fuente. Indica al COE UGEL obtención de información sobre daños a II.EE. En caso de peligro inminente identifica las II.EE en riesgo.	Activa su grupo de Trabajo Sectorial y su Plan de Contingencia. Determina la movilización de recursos humanos para la evaluación de daños u otras actividades. Informa al COE/Oficina de Defensa Civil Provincial los datos obtenidos.	Asiste a la reunión de la Plataforma Provincial de Defensa Civil en la Sala de Crisis del Municipio. Brinda la información y evaluación de las necesidades de su sector.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



Financiado por
la Unión Europea
Redes de Emergencia
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil	Reciba la notificación del evento adverso o del peligro inminente		
	En las primeras 12 horas	A las 24 horas	A las 48 horas
Presidente de la Cruz Roja Piura	Es notificado por la Oficina de Defensa Civil Provincial u otra fuente. Comunica a los integrantes de sus institución y evalúa los recursos disponibles para movilización.	Solicita a la Red de Salud información para mejor valoración del impacto a la vida y a la salud de las personas. Determina necesidad de movilización.	Asiste a la reunión de la Plataforma Provincial de Defensa Civil en la Sala de Crisis del Municipio.
Director Regional de Agricultura	Es notificado por la Oficina de Defensa Civil Provincial u otra fuente. Solicita por medio de su sistema de información datos de daños a la agricultura.	De haber daños y datos confiables estima porcentual y referencialmente el daño a los cultivos. Determina necesidad de movilización y conforma equipos de intervención para la evaluación de daños.	Asiste a la reunión de la Plataforma Provincial de Defensa Civil en la Sala de Crisis del Municipio. Informa de daños o posibles daños a su sector y de la necesidad de movilización de recursos para evaluación u otras actividades.
Fiscal Provincial de Piura	Es notificado por la Oficina de Defensa Civil Provincial u otra fuente. Se desplaza a la sala de crisis provincial.	Solicita el Plan de Contingencia y lee los procedimientos, identificando a los responsables por actividades y tareas. Verifica que en la reunión del Grupo de Trabajo estén todos los responsables y se proceda conforme a lo establecido en el Plan. Evidencia inasistencia y supervisa la labor de las autoridades. En función de sus funciones y atribuciones.	Evidencia la inasistencia de los integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil y la omisión de sus responsabilidades según los procedimientos del Plan de Contingencia y procede conforme a la Ley. Apoyará en caso hubiera la actividad de manejo de cadáveres.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

9/p



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Fianciado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

10. ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA O DESASTRE

Las acciones a tomar durante el evento:

10.1 ASISTENCIA HUMANITARIA

Acción	Actividades	Responsable de la actividad
ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá dar rápida atención a los damnificados con ayuda alimentaria y no alimentaria. ▪ Seguimiento a la entrega de bienes de ayuda humanitaria. ▪ Seguimiento a la entrega de alimentos de acuerdo al balance nutricional. 	Municipalidad de Piura – Gerencia de Desarrollo Social Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP Piura INDECI Gobierno Regional.

10.2 SALUD

Acción	Actividades	Responsable de la actividad
ATENCIÓN EN ZONAS CRÍTICAS	Apoyo a Unidades Móviles de Salud para atención de sitios críticos y vulnerables, en la asistencia oportuna a la población afectada.	Municipalidad de Piura – Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud Gobierno Regional.
	Control de vectores. Las condiciones hidro climáticas presentes durante las lluvias intensas, favorecen el incremento de enfermedades tropicales como la malaria, fiebre amarilla y especialmente el dengue (clásico y hemorrágico). Por tal razón, se deben incrementar las medidas para eliminar acumulaciones de agua, que faciliten la reproducción de insectos vectores.	Dirección Regional de Salud Centros de salud Essalud
	Hidratación oportuna y suficiente de la población afectada por la emergencia. Una hidratación insuficiente del cuerpo humano, en especial cuando ha estado sometido a fuertes temperaturas, radiación solar directa o esfuerzos físicos intensos, puede acarrear fatiga, disminución de la capacidad corporal, alta exigencia cardíaca, pérdida de la capacidad de disipar el calor, e incremento de sufrir un golpe de calor, calambres y síncope, causado por la temperatura corporal elevada. El consumo adecuado de agua permite la hidratación y recuperación de los niveles adecuados en el organismo.	Dirección Regional de Salud Centros de salud Essalud



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 97



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

10.3 AGUA Y SANEAMIENTO

Acción	Actividades	Responsable de la actividad
AGUA Y SANEAMIENTO	Garantizar el abastecimiento de agua en los lugares donde se ha interrumpido el servicio. Distribución inmediata de agua a través de cisternas.	EPS GRAU S.A.
	Rehabilitación y/o mantenimiento para poner operativo el servicio de agua interrumpido.	EPS GRAU S.A.
	Alquiler de Cisternas o gestión para el apoyo en la distribución del agua.	EPS GRAU S.A. Municipalidad de Piura - Oficina de Mantenimiento Gobierno Regional

10.4 ENERGIA ELECTRICA

Acción	Actividades	Responsable de la actividad
LINEA DE ENERGIA EN EMERGENCIA	Apoyo con equipos de generación de energía eléctrica en asentamientos humanos, centros poblados o distritos en situación de emergencia.	ENOSA

10.5 TRANSPORTE

Acción	Actividades	Responsable de la actividad
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Intervención inmediata en las vías interrumpidas.	Municipalidad de Piura - Gerencia Territorial y Transportes. Gobierno Regional

10.6 FAMILIAS DAMNIFICADAS

Acción	Actividades	Responsable de la actividad
UBICACIÓN DE DAMNIFICADOS	Se ubicará a los damnificados en la zona destinados para albergues y/ refugios, previa preparación de las áreas e instalación de las carpas.	Municipalidad de Piura. Gerencia de Desarrollo Social Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP Piura
ALBERGUES Y REFUGIOS	Verificación de condiciones de seguridad de albergues, agua, luz y evacuación de residuos sólidos.	Municipalidad de Piura. Gerencia de Desarrollo Social Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP Piura

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

11. PROTOCOLO DE SANIDAD Y SEGURIDAD, PARA LA EJECUCION DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2020 – 2022 DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19.

INTRODUCCIÓN

Ante el pronunciamiento por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que califica el brote de coronavirus (COVID-19) como una pandemia, el gobierno peruano a través del Decreto Supremo N°008-2020, declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, debido a la confirmación de la existencia del COVID-19 en nuestro país.

Asimismo, como medida de prevención y de evitar la propagación del COVID-19, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM y su modificatoria, se declara el estado de emergencia nacional por el plazo de quince (15) días calendarios; dicho Decreto dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) desde el 16 de marzo del 2020, el cual se ha ampliado hasta el 24 de mayo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.

Considerando que, el Estado Peruano como parte de la reactivación productiva y económica ha autorizado mediante la Ley N°31015, a los ministerios, organismos públicos ejecutores, gobiernos regionales y gobiernos locales para que, en el marco de sus competencias, ejecuten intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural o de mantenimiento de estas, mediante Núcleo Ejecutores. El presente documento, que considera el protocolo de sanidad y seguridad para la ejecución de actividades de las instituciones públicas y privadas enmarcadas dentro del plan de contingencia ante lluvias intensas 2020 – 2022 durante la emergencia sanitaria del Covid-19.

La aplicación de los procedimientos establecidos en el presente documento, representan a las acciones orientadas para salvaguardar la seguridad y la salud de los trabajadores en cada una de las actividades a cargo de los Núcleos Ejecutores, las cuales deberán ser desarrolladas por todo el personal involucrado de manera directa en la ejecución de las actividades ya sea por el Supervisor o Inspector de la actividad, Responsable Técnico o Residente de la actividad, Profesional responsable de la Seguridad y Salud y cualquier otro personal técnico y administrativo; así mismo, el personal de la Unidad Ejecutora responsable,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 99



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



representantes de la Autoridad Local y todo aquel que tenga lugar en el ámbito de las actividades.

OBJETIVO

El objetivo es establecer las acciones de prevención, y control a la exposición al contagio del COVID-19, durante el reinicio a la ejecución de las actividades de las instituciones públicas y privadas enmarcadas dentro del plan de contingencia ante lluvias intensas 2020 – 2022, durante la emergencia sanitaria del COVID-19.

I. ALCANCE

Es de aplicación para todo el personal que preste sus servicios en la ejecución de las actividades de las instituciones públicas y privadas enmarcadas dentro del plan de contingencia ante lluvias intensas 2020 – 2021, durante la emergencia sanitaria del Covid-19.



II. BASE LEGAL

- Ley N° 26842.- Ley General de Salud y sus normas modificatorias.
- Ley N° 29783.- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Ley N° 31015 Autoriza a los ministerios, organismos públicos ejecutores, gobiernos regionales y gobiernos locales para que, en el marco de sus competencias, ejecuten intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural o de mantenimiento.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA.- Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.- Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, ampliado por Decreto de Urgencia N°083-2020.- Prorroga por el termino de catorce (14) días calendario, a partir del 11 de mayo de 2020 hasta el 24 de mayo de 2020.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020.- Dictan medidas urgentes y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

100



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.

- Decreto de Urgencia N° 026-2020.- Decreto de urgencia que establece diversa medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 027-2020.- Dictan medidas complementarias destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional y a la reducción de su impacto en la economía peruana.
- El Decreto de Urgencia N° 041-2020, tiene por objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, en el marco de la Ley N°31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante Núcleos Ejecutores, para promover la reactivación de la economía en el Sector Agrícola y Riego mediante la intervención de Núcleo Ejecutores.
- Decreto Legislativo N° 1474.- Fortalece los mecanismos y acciones de prevención, atención y protección a la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 144-2020-MINSA.- Protocolo para la recepción, organización y distribución de los traslados de los pacientes confirmados o sospechosos sintomáticos de COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA.- Aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución de Secretaria General N° 026-2020-TR-SG. Que aprueba la directiva General N°004.2020-MTPE/4 "Lineamientos de prevención, control y acciones para mitigar el riesgo de propagación del virus Coronavirus (covid-19) en el Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo".
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, Aprueba Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

19, y modificatorias.

- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR.- Aprueba el documento denominado "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".

III. MEDIDAS DE PREPARACIÓN FRENTE AL COVID-19

Se deberán de implementar las medidas de preparación, según lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el presente protocolo y la normativa vigente aplicable.

IV. MEDIDAS PREVIAS PARA INICIO DE LAS ACTIVIDADES

Previo al inicio de las actividades deberán de verificar que el personal profesional, técnico y no calificado, designado para la ejecución y supervisión de las actividades, no formen parte del grupo de riesgo y no presenten enfermedades o condiciones que pongan en peligro su estabilidad inmunológica sobre todo aquellas que se consideran sensibles para un contagio del COVID -19 como se detalla más adelante.

Para tal fin, se debe realizar las siguientes acciones:

- a. Los Núcleos Ejecutores deben contar con un responsable de seguridad y salud en las zonas de las actividades, que puede ser el mismo Residente, el cual deberá informar y hacer cumplir el protocolo durante la ejecución de las actividades en forma constante.
- b. Identificación y registro de los trabajadores; considerando como grupo de riesgo aquellos que presenten factores que los haga vulnerables al contagio del COVID -19, tales como:
 - ✓ Edad mayor de 65 años (condicionado a evaluación y aprobación del estado de salud por parte del responsable de seguridad y salud)
 - ✓ Hipertensión arterial no controlada
 - ✓ Enfermedades cardiovasculares graves
 - ✓ Cáncer



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

102



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



- ✓ Diabetes Mellitus
- ✓ Obesidad con IMC de 40 a más
- ✓ Asma moderado o grave
- ✓ Enfermedad respiratoria crónica
- ✓ Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- ✓ Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

Aplicar al total de trabajadores, de manera presencial o a distancia según sea el caso, la Ficha de sintomatología COVID-19 (**Anexo 1**), de carácter declarativo, la cual debe ser respondida en su totalidad. Los Núcleos Ejecutores a través de su responsable seguridad y salud en el trabajo es el encargado de la aplicación de las fichas de sintomatología COVID-19 a todos los trabajadores., que se presenten a la supervisión.



- c. El responsable de seguridad y salud deberá efectuar los talleres de inducción a los trabajadores y de ser necesario a las comunidades beneficiarias a fin de salvaguardar la salud de todos hasta el término de las actividades generando un clima de serenidad y confianza. Desarrollando los siguientes temas:
- Buenas prácticas de higiene y control de infecciones en los diferentes sitios en donde se desarrollen actividades.
 - Utilización de implementos como mascarilla, vestimenta de seguridad y otros asignados a su cargo de uso personal necesarios para las actividades. Conocimiento de los síntomas del COVID-19, para comunicar a su superior y pueda tomar descanso en caso presente alguno de ellos.
- d. Los Núcleo Ejecutores a través de sus responsables deberá asegurar que la movilidad para el desplazamiento del personal, éste desinfectado continuamente antes y después de su recorrido.
- e. Los Núcleos Ejecutores deben proporcionar implementos y recursos básicos de prevención y desinfección en forma periódica y permanente como: jabón de manos, agua, alcohol en gel, toallas desechables, además de mascarilla y equipos de protección personal (EPPs) según el nivel de riesgo al que este expuesto, según lo indicado (**Anexo N°02**).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

103



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Además, deberá tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.**
- **Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.**
- **Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.**
- **Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.**

Para quitarse la mascarilla: **quítesela por detrás** (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

La supervisión es responsable de verificar de la aplicación y verificación de las medidas previstas en el presente protocolo, y cuya implementación estará a cargo de los Núcleos Ejecutores con la asistencia del responsable de seguridad y salud de trabajo.



V. MEDIDAS PARA EL INICIO Y EJECUCIÓN

Los Núcleos Ejecutores deberán asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades, siendo estas las siguientes:

- a. Los Núcleos Ejecutores brindarán los equipos de protección personal e implementará las medidas de prevención, en coordinación y según lo determine el responsable de seguridad y salud de trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19. **(Anexo 2)**
- b. Durante el ingreso de personal al lugar de las actividades, se deberá efectuar la medición de temperatura, de identificar a algún personal con fiebre (temperatura superior o igual a 37.5°C), deberá de aislarse de manera inmediata y de ser necesario efectuar el traslado al establecimiento de salud más cercano para su atención inmediata.
- c. Asimismo, al ingreso de personal al lugar de las actividades, se deberá de desinfectar las manos, para que luego se dirijan a espacios que, en cada lugar puedan ser acondicionados de forma transitoria para tal fin, y procedan a la colocación de los EPPs para la actividad
- d. Desarrollar las charlas de inducción diaria cinco (05) minutos por grupos en cada frente de trabajo antes de comenzar las actividades, a fin de evitar la aglomeración de los trabajadores
- e. Las reuniones de coordinación deberán de desarrollarse en ambientes amplios, a fin de que cada participante mantenga el distanciamiento

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



mínimo de un (01) metro entre personas, de ser necesario se podrá habilitar las reuniones remotas.

- f. El área de trabajo deberá de contar con señalización adicional, que identifique los lugares estratégicos para el lavado de manos, puntos de abastecimiento de alcohol y otras recomendaciones básicas para la prevención del COVID-19.
- g. Se realiza un lavado y desinfección intensiva de vehículos donde se traslada el personal, antes y después de los recorridos.

VI. PRECAUCIONES HIGIÉNICAS PERSONALES

Es obligatorio que las personas que desarrollan las actividades en las zonas de trabajo tomen todas las precauciones higiénicas; asimismo, deberán:

- ❖ Evitar el contacto cercano con personas que presenten fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19
- ❖ Evitar abrazos y apretones de manos
- ❖ No tocarse ojos, nariz y boca con las manos
- ❖ Cubrirse la boca y nariz si se estornuda o tose
- ❖ Evitar el uso compartido de botellas, cubiertos y vasos;
- ❖ Lavado continuo de manos

Se pondrá a disposición de los trabajadores u otro personal externo, los productos de limpieza para el frecuente y adecuado lavado de manos con agua y jabón. Conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

VII. ACCIONES DE ATENCIÓN DE PERSONAS SINTOMÁTICAS

En el caso de que un personal, presente indicios de fiebre y síntomas de infección respiratoria, como tos, dificultad para respirar u otros asociados al COVID-19, debe informar de inmediato al responsable técnico o supervisor, procediendo con el aislamiento de acuerdo con las disposiciones de las autoridades sanitarias; posterior a ello el responsable técnico o supervisor comunicara al responsable de seguridad y salud y por consecuencia a los números de emergencia proporcionados por las instituciones sanitarias competentes, para la atención del COVID-19.

Los espacios deben de ser desinfectados y al personal que tuvo contacto directo con la probable persona infectada deberá ser aislada y monitoreada.

El personal de las actividades colaborará con las autoridades sanitarias para la investigación que determine el posible medio de contagio del COVID-19.





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

La autoridad de salud correspondiente determinará si se trata de un caso sospechoso, caso probable o caso confirmado; para lo cual el personal identificado deberá de cumplir con el aislamiento establecido por el sector salud, a fin de garantizar de ser el caso la recuperación y próxima reinserción a las labores.

El responsable de Seguridad y Salud deberá colocar en un lugar visible los nombres y números telefónicos de las autoridades sanitarias, para recibir la orientación de qué acciones tomar en caso de encontrarse algún personal con probables síntomas del COVID-19.

VIII. MANEJO DE LOS RESIDUOS



Se recomienda que las mascarillas y guantes usados por el personal de las actividades, así como los residuos utilizados para la desinfección de ambientes, deberán ser dispuestos dentro del contenedor para residuos peligrosos o patógenos, dicho contenedor deberá permanecer debidamente cerrado y trasladado de preferencia por una empresa operadora de residuos.

Se recomienda que los contenedores sean de material plástico o metal, evitándose el uso de cajas de cartón como recipientes para almacenar residuos. Lo cuales deberán ser lavados y desinfectados para su reutilización.

IX. OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- a. En las actividades de ejecución de limpieza y mantenimiento se deberá garantizar el proceso de información y divulgación de las medidas que serán implementadas por los responsables, (Responsables de Seguridad y Salud, Supervisor y/o Responsables Técnicos) para garantizar la integridad, salud y bienestar de todo el personal de la comunidad participante.
- b. Brindar información a las comunidades, respecto a los protocolos de seguridad y prevención a implementarse, a fin de dar tranquilidad y generar confianza.
- c. Asegurar que la información empleando los medios locales se brinde oportunamente a las comunidades y autoridades locales.
- d. Al final de cada jornada se debe recomendar al personal que al llegar a sus hogares deberán realizar las siguientes acciones:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 106



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



- e. Quitarse los zapatos y lavar la suela con algún agente desinfectante.
- f. Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa y evitar saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- g. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- h. Bañarse con abundante agua y jabón.

X. ANEXOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

107



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



ANEXO 1

**FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO
DECLARACIÓN JURADA.**

Ficha de sintomatología COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada																			
<p>He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear información estaré perjudicando la salud de mis compañeros, lo cual es una falta grave.</p>																			
Empresa:	RUC:																		
Apellidos y Nombres																			
Área de trabajo	DNI																		
Dirección:	Número (celular)																		
<p>En los últimos 14 días ha tenido alguno de los síntomas siguientes:</p>																			
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">SI</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Sensación de alza térmica o fiebre</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2. Tos, estornudos o dificultad para respirar</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3. Expectoración o flema amarilla o verdosa</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>5. Está tomando alguna medicación (detalle):</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		SI	NO	1. Sensación de alza térmica o fiebre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5. Está tomando alguna medicación (detalle):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	SI	NO																	
1. Sensación de alza térmica o fiebre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																	
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																	
5. Está tomando alguna medicación (detalle):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																	
Fecha: / /	Firma																		










MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 108

ANEXO 2

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)						
	Mascarilla quirúrgica	Respirador N95 quirúrgico	Careta facial	Gafas de Protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
							
Riesgo Muy Alto de Exposición		○	○	○	○	○	○
Riesgo Alto de Exposición		○		○	○	○ (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	○						
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	○						

○ – Obligatorio ○ (*) Uso de delantal o bata

** Esta relación de equipos de protección personal es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales. Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 quirúrgicos, los guantes y trajes para protección biológica, deberán cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 109



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

10. APROBACION Y DIFUSION DEL PLAN E IMPLEMENTACION DEL PLAN

Se deberá dar a conocer a todos los involucrados el contenido del Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas 2020 – 2022, previa aprobación de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, con la finalidad de proveer los recursos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el Plan.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

110



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Rede Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

GLOSARIO



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

111



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



GLOSARIO

ALARMA

Señal o aviso que indica tomar medidas de evacuación, protección por la inminencia de producirse un evento adverso.

ALERTA

Estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que los organismos de primera respuesta activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible. Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento se definen diferentes estados de alerta.

ALERTA TEMPRANA

Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a un peligro, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

ASISTENCIA HUMANITARIA

Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres. La Asistencia Humanitaria. Comprende actividades como: instalación de albergues, administración de campamentos, reubicación temporal en zonas seguras, asistencia de salud física y mental, distribución de bienes de ayuda humanitaria y prestación de servicios.

CADENA DE LLAMADAS

Procedimiento de comunicación que permite avisar en forma oportuna y con un nivel de seguridad de la inminencia u ocurrencia de un evento a los tomadores de decisiones quienes se dispondrán a desplazarse a la sala de crisis.

COE

Es un órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 112



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por:
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

DESASTRE

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana

GRUPO DE TRABAJO

Es un espacio interno de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

NIVELES DE IMPACTO

Medio por el cual se tipifica la atención de la emergencia con el propósito de identificar a que nivel de gobierno le corresponde intervenir en la atención y control de los daños.

PLAN DE CONTINGENCIA

Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local-

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Es un espacio permanente de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

RIESGO DE DESASTRE

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

SALA DE CRISIS

Es un espacio físico para el análisis y difusión de la información para facilitar la coordinación y la toma de decisiones.

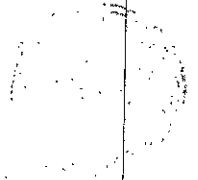
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Es el conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por un tipo de peligro se preparen y actúen



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.

TOMA DE DECISIONES

Elección e implementación de un curso de acción para resolver un problema.

VULNERABILIDAD

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socio económicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Etapas de recojo de información EDANPERÚ

Se consideran tres etapas de recojo de información;

- EDAN PERÚ – Evaluación Rápida,
- EDAN PERÚ – Empadronamiento Familiar y Medios de Vida, y
- EDAN PERÚ – Preliminar.

Cada una de las etapas que se describen a continuación está asociada al empleo de un determinado formulario.



❖ **Etapas de recojo de información EDANPERÚ**

❖ **Etapas de recojo de información EDANPERÚ**

Etapas de recojo de información EDANPERÚ
Tiene como objetivo recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana en una determinada localidad, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.

El Formulario 1: Evaluación Rápida, es el instrumento en el que se registran los daños relacionados a la vida y salud, a los servicios básicos y a la infraestructura por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.

❖ **Etapas de recojo de información EDANPERÚ**

❖ **Etapas de recojo de información EDANPERÚ**

Etapas de recojo de información EDANPERÚ
Complementa la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres.

Incluye dos tipos de empadronamiento:

1. **Empadronamiento Familiar**, desarrollado con el Formulario de Campo 2^a, relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas, que es el instrumento en el que se registran los daños relacionados a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de la vivienda, por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.
2. **Empadronamiento Medios de Vida**, desarrollado con el Formulario de Campo 2B, relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia, que es el instrumento en el que se registran los daños relacionados a los medios de vida por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.

❖ **Etapas de recojo de información EDANPERÚ**

Etapas de recojo de información EDANPERÚ
Procesa y complementa los datos obtenidos en la Evaluación Rápida y el Empadronamiento Familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda, así como el Empadronamiento Medios de Vida de la población, los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por un fenómeno de origen natural o por la acción humana, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, sobre la cual se identificarán las acciones de rehabilitación.

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



La consolidación de la información se realiza mediante el empleo del Formulario 3: EDAN PERÚ Preliminar es el instrumento en el que se registran los daños consolidados relacionados a la vida y salud, daños materiales a nivel sectorial, como vivienda, salud, educación, transportes, comunicaciones, agricultura, infraestructura y servicios públicos, así como a los medios de vida, por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.

Procedimientos para el uso y aplicación de los formularios EDANPERÚ

Formulario De la Evaluación Rápida

- Debe ejecutarse a la brevedad posible, una vez que se ha producido la emergencia o desastre, recomendándose que el formulario sea desarrollado en un rango de 02 a 04 horas de ocurrida la emergencia, lo que permitirá contar con una primera información de la situación de la emergencia o desastre al más breve plazo, permitiendo tener una inicial apreciación y proceder a la oportuna toma de decisiones para las acciones de respuesta.
- La información recogida en campo con el Formulario 1, será remitida a la autoridad local y al Centro de Operaciones de Emergencia de su jurisdicción, para el respectivo registro en el Registro de Emergencias y Peligros – REMPE. Del SINPAD.
- Los gobiernos regionales y locales deberán tomar en cuenta los formularios e instructivo de uso establecido en el presente manual.



Formulario Del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida

- Debe ejecutarse al más breve plazo posible, una vez que se ha producido el peligro, mediante el llenado de los formularios 2ª y 2B en un rango de 08 a 48 horas de ocurrida la emergencia, lo que permitirá contar con una detallada información de la situación de la emergencia, permitiendo disponer de información confiable para proceder a la oportuna toma de decisiones para las acciones de respuesta.
- Corresponde al registro de daños en detalle del grado de afectación de la condición de las personas, (según género y grupos vulnerables) su vivienda y sus medios de vida.
- Se efectúa mediante la verificación por familia en la zona de emergencia o desastre, entrevistando al jefe(a) de familia o persona con capacidad de brindar la información.
- Los gobiernos regionales y locales, así como los sectores involucrados en la EDAN PERÚ, deberán tomar en cuenta que la información proporcionada tiene carácter de Declaración Jurada y están sujetos a las acciones legales que emanan de las leyes vigentes.

Formulario De la Consolidación de la Información

- Corresponde a la consolidación del registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por fenómenos de origen natural o por la acción humana, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada, mediante el llenado del Formulario 3.
- Debe efectuarse dicha consolidación al más breve plazo posible, una vez que se

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 115





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Fiancionado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

ha producido la emergencia o desastre, en un rango de hasta 72 horas o más en caso sea necesario, lo que permitirá disponer de información confiable para proceder a la oportuna toma de decisiones para las acciones de respuesta.

- c. La información consolidada se remite a la autoridad regional o local y al Centro de Operaciones de Emergencia respectivo a fin de que sea reportado en el REMPE-SINPAD.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIDRA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

116



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones



ANEXOS

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



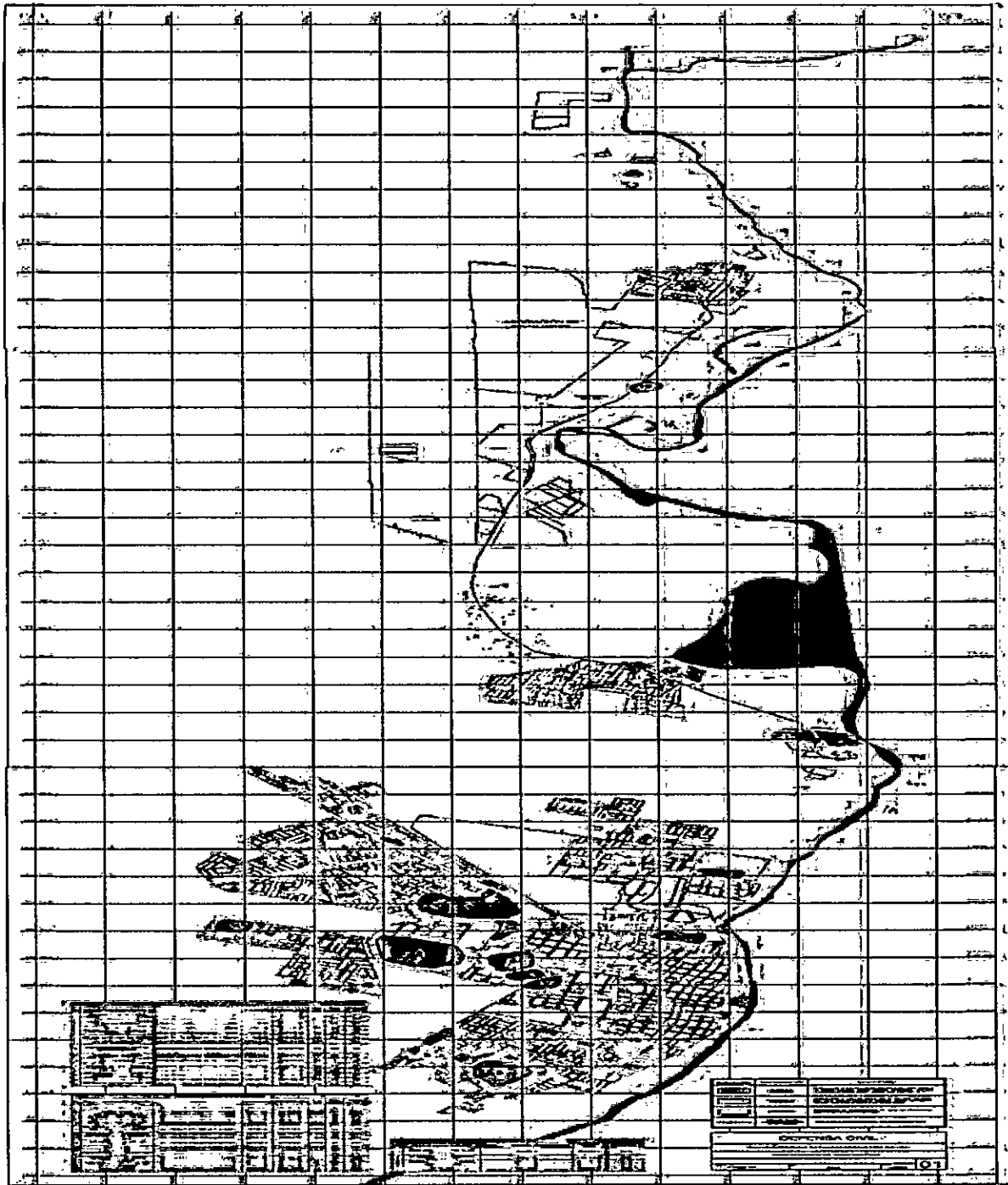
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil

Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO 01 – PLANO CUENCAS CIEGAS



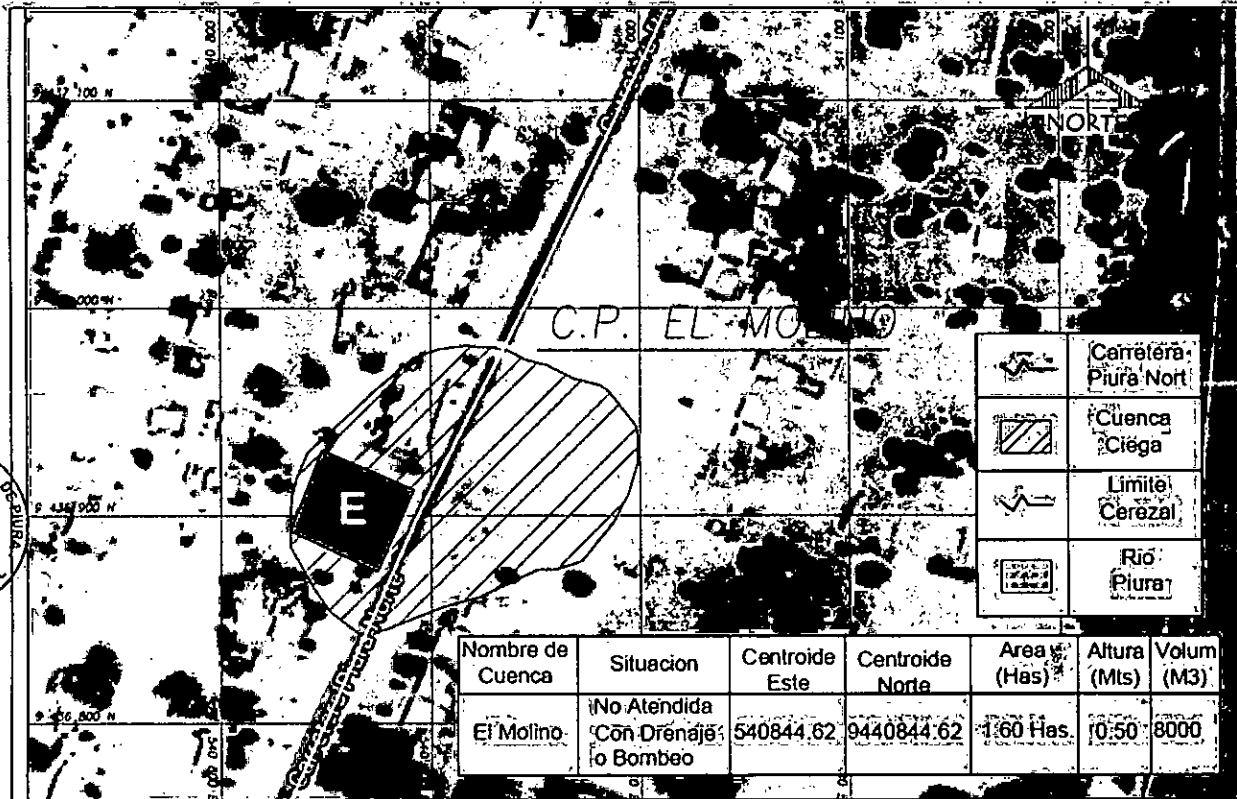
Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en noviembre del 2019

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 118

CUENCA CIEGA EL MOLINO



Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en agosto del 2019



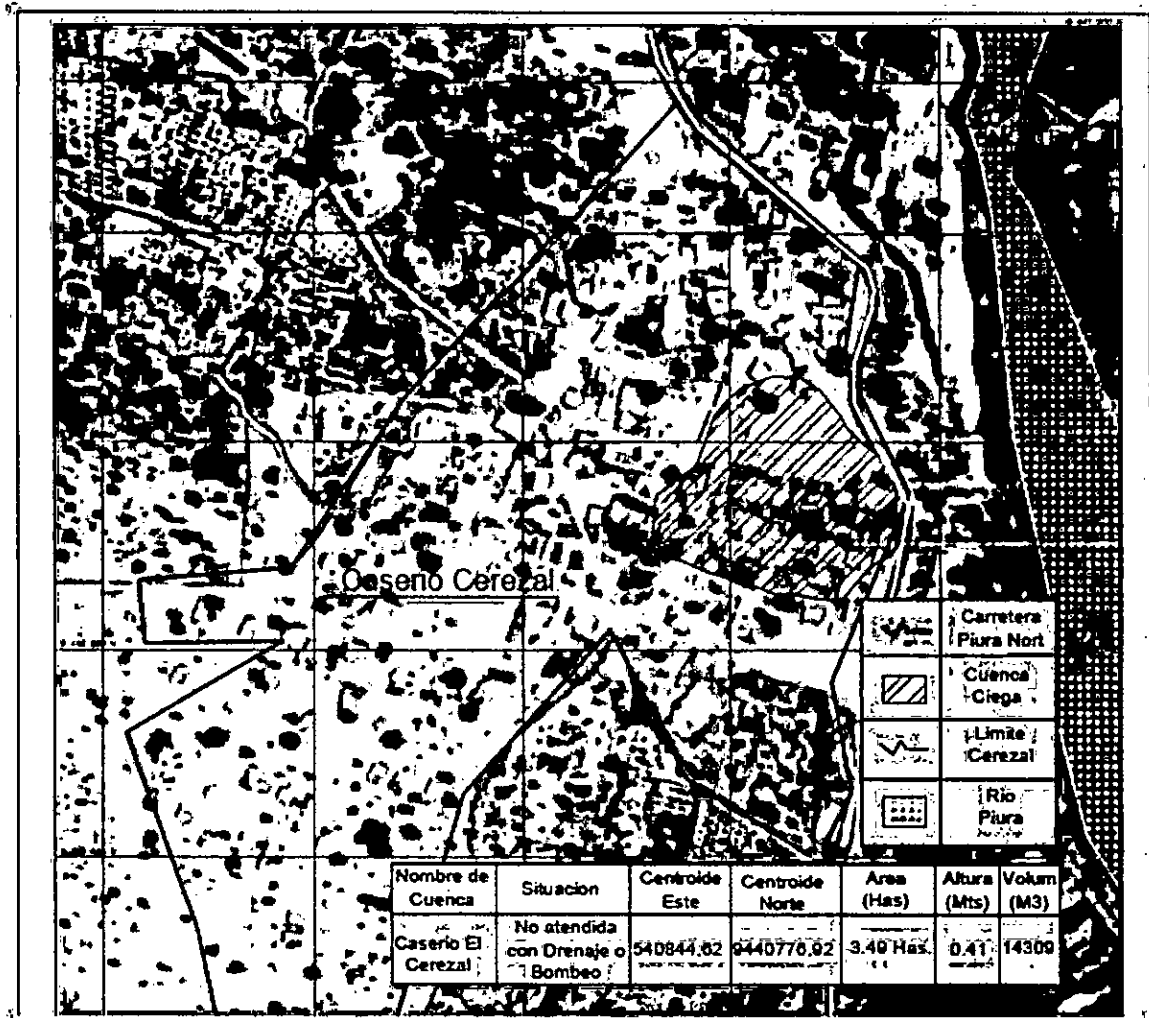
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

CUENCA CIEGA EL CEREZAL



Nº	Nombre Cuenca Ciega No Atendidas	Situación	Centroide Este	Centroide Norte	Área (Ha.)	Altura (Metros)	Volumen M3
1	Caserío El Cerezal	No Atendida con Drenaje o bombeo	540,844.62	9,440,776.92	1.6	0.50	8000
2	Caserío El Molino	No Atendida con Drenaje o bombeo	540,916.32	9,436,875.31	3.49	0.41	14309

Fuente: Oficina Defensa Civil – Elaborado en agosto del 2019

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

120



ANEXO 2 - ENCARGADOS DE CUENCAS CIEGAS

N°	Nombre Cuenca Ciega No Atendidas	Centroide Este	Centroide Norte	Area (Ha.)	Altura (Mts)	Volum en M3	CODIGO DE BIEN MUNICIPAL	ESTADO DE LA MOTOBOMBA	MARCA Y CAPACIDAD	ENCARGADO DE LA MOTOBOMBA			
										NOMBRE	DNI	TELEFONO	DIRECCION
1	Apv. Los Titanes II Etapa	540,465.80	9,424,911.56	0.61	0.60	3660	672275420042	OPERATIVA	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Miguel Angel , Castillo Palacios	42065265	994372802	Titanes II Etapa Mz. K Lt 7
2	Manuel Scorza	539,593.63	9,424,726.05	1.80	0.65	11,700	672275420043	OPERATIVA	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Carmen , Choquehuanca Reyes	02879253	939305693	Manuel Scorza Mz. D Lt 39
3	AH. Temple Seminario	539,937.55	9,424,054.08	13.59	1.50	203,850	672275420050	OPERATIVA	HONDA 6"	EJERCITO DEL PERU			
										Fernando, Coronado	No disponible	969960127	Temple Seminario Mz. G Lt 38
4	H. Susana Higushi (Mz. A-C	539,103.32	9,424,621.46	0.83	0.70	5810	672275420044	OPERATIVA	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Glaneta Timana Quispe	48840710	934513299-976551456	AH. Susana Higushi Mz B Lt 31
5	AH. Seños de los Milagros	539,013.64	9,424,487.96	0.37	0.60	2220	672275420045	OPERATIVA	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Segundo Perea Rinavi	43315674	969503981	AH. Señor de los Milagros Mz. E lote 13B
6	H. Susana Higushi (Mz. F-G	539,223.20	9,424,604.19	0.44	0.70	3080	672275420046	OPERATIVA	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										ocencio Huaygua Rond	No disponible	999812645	AH. Susana Higushi Mz B Lt 13
7	AH. Chavín de Huantar	539,739.38	9,424,698.81	0.69	0.45	3105	672275420047	OPERATIVA	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Luis Ordinola Caserle	2655033	917614916	AH. Chavin de Huantar Mz. L lote 31
8	Urb. Ignacio Merino II Etapa (Av. Jose E. Aguilar , Av. Ignacio Merino)	539,768.02	9,427,678.05	0.95	1.20	11,400	672275420048	OPERATIVA	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Walter Viera Robledo	No disponible	968099898	URB. IGNACIO MERINO II ETAPA MZ Q Lt 29
9	Urb. Jardines de Avifap I Etapa	539,797.23	9,427,833.96	1.49	1.10	16,390	672275420051	OPERATIVA	HONDA 6"	EJERCITO DEL PERU			
										Juan Bruno Villareal	No disponible	910825820	Urb Jardines de Avifap I Etapa Mz H lote 01



Defensa Civil es "Tarea de Todos"
 Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

N°	Nombre Cuenca Ciega No Atendidas	Centroide Este	Centroide Norte	Area (Ha.)	Altura (Mts)	Volum en M3	CODIGO DE BIEN MUNICIPAL	ESTADO DE LA MOTOBOMBA	MARCA Y CAPACIDAD	ENCARGADO DE LA MOTOBOMBA			
										NOMBRE	DNI	TELEFONO	DIRECCION
10	Urb. Los Sauces- Urb. Jardines de Avifap II Etapa	539,228.58	9,428,474.98	1.21	0.35	4235	672275420049	OPERATIVA	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Ester Dalia Chunga	02878482	945336177	Urb. Los Sauces Mz.
										Karen Garcia Herrera	40667719	969610070	Urb. Los Sauces Mz. B Lt 10
11	Urb. Las Gardenias, Urb. Los Rosales	540,918.73	9,428,688.61	0.94	0.70	6580	672275420013	Falta la polea de arranque del motor, nesecita cambio de sellos de agua	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Walter Troncos Cruz	03114731	612102	Urb. Los Rosales Mz. B Lt 16
12	Urb. Lourdes	540,390.69	9,429,376.09	1.01	0.60	6060	672275420029	OPERATIVA	BARNES 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Selena Reyes Lescano	02817892	966055876	Urb. Lourdes Mz. E Lt 11
13	AH. Los Pinos	538,804.35	9,429,204.90	1.26	0.40	5040	672275420030	Balancin se encuentra roto, y una varilla del interior (torcido)	BARNES 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Caro Fiestas de Agullar	40040477	948409730	AH. Los Pinos Mz A Lt 22
14	Malecon Francisco Eguiren- Calle Huanuco	541,554.09	9,425,042.39	1.50	0.50	7500	672275420031	OPERATIVA	BARNES 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Percy Ancajima Sanchez	02876696	968462513	Malecon Francisco Eguiren- Calle Huanuco
15	AV. Don Bosco - Av. Loreto	540,735.62	9,425,042.27	0.50	0.40	2000	999999991517	Los sellos de agua de la bomba se encuentran en mal estado	A-M-C-I-A113-4"	EJERCITO DEL PERU			
										Oscar Negron Merino	42060646	976530570	Av. Don Bosco
16	Los Ejidos Norte	542,249.13	9,430,607.28	1.04	1.50	15000	999999991518	Los sellos de agua de la bomba se encuentran en mal estado	A-M-C-I-A113-4"	EJERCITO DEL PERU			
										Carlos Mena Barruencela	02872830	948151216	Los Ejidos Norte Mz A Lt 3
17	Caserio El Cerezal	540,916.32	9,436,875.31	3.49	0.41	14309	999999997081	Los sellos de agua de la bomba se encuentran en mal estado	HONDA 4"	EJERCITO DEL PERU			
										Seferino Tide Huaman	02876696	No disponible	Caserio EL Cerezal
										Julio Pintado Paico	03640070	942122780	Caserio EL Cerezal Mz. L Lt 14
18	Caserio El Molino	540,844.62	9,440,776.92	1.6	0.50	8000				EJERCITO DEL PERU			



Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO 3 - RELACION DE CUENCAS CIEGAS NO ATENDIDAS

Nº	Nombre Cuenca Ciega No Atendidas	Situación	Area (Ha.)	Altura (Metros)	Volumen (M3)	Nombre del Encargado	D.N.I	Celular	Dirección
1	Apv. Los Titanes II Etapa	No Atendida con Drenaje o bombeo	0.61	0.60	3660	Miguel Angel , Castillo Palacios	42065265	994372802	Titanes II Etapa Mz. K Lt 7
2	Manuel Scorza	No Atendida con Drenaje o bombeo	1.80	0.65	11,700	Carmen , Choquehuanca Reyes	02879253	939305693	Manuel Scorza Mz. D Lt 39
3	AH. Temple Seminario	No Atendida con Drenaje o bombeo	13.59	1.50	203,850	Fernando, Coronado	No disponible	969960127	Temple Seminario Mz. G Lt 38
						Raul, Nilupos Maza	80605949	941956944	Temple Seminario Mz. C Lt 67
4	AH. Susana Higushi (Mz. A-C)	No Atendida con Drenaje o bombeo	0.83	0.70	5810	Gianela Timana Quispe	48840710	934513299-975165456	AH. Susana Higushi Mz B Lt 31
5	AH. Seños de los Milagros	No Atendida con Drenaje o bombeo	0.37	0.60	2220	Segundo Perea Rinavi	43315674	969503981	AH. Señor de los Milagros Mz. E lote 13B
6	AH. Susana Higushi (Mz. D-G)	No Atendida con Drenaje o bombeo	0.44	0.70	3080	Inocencio Huaygua Rondoy	No disponible	999812645	AH. Susana Higushi Mz B Lt 13
7	AH. Chavin de Huantar	No Atendida con Drenaje o bombeo	0.69	0.45	3105	Walter Niño Correa	41739165	984901586	AH. Chavin de Huantar Mz.L lote 12
						Luis Ordinoza Caserie	02655033	917614916	AH. Chavin de Huantar Mz.L lote 31
8	Urb. Ignacio Merino II Etapa (Av. Jose E. Aguilar , Av. Ignacio Merino)	No Atendida con Drenaje o bombeo	0.95	1.20	11,400	Walter Viera Robledo	No disponible	No disponible	No disponible
9	Urb. Jardines de Avifap I Etapa	No Atendida con Drenaje o bombeo	1.49	1.10	16,390	Juan Bruno Villareal	No disponible	910825820	Urb Jardines de Avifap I Etapa Mz H lote 01
						Pablo Alvarez Alvarez	-	-	-
10	Urb. Los Sauces- Urb. Jardines de Avifa II Etapa	No Atendida con Drenaje o bombeo	1.21	0.35	4235	Karen Garcia Herrera	40667719	969610070	Urb. Los Sauces Mz. B Lt 10
11	Urb. Las Gardenias, Urb. Los Rosales	No Atendida con Drenaje o bombeo	0.94	0.70	6580	Walter Troncos Cruz	03114731	612102	Urb.Los Rosales Mz. B Lt 16
12	Urb. Lourdes	No Atendida con Drenaje o bombeo	1.01	0.60	6060	Selena Reyes Lescano	02817892	966055876	Urb. Lourdes Mz. E Lt 11
13	AH. Los Pinos	No Atendida con Drenaje o bombeo	1.26	0.40	5040	Caro Fiestas de Aguilar	40040477	948409730	AH. Los Pinos Mz A Lt 22
						Reyna Rosas Yovera	02865731	942051285	AH. Los Pinos Mz F Lt 18
14	Malecon Francisco Eguiren- Calle Huanuco	No Atendida con Drenaje o bombeo	1.50	0.50	7500	Victoria Nuñez (Rest.Rio Grande)	(No quiso dar)	951918348	Malecon Francisco Eguiren- Calle Huanuco
						Percy Ancajima Sanchez	02876696	968462513	
15	AV. Don Bosco - Av. Loreto	No Atendida con Drenaje o bombeo	0.50	0.40	2000	Sandra Ruiz Garcia	45019146	984202332	Av Loreto
						Oscar Negron Merino	42060646	976530570	Av. Don Bosco
16	Los Ejidos Norte	No Atendida con Drenaje o bombeo	1.04	1.50	15000	Carlos Mena Barruencela	02872830	948151216	Los Ejidos Norte Mz A Lt 3
						Jean Carlos Mena Quevedo	64207544	996907023	Los Ejidos Norte Mz A Lt 3
17	Caserio El Molino	No Atendida con Drenaje o bombeo	1.6	0.50	8000	Por definir	No disponible	No disponible	No disponible
18	Caserio El Cerezal	No Atendida con Drenaje o bombeo	3.49	0.41	14309	Seferino Ticle Huanan	02876696	No disponible	Caserio EL Cerezal Mz. B Lt 10
						Julio Pintado Paico	03640070	942122780	Caserio EL Cerezal Mz. L Lt 14

Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en agosto del 2019





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

CUENCAS CIEGAS NO ATENDIDAS

CUENCAS CIEGAS NO ATENDIDAS							
N°	Nombre Cuenca Ciega No Atendidas	Situación	Centroide Este	Centroide Norte	Area (Ha.)	Altura (Metros)	Volumen M3
1	APV. LOS TITANES II ETAPA	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	540465.8	9424911.56	0.62	0.6	3719
2	MANUEL SCORZA	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	539593.63	9424726.05	1.8261	0.65	11870
3	AH. TEMPLE SEMINARIO	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	539831.64	9424392.56	13.598	1.5	203964
4	AH. SUSANA HIGUSHI (MZ. A-C)	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	539103.32	9424621.46	0.8311	0.7	5818
5	AH. SEÑOS DE LOS MILAGROS	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	539013.64	9424487.96	0.574	0.6	3444
6	AH. SUSANA HIGUSHI (MZ. F-G)	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	539223.2	9424604.19	0.4461	0.7	3123
7	AH. CHAVIN DE HUANTAR	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	539739.38	9424698.81	0.6989	0.45	3145
8	URB. IGNACIO MERINO II ETAPA (AV. JOSE E. AGUILAR , AV. IGNACIO MERINO)	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	539768.02	9427678.05	0.9503	1.2	11403
9	URB. JARDINES DE AVIFAP I ETAPA	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	539797.23	9427833.96	1.5858	1.1	17444
10	URB. LOS SAUCES- URB. JARDINES DE AVIPA II ETAPA	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	539073.26	9428631.95	1.2164	0.35	4257
11	URB. LAS GARDENIAS, URB. LOS ROSALES	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	540918.73	9428688.61	0.9424	0.7	6597
12	URB. LOURDES	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	540390.69	9429376.09	1.0014	0.6	6008
13	AH. LOS PINOS	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	538804.35	9429204.9	1.2638	0.4	5055
14	MALECON FRANCISCO EGUIREN- CALLE HUANUCO	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	541554.09	9425042.39	1.8542	0.5	9271
15	AV. DON BOSCO - AV. LORETO	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	540821.48	9424982.82	0.509	0.4	2036
16	LOS EJIDOS NORTE	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	542249.13	9430607.28	1.4376	1.5	21564
17	URB. ANGAMOS (CA. "F" - CA. "J")	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	540745.24	9426947.32	0.99	0.4	3975
18	AH. 06 DE SETIEMBRE	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	540807.46	9424483.48	1.3711	0.5	6855
19	CASERÍO EL CEREZAL	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	540,844.62	9,440,776.92	1.6	0.5	8000
20	CASERÍO EL MOLINO	NO ATENDIDA CON DRENAJE O BOMBEO	540,916.32	9,436,875.31	3.49	0.41	14309



Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en noviembre del 2019

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 124

ANEXO 4 – RELACION DE CUENCAS CIEGAS ATENDIDAS

CUENCAS CIEGAS ATENDIDAS							
N°	Nombre Cuenca Ciega Atendida	Situación	Centroide Este	Centroide Norte	Área (Ha.)	Altura (Metros)	Volumen M3
1	URB. IGNACIO MERINO 2 ETAPA	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	539,618.12	9,427,451.70	25.00	1.58	39.5
2	URB. BANCARIA I ETAPA	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	539,348.64	9,426,665.99	33.27	2.1	69.9
3	AH. ANTONIO RAYMONDI	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	539,932.51	9,424,660.02	0.29	0.2	0.1
4	URB. TALLANES	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	537,952.94	9,427,102.47	4.97	0.64	3.2
5	URB. SANTA ANA II ETAPA - URB MONTEERRICO	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	539,922.36	9,426,469.48	8.49	0.59	5.0
6	URB. SAN ISIDRO - URB. SAN LORENZO	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	540,029.94	9,426,205.16	3.91	0.4	1.6
	RES. ALMTE. MIGUEL GRAU	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	540,274.01	9,426,039.59	12.96		0.0
8	JOSE MARIA ARGUEDAS - PROL. AV. GUILLERMO GULMAN	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	539,390.75	9,425,097.75	4.23	0.67	2.8
9	JR. AYACUCHO - CALLE LIMA	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	541,478.85	9,425,476.37	0.41	1.5	0.6
10	QUINTA ANAMARIA	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	541,450.83	9,428,059.04	3.83	1	3.8
11	URB. PIURA (Av. Jhon F. Kennedy)	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	538,890.55	9,425,997.38	0.36	0.3	0.1
12	URB. SANTA ISABEL	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	541,161.65	9,426,956.99	5.51	0.87	4.8
13	SEMINARIO CATOLICO - AV. FORTUNATO CHIRICHINGNO	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	541,447.42	9,427,000.52	1.02	0.55	0.6
14	ZONA INDUSTRIAL I ETAPA	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	539,882.35	9,426,988.14	4.40	0.3	1.3
15	URB. EL GOLF (AV. LOS TALLANES - CA. LAS GARDENIAS)	ATENDIDA CON DRENAJE PLUVIAL O BOMBEO	540,772.44	9,428,202.56	0.16	0.6	0.1

Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en Noviembre del 2019

Defensa Civil es "Tarea de Todos"

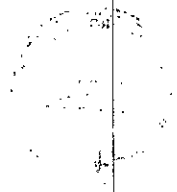
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

125





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO 5 - RELACION DE LAGUNAJOS CIUDAD DE PIURA

LAGUNAJOS				
N°	Nombre Lagunajos Existentes	Centroide Este	Centroide Norte	Área (Ha.)
1	SANTA MARIA DEL PINAR (AV. LAS PALMERAS)	541300.51	9428264.3	0.34
2	AV. SULLANA NORTE (CA. MANUEL VEGAS CASTILLO)	540524.66	9,426,913.36	0.84
3	MERCADO (AV. SULLANA NORTE)	540785.02	9426489.02	0.73
4	LAMBAYEQUE-LIMA	541579.14	9426062.71	0.91
5	J.M. ESCRIVA	539306.41	9424699.08	0.63
6	AH. LAS PALMERAS	540465.21	9424041.96	1.17

Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en Noviembre del 2019

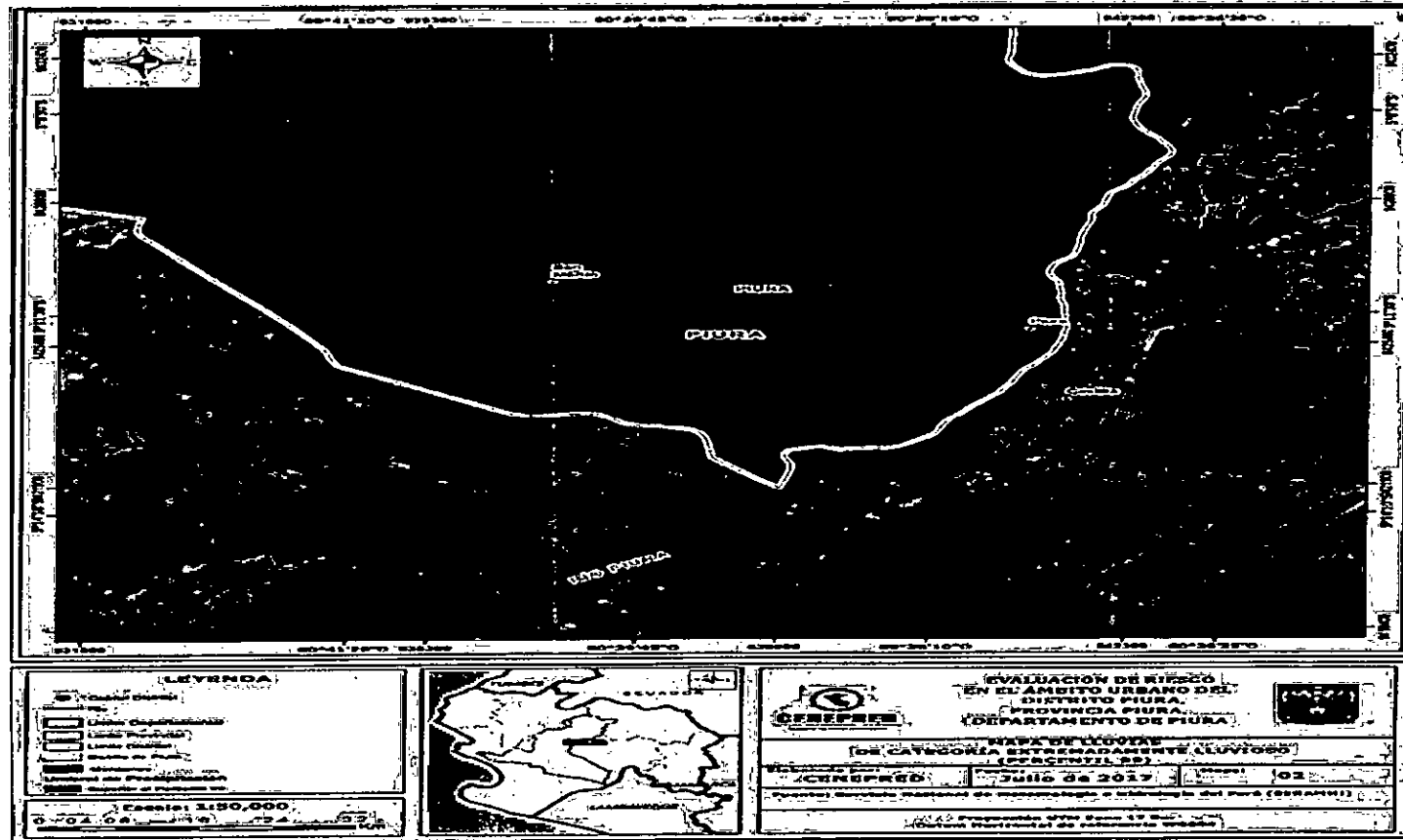


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 126



ANEXO 6 – MAPA DE PRECIPITACIONES EN LA CIUDAD DE PIURA



Fuente: CENEPRED 2017

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

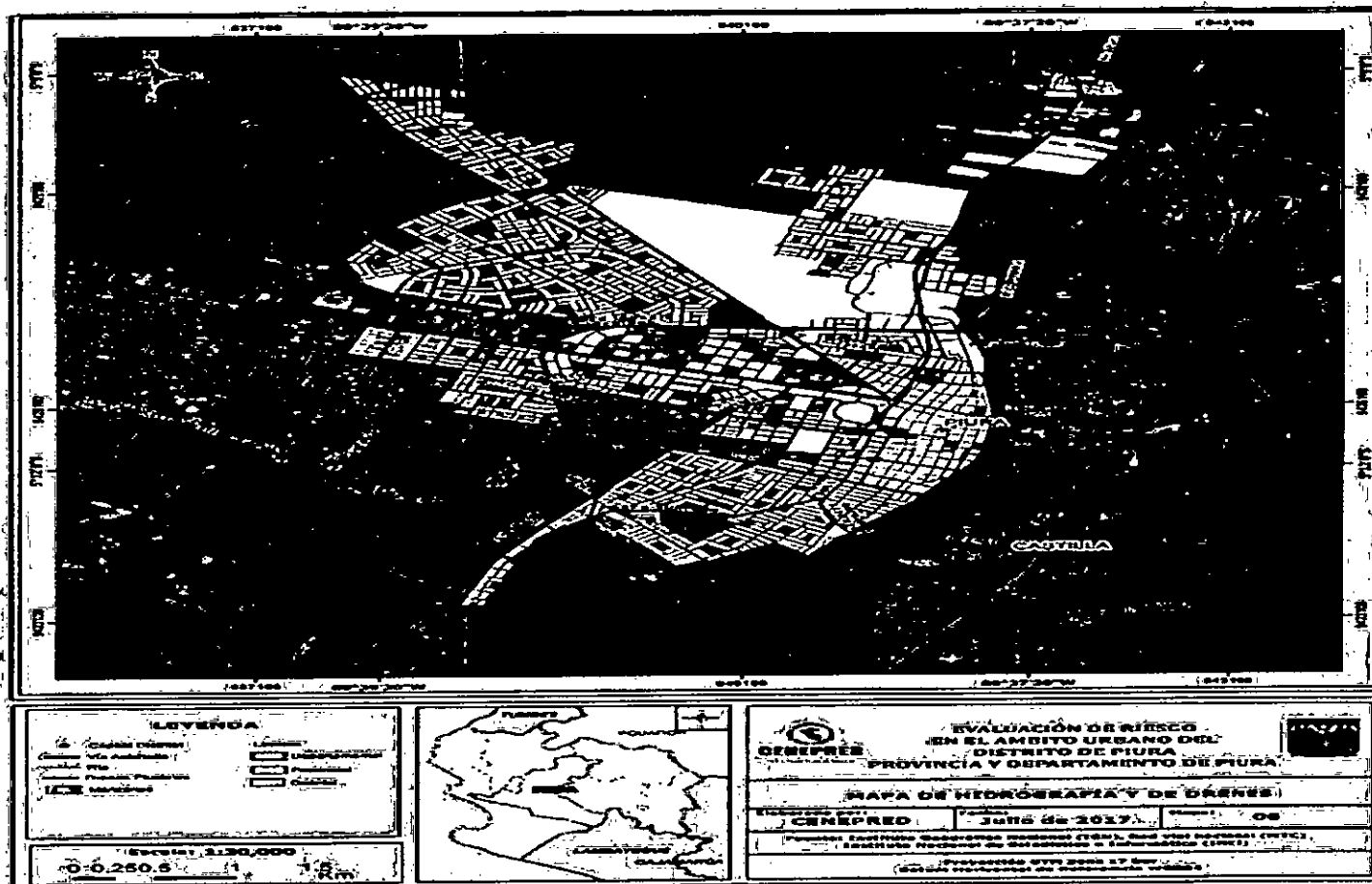


Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO 7 – MAPA DE HIDROGRAFIA Y DRENES DE LA CIUDAD DE PIURA



Fuente: CENEPRED 2017

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

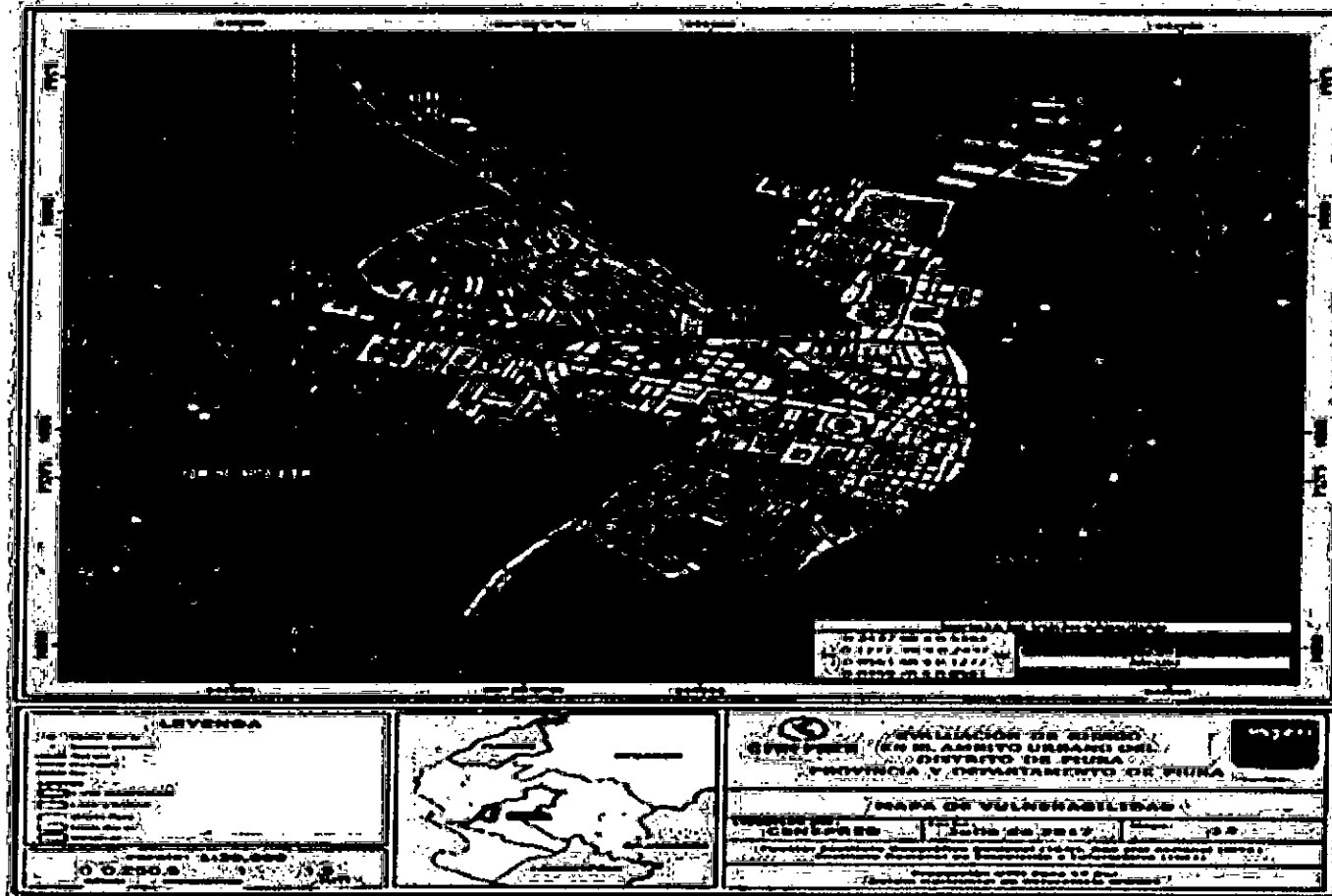


Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO 8 – MAPA DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE PIURA



Fuente: CENEPRED 2017

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

129



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



A servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO 9 – MAPA DE RIESGO POR INUNDACION PLUVIAL DE LA CIUDAD DE PIURA



Fuente: CENEPRED 2017

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 L4 01 Zona Industrial – Piura



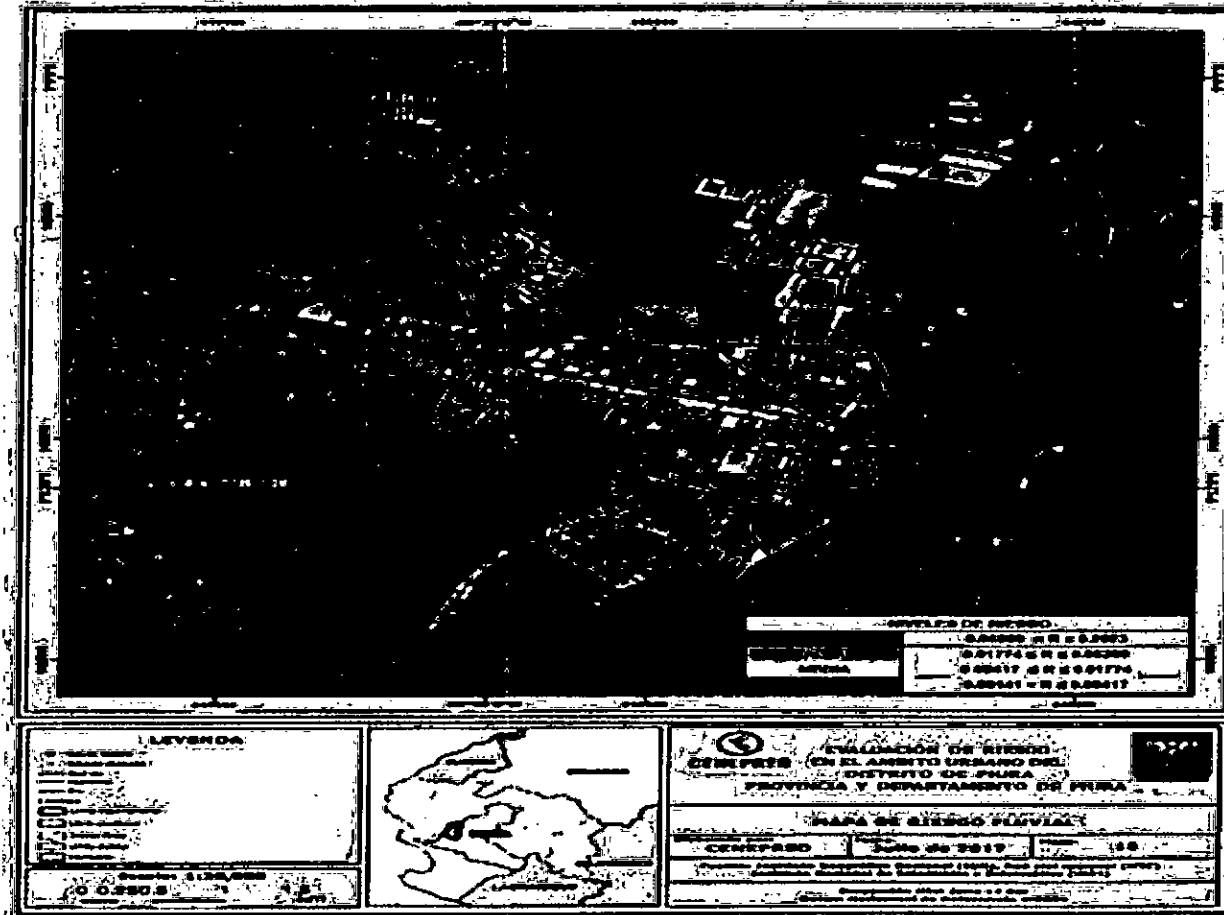


Fiancziado por la Uni6n Europea
Agencia Europea de Protecci6n Civil



Al servicio de las personas y las naciones

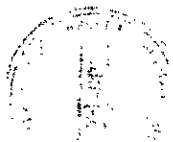
ANEXO 10 – MAPA DE RIESGO POR INUNDACION FLUVIAL DE LA CIUDAD DE PIURA



Fuente: CENEPRED 2017

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
 Direcci6n: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura







Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO 11 – PERSONAL DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	E-MAIL
1	ARQ. VERONICA LILIANA CUMPA ALAYZA	JEFE	950206422	vcumpa@muniatura.gob.pe
2	SONIA SUGEY FLORES BRICEÑO	SECRETARIA	969915804	sflores@muniatura.gob.pe
3	MANUEL TOMAS RAMIREZ UBILLUS	TECNICO OPERATIVO	969642277	mr Ramirez@muniatura.gob.pe
4	DARWIN RUIZ GALVAN	COORDINADOR LOGISTICO	917548287	druiz@muniatura.gob.pe
5	JORGE GARCES VILLASECA	TÉCNICO OPERATIVO	924895670	jgarces@muniatura.gob.pe
6	JAVIER E. SOLANO CALLE	TECNICO ADMINISTRATIVO	971578967	esolano@muniatura.gob.pe
7	JOSE CARLOS SANDOVAL CHERO	TECNICO OPERATIVO	969677232	jsandovalch@muniatura.gob.pe
8	FLORA MERCEDES MOROCHO TRONCOS	TECNICO OPERATIVA	924143050	fmorocho@muniatura.gob.pe
9	JORGE SAAVEDRA SIANCAS	TÉCNICO OPERATIVO	976681238	jsaavedra@muniatura.gob.pe
10	NANCY LILIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	APOYO SECRETARIAL	948360225	nsanchez@muniatura.gob.pe

Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en noviembre del 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 132



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



ANEXO 12 – INVENTARIO DE RECURSOS

INVENTARIO PARA AYUDA HUMANITARIA AL 09.11.2020 OFICINA DE DEFENSA CIVIL-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

ITEM	DESCRIPCION DE ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	SALDO ACTUAL NOV. 2020
BIENES DE AYUDA HUMANITARIA			
1	BALDES PLASTICOS 15 LITROS NUEVOS	UNID	36
2	VASOS PLASTICOS	UNID	422
3	PLATOS PLASTICOS TENDIDOS N° 22	UNID	951
4	PLATOS PLASTICOS HONDOS N° 23	UNID	800
5	BIDON DE PLASTICO TIPO SANSON CON TAPA DE 140 LITROS COLOR CELESTE	UNID	328
6	TAZONES PLASTICOS N° 22	UNID	216
7	CUCHARAS DE METAL	UNID	701
8	CUCHARON DE ALUMINIO	UNID	188
9	CALAMINA DE 1.80 mts x 0.83 x 0.22mm	PLANCHA	3976
10	PLANCHA DE TRIPLAY MADERA LUPUNA	PLANCHA	926
11	CARPA FAMILIAR PARA 6 PERSONAS NUEVAS	UNID	20
12	MOSQUITEROS	UNID	531
13	COLCHAS	UNID	278
14	CAMAS PLEGABLES DE METAL DE ¾ DE PLAZA	UNID	918
15	COLCHONES DE ESPUMA DE ¾ DE PLAZA	UNID	278
16	SACOS DE POLIPROPILENO	UNID	19,250
17	BOBINAS DE PLASTICO ROLLO POR 200 METROS	METRO	19
18	PEINES	UNIDAD	112
19	JABON DE TOCADOR	UNIDAD	494
20	CEPILLO DENTAL	UNIDAD	511
21	TOALLA DE MANO	UNIDAD	555
22	PASTA DENTAL	UNIDAD	522

Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en noviembre del 2020

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil

Al servicio
de las personas
y las naciones

ITEM	DESCRIPCION DE ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	SALDO ACTUAL NOV. 2020
OTROS MATERIALES, HERRAMIENTAS E INDUMENTARIA			
23	BOTAS DE JEBE PVC TALLA 37	PAR	44
24	BOTAS DE JEBE PVC TALLA 38	PAR	12
25	BOTAS DE JEBE PVC TALLA 39	PAR	43
26	BOTAS DE JEBE PVC TALLA 40	PAR	64
27	BOTAS DE JEBE PVC TALLA 41	PAR	25
28	BOTAS DE JEBE PVC TALLA 42	PAR	2
29	BOTAS DE JEBE PVC TALLA 43	PAR	13
30	BOTAS DE JEBE PVC TALLA 44	PAR	4
31	BOTAS DE JEBE PVC TALLA 45	PAR	3
32	PICOS SIN MANGO	UNID	92
33	PICOS CON MANGO DE MADERA SIN USO	UNID	15
34	PICOS CON MANGO DE MADERA USADOS	UNID	6
35	CARRETILLAS BUGGIE COLOR AZUL USADAS	UNID	32
36	CARRETILLAS BUGGIE COLOR NARANJA USADAS	UNID	4
37	PALANAS TIPO CARBONERO GRANDES	UNID	20
38	PALANAS TIPO CARBONERO CHICAS ALCATRAZ	UNID	5
39	PALANAS TIPO CHAHUANAS USADAS	UNID	6
40	PALANAS TIPO CUCHARA NUEVAS TRAMONTINA	UNID	48
41	HACHAS CON MANGO DE MADERA USADAS	UNID	5
42	HACHAS SIN MANGO USADAS	UNID	5
43	RASTRILLOS SIN MANGO USADOS	UNID	5
44	RASTRILLO SIN MANGO USADOS	UNID	2
45	MACHETES	UNID	110
46	MANGOS DE MADERA	UNID	59
47	BARRETAS	UNID	2



Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en noviembre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 134



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

ITEM	DESCRIPCION DE ARTICULO	UNIDAD DE	SALDO ACTUAL
		MEDIDA	NOV. 2019
MOTOBOMBAS Y MANGUERAS			
1	MANGUERAS DE SUCCION DE 6.00 m DE 4" USADAS CON CANASTILLA	UNID	6
2	MANGUERAS DE SUCCION DE 8.00 ml x 4" NUEVAS CON CANASTILLA	UNID	8
3	MANGUERAS DE SUCCION DE 8.00 ml x 6" NUEVAS CON CANASTILLA	UNID	2
4	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 6.00 ml x 4" NUEVAS CON CANASTILLA	UNID	6
5	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 15.00 ml x 4" NUEVAS CON CANASTILLA	UNID	8
6	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 15.00 ml x 6" NUEVAS CON CANASTILLA	UNID	2
7	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 100 MI x 4" USADAS	UNID	6
8	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 100 ml x 4" NUEVAS	UNID	7
9	MOTOBOMBA MARCA ANCI 4" AZUL USADA CODIGO 1517	UNID	1
10	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVA CODIGO 20042	UNID	1
11	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVA CODIGO 20043	UNID	1
12	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVA CODIGO 20044	UNID	1
13	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVO CODIGO 20045	UNID	1
14	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVA CODIGO 20046	UNID	1
15	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVA CODIGO 20047	UNID	1
16	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVA CODIGO 20048	UNID	1
17	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVA CODIGO 20049	UNID	1
18	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVA CODIGO 20050	UNID	1
19	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL NUEVA CODIGO 20051	UNID	1
20	MOTOBOMBA BARNES 4" COLORES VERDE ROJO Y BLANCO USADA CODIGO 20029	UNID	1
21	MOTOBOMBA BARNES 4" COLORES VERDE ROJO Y BLANCO USADA CODIGO 20030	UNID	1
22	MOTOBOMBA BARNES 4" COLORES VERDE ROJO Y BLANCO USADA CODIGO 20031	UNID	1
23	MOTOBOMBA BARNES 4" COLORES VERDE ROJO Y BLANCO INOPERATIVA CODIGO 20032	UNID	1
24	MOTOBOMBA HONDA 4" COLOR ROJO INOPERATIVA CODIGO 20013	UNID	1
25	MOTOBOMBA HONDA 4" COLOR ROJO INOPERATIVA CODIGO 7081	UNID	1



Fuente: Oficina de Defensa Civil – Elaborado en Noviembre del 2020

Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



ANEXO 13

RELACION DE ZONAS VULNERABLES AREAS EXPUESTAS A INUNDACIONES ANTE LA PRESENCIA DE LLUVIAS INTENSAS (SEGÚN EL MAPA DE PELIGROS DE LA CIUDAD DE PIURA)

Nº	DENOMINACION	LOTES	TOTAL, HABITANTES	NUMERO DE PERSONAS EN RIESGO
1	AH. QUINTA JULIA	2457	2121	212
2	AH. 18 DE MAYO	585	4095	409
3	AH. JOSE OLAYA	358	2506	250
4	AH. LAGUNA AZUL	184	1288	1288
5	AH. HEROES DE CENEPÁ	100	700	70
6	AH. ANTONIO RAYMONDI	72	497	497
7	AH. MANUEL ACORZA	213	1379	137
8	UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN SECTOR JAVIER HERAUD	61	366	36
9	UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN SECTOR ALFREDO BRYCE ECHENIQUE	55	330	33
10	UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN SECTOR VILLA EL TRIUNFO.	66	396	39
11	UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN SECTOR CHAVIN DE HUANTAR.	85	510	510
12	UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN SECTOR GRANJA DE COLORES (LA VICTORIA)	252	1512	1512
13	AH. 06 DE SETIEMBRE	165	1155	115
14	AH LOS LAURELES	180	1080	108
15	POSESION INFORMAL JOSE ESTRIBA DE BALAGUER (PROPIEDAD PRIVADA)	185	1295	129
16	POSESION INFORMAL TEMPLE SEMINARIO (PROPIEDAD PRIVADA)	200	1000	1000
17	POSESION INFORMAL ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA.	76	456	456
			TOTAL:	6,801

Fuente: Mapa de Peligros de la Ciudad de Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

136

ANEXO 14 – CUADRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ALBERGUES TEMPORALES

N°	DESCRIPCION	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84-175		AREA M2	N° PERSONAS ESFERA (3.5 M2) / INDECI	CARPAS N° ESFERA (6P X CARPA)
		ESTE	NORTE			
1	Parque la Alborada	538555	9426795	6104.0	1744	291
2	Parque las Mercedes	538774	9426728	4634.0	1324	221
3	Parque Urb. Piura	538639	9426319	5848.5	1671	279
4	Parque Urb. Piura	538675	9426190	3598.0	1028	171
5	Canchas I.E. Enrique López Albújar	538973	9425820	5677.0	1622	270
6	Parque Urb. Monterrico	539945	9426315	4627.0	1322	220
7	Parque del Avión Urb. AVIFAP	539511	9428181	3979.5	1137	210
8	Parque Santa María del Pinar	541175	9428197	4225.5	1293	216
9	Parque Miguel Cortez	540787	9425690	7542.5	2155	359
10	Parque Urb. 04 de Enero	540798	9425576	1095.5	313	52
11	Estadio I.E. San Miguel	540629	9425595	9789.5	2797	466
12	Parque Unidad Vecinal	540702	9425432	990.5	283	47
13	Parque AA. HH Víctor Raúl	540040	9424867	4200.0	1200	200
TOTAL				62611.5	17889	2982



Gobierno Local	N° de albergues identificados	Superficie (en hectáreas)	Población Que se podría albergar	Población Censo 2017	Población que se podría albergar (%)
Edificaciones - Parques	13	6.26115	17889	158,495	11.29
TOTAL	13	6.26115	17889		11.29

Fuente: Estudio Elaborado Ing. Carlos H. Castillo Albines, 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N°

137



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria y Protección Civil



Al servicio de las personas y las naciones

ANEXO 15 – DIRECTORIO GENERAL DE LOS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION	Nº CELULAR / TELEFONO	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	CONTACTOS
01	Contralmirante Cesar Morales Huerta Mercado	Primera Zona Naval - Piura	073 - 324849	Av. Grau 1006 - Piura	cesar.morales@marina.pe	fernando.lima@marina.pe
02	Mayor General FAP José Antonio Martinelli Echegaray	Ala Aerea 1 - FAP	073 - 307347 975 157 128	Av. Bolognesi Nº 1009 - Piura	jruesta@fap.mil.pe amuñoz@fap.mil.pe	
03	Coronel FAP Edar Echegaray Pacheco	Grupo Aereo Nº 7 - FAP	996207905	Av. Luis Montero S/N	echegaray@fap.mil.pe	968494679 - Tec. FAP Espinoza
04	Gral.Div.EP. Walter Horacio Córdoba Aleman	Primera Division del Ejercito - Ejercito del Perú	073 323632	Av. Bolognesi S/N	primeradivisiondeejercito@gmail.com	luisenrique_40_65@hotmail.com
05	Brig. CBP. Rolando Reyes Gonzales	Compañía de Bomberos Voluntario - Nº 25 Piura	942018346	Av. Tacna 160	rreyesg@bomberosperu.gob.pe	- - - - -
06	Brigadier Mayor CBP Antonio Domingo Seminario Moretti	I Comandancia Departamental de Piura CGBVP	973 902 587	Jr. Tacna Nº 160 - Piura	cd1@bomberosperu.gob.pe; adseminariom@bomberosperu.gob.pe; aseminariomoretti@hotmail.com	- - - - -
07	Gral. PNP. Lucas Leoncio Nuñez Cordova	1º Macro Region Policial Piura - Tumbes	073- 357800- 939226981	Panamericana Norte Km. 3.5 carretera a Sullana - Piura	imacropolpt.dir@policia.gob.pe	993543503 - Jose Francisco S. Palacios
08	Dr. Victor Martin Távara Córdoba	Dirección Regional de Salud Piura	947950318	Av. Irazola Cdra. 6 S/N. Miraflores - Castilla Piura	demergencias@gmail.com aracely633@hotmail.com	vtavarac@diresapiura.gob.pe
09	Dionisio Pintado Sandoval	Dirección Regional de Educación Piura	968943044	Av. Grau Cuadra 32	@hotmail.com	969243361
10	Dra. Sandra Briceño Alzamora	Hospital II ESSALUD Jorge Reategui Delgado	943820739	Av. Grau 1150	sandrabriceno@essalud.gob.pe	969521220 - Enrique Rodríguez Sisniegas (Asistente)
11	Lic. Mercedes Coello de Castro	Cruz Roja - Filial Provincial Piura	969 197 203	Urb. Miraflores Calle Los Nogales s/n	presidencia.piura@cruzroja.org.pe marice_40@hotmail.com	- - - - -
12	Ing. Justo Estrada León	Electro Noroeste S.A. - ENOSA	947539955 073 284030 - anexo 11126 (Imagen) - 11121 (Secretaría) 988849432	Calle Callao Nº 875 - Piura	zcarrasco@distiluz.com.pe	nolazabaly@distiluz.com.pe 939 318 118



Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial – Piura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

DIRECTORIO GENERAL DE LOS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CELULAR/ TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	CONTACTOS
01	Primera Zona Naval - Piura	Contralmirante Cesar Morales Huerta Mercado	073 - 324849	Av. Grau 1006 - Piura	cesar.morales@marina.pe	fernando.lima@marina.pe
02	Ala Aerea 1 - FAP	Mayor General FAP José Antonio Martinelli Echegaray	073 - 307347 975 157 128	Av. Bolognesi Nº 1009 - Piura	jruستا@fap.mil.pe amuñoz@fap.mil.pe	
03	Grupo Aereo Nº 7 - FAP	Coronel FAP Edar Echegaray Pacheco	996207905	Av. Luis Montero S/N	echegaray@fap.mil.pe	968494679 - Tec. FAP Espinoza
04	Primera División del Ejército - Ejército del Perú	Gral. Div. EP. Walter Horacio Córdova Aleman	073 323632	Av. Bolognesi S/N	primeradivisiondeejercito@gmail.com	luisenrique_40_65@hotmail.com
05	Compañía de Bomberos Voluntario - Nº 25 Piura	Brig. CBP. Rolando Reyes Gonzales	942018346	Av. Tacna 160	reyesg@bomberosperu.gob.pe	- - - - -
06	I Comandancia Departamental de Piura CGBVP	Brigadier Mayor CBP Antonio Domingo Seminario Moretti	973 902 587	Jr. Tacna Nº 160 - Piura	cd1@bomberosperu.gob.pe; adseminariom@bomberosperu.gob.pe; aseminariomoretti@hotmail.com	- - - - -
07	1º Macro Region Policial Piura - Tumbes	Gral. PNP. Lucas Leoncio Nuñez Cordova	073- 357800- 939226981	Panamericana Norte Km. 3.5 carretera a Sullana - Piura	imacrepolpt.dir@policia.gob.pe	993543503 - Jose Francisco S. Palacios
08	Dirección Regional de Salud Piura	Dr. Victor Martín Távora Córdova	947950318	Av. Irazola Cdra. 6 S/N. Miraflores - Castilla Piura	demergencias@gmail.com aracely633@hotmail.com	vtavarac@diresapiura.gob.pe
09	Dirección Regional de Educación Piura	Dionisio Pintado Sandoval	968943044	Av. Grau Cuadra 32	@hotmail.com	969243361
10	Hospital II ESSALUD Jorge Reategui Delgado	Dra. Sandra Briceño Alzamora	943820739	Av. Grau 1150	sandrabriceno@essalud.gob.pe	969521220 - Enrique Rodríguez Sisniegas (Asistente)
11	Cruz Roja - Filial Provincial Piura	Lic. Mercedes Coello de Castro	969 197 203	Urb. Miraflores Calle Los Nogales s/n	presidencia.piura@cruzroja.org.pe marice_40@hotmail.com	- - - - -
12	Electro Noroeste S.A. - ENOSA	Ing. Justo Estrada León	947539955 073 284030 - anexo 11126 (Imagen) - 11121 (Secretaría) 988849432	Calle Callao Nº 875 - Piura	zcarrascoo@distiluz.com.pe	nolazabaly@distiluz.com.pe 939 318 118



Defensa Civil es "Tarea de Todos"
Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GSECOM - OFICINA DE DEFENSA CIVIL

FOLIO N° 139





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



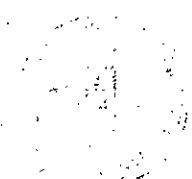
Al servicio
de las personas
y las naciones

Nº	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CELULAR / TELEFONO	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	CONTACTOS
13	Prefectura Regional de Piura	Rosa del Pilar Chapilliquén Cuadra	966 588 969	Calle Lima N° 512	prefpiura@mininter.gob.pe	073-324485 - Lucy Alvarado León
14	Defensoria del Pueblo - Oficina Defensorial de Piura	Dr. Cesar Augusto Orrego Azula	969621608	Calle Los Tamarindos D-19 Urb. 4 de Enero - Piura	odpiura@defensoria.gob.pe; corrego@defensoria.gob.pe	- - - - -
15	Empresa Prestadora de Servicios - EPS GRAU S.A.	Ing. Roberto Carlos Sandoval Maza	969380325 / 073 306114 anexo 115 (imagen) 073 306147 anexo 103 (Gerencia) 969 380 345	Esquina Jr. La Arena y Jr. Zelaya S/N - Urb. Santa Ana, Jr. La Arena s/n, Piura	roberto.sandoval@epsgrau.com.pe grodriiguez5@diseriluz.com.pe	fany.ascocoy@epsgrau.com.pe
16	Telefonica del Perú - Piura	Jose Antonio Moreno Esparza	953942175	Av. Loreto N° 259	amorenoe@telefonica.com	968979558 - Lizi Valdiviezo Peralta
17	Fiscalia Provincial de Prevencion del Delito - Distrito Fiscal de Piura - Ministerio Publico	Dr. Armando Ortiz Zapata	945017492	Calle Callao N° 529	aortizdf@mpfn.gob.pe	945721689 - Andres Talledo (Asistente)
18	GENEPRED - Oficina de Enlace Regional de Piura	Lic. Luz Mariella Gallo Melendez	942864266	- - - - -	- - - - -	- - - - -
19	OSINERGMIN Piura	Gabriel Oswaldo Salcedo Escobedo	996570557	Av. Los Cocos 467 Urb. Club Grau	gsalcedo@osinerming.gob.pe	980302144 - Manuel Otero Ramirez
20	OSIPTEL Piura	Cristhian Dedios Ubillus	073-307291 969984064	Jr. Arequipa N° 1381	cdedios@osiptel.gob.pe fpintado@osiptel.gob.pe	- - - - -
21	Comisaria PNP Piura	Cmdte.PNP. José A. Rivas Súclupe	958579003	Av. Sanchez Cerro 1381	cpnp.piura@hotmail.com	999328282 - Atarama Parker Maria Elizabeth
22	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal SECOM - Municipalidad Provincial de Piura	My.PNP. (r) Jaime Wilfredo Alva Dextre	967759998	Zona Industrial Mz. 245 Jr. J lote 01	jalva@muniapiura.gob.pe	- - - - -



Defensa Civil es "Tarea de Todos"

Dirección: Jr. "J" Mz. 245 Lt 01 Zona Industrial - Piura





Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO 16 - DIRECTORIO GENERAL DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CELULAR	TELEFONO FIJO / ANEXO	CORREO ELECTRONICO
01	Abg. Juan José Díaz Dios	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura	SIN DATOS	073-602030 ANEXO 2002-2003-2004	jdiaz@muniatura.gob.pe
02	CPC. Jesús Mercedes García Correa	Gerente de Planificación y Desarrollo	950206375	073-602017 ANEXO 4101-4102	jgarcia@muniatura.gob.pe
03	Mg. Abog. Manuel Jorge Ballesteros García	Gerente Municipal	997374615	073-602011 ANEXO 2011-2012	mballesteros@muniatura.gob.pe
04	Ing. Sigifredo Rolando Pasache Araujo	Gerente Territorial y Transportes	997884128	073-602021 ANEXO 5901-5902	rpasache@muniatura.gob.pe
05	Ing. Isabel del Pilar Pizarro Cornejo	Gerente de Medio Ambiente, Poblacion y Salud	969422307	073-602025 ANEXO 3801-3802	ipizarroc@muniatura.gob.pe
06	Abog. Ricardo Javier Acuña Carrasco	Gerente de Desarrollo Social	982543540	073-602000 ANEXO 3310	racuna@muniatura.gob.pe
07	Econ. Lucy Erika Noblecilla Lira	Gerente de Desarrollo Económico Local	980271921	073-602023 ANEXO 2901	lnoblecilla@muniatura.gob.pe
08	Jessica Miroslava Sosa Saavedra	Jefe de la Oficina de Planificación Territorial	945311685	073-602018 ANEXO 4102	msosa@muniatura.gob.pe
09	Luis Enrique León García	Jefe de la Oficina de Presupuesto	950206397	073-602018 ANEXO 4501	lleon@muniatura.gob.pe
10	Arq. Veronica Cumpa Alayza	Jefe de la Oficina de Defensa Civil	950206422	NO TIENE	vcumpa@muniatura.gob.pe

